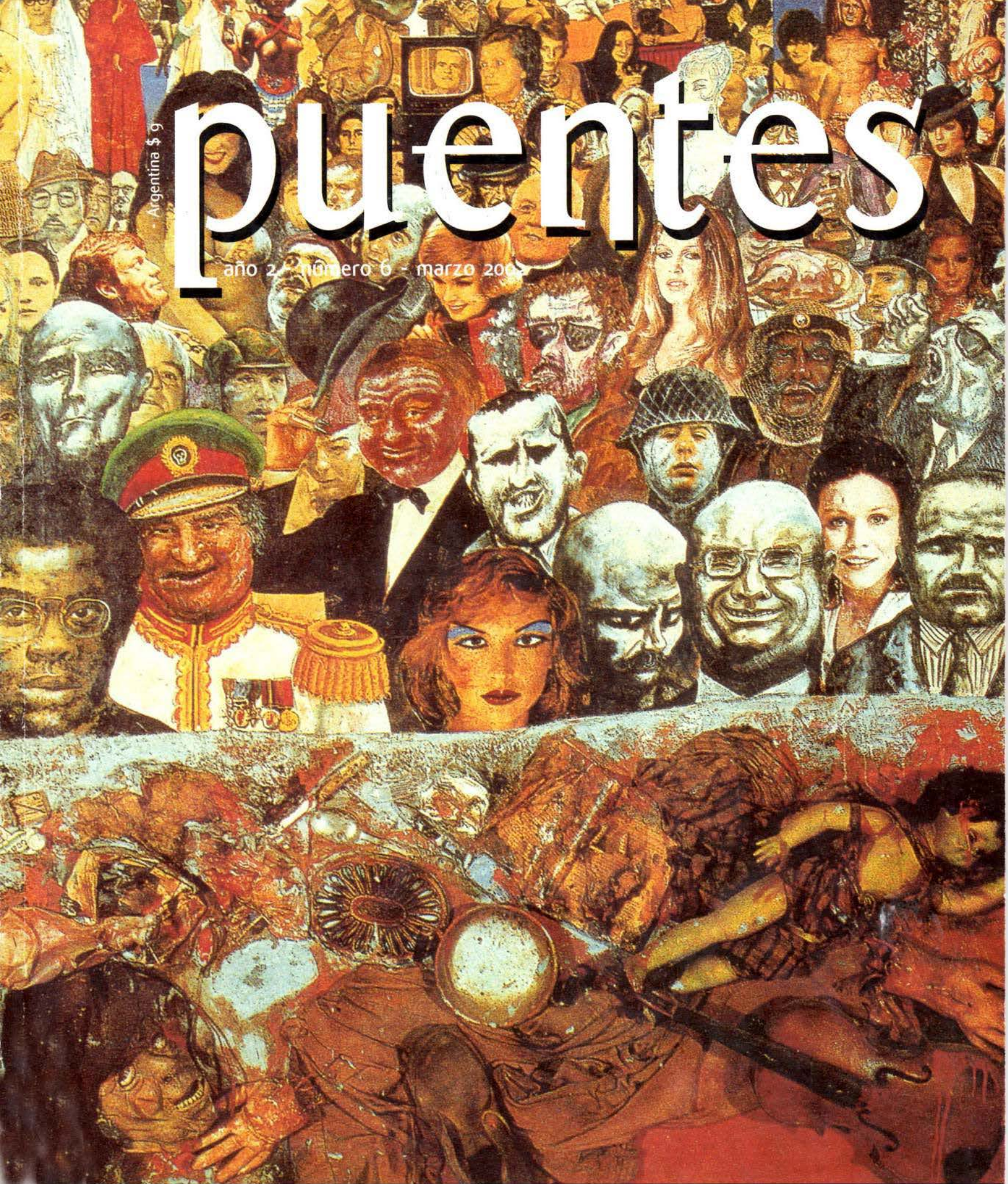


Argentina \$ 9

puentes

año 2, número 6 - marzo 2003



Escenas de la crisis, por Hugo Vezzetti, José Nun y Alejandro Kaufman. **Las fronteras de la impunidad**, por Baltasar Garzón. **Violaciones a los DDHH en la Argentina actual**, por Cristian Alarcón. **Entrevistas:** Ariel Dorfman y Pierre Vidal Naquet.

los puentes de la memoria

Transitamos un tiempo histórico difícil en el que están cuestionadas y debilitadas las instituciones democráticas. La crisis no es sólo económica y social, sino que soportamos una fuerte crisis político-institucional.

Frente a esta situación, como Comisión Provincial por la Memoria, sentimos el deber de convocarlos a una acción unificada que tenga el profundo contenido moral de afianzar los valores de la justicia y la democracia.

El sufrimiento de millones de argentinos que padecen nos impulsa a dar una respuesta que debe tener el valor de nuestras convicciones. No hay ninguna posibilidad de una democracia legítima que no sea sostenida por una justicia intachable.

Creemos que la refundación de nuestra democracia debe tener un profundo contenido moral y que, en ese marco, la impunidad de los hechos de ayer y de hoy sería una claudicación inaceptable.

Inaceptable desde la ética, porque, cuando la culpabilidad de quienes cometieron hechos atroces y aberrantes no está claramente señalada y penalizada, se transforma en un fantasma que vaga sobre toda la sociedad cubriéndola de un manto de penumbra, sospecha y melancolía. Pero, además, la impunidad es también un peligro desde la práctica política y la construcción cotidiana de nuevos caminos. Porque si la justicia no existe, la democracia está profundamente enferma.

Si una sociedad es incapaz de resolver su pasado y de penalizar a los culpables de crímenes contra la humanidad, el estado de derecho está herido de muerte.

Por todas estas razones, apelamos a ustedes para que con coraje y convicción hagan propio el pedido de nulidad de las leyes llamadas de Obediencia Debida y Punto Final.

Nos lo exigen todos los argentinos de bien que saben que no hay futuro que se construya sobre los escombros del pasado.

Nos lo exige la memoria de nuestros muertos y nuestros mártires.

Nos lo exigen nuestros jóvenes y nuestros hijos, a quienes tenemos el deber de legarles un país con valores, un país con ética y justicia.

Nos lo exigen treinta mil desaparecidos que creyeron que un país mejor era posible.

Demos el primer paso en ese camino.

Carta a los legisladores nacionales.
Marzo 2002
Estela Carlotto y Adolfo Pérez Esquivel

sumario

3. Editorial. **4.** Miembros de la Comisión Provincial por la Memoria. **6.** Escenas de la crisis, por Hugo Vezzeti. **14.** Nunca es tarde para cambiar de rumbo, por Alejandro Kaufman. **22.** El diálogo imposible, entrevista a Pierre Vidal-Naquet, por Gabriela Cerruti. **24.** Invitado de honor. **28.** Las fronteras de la impunidad, por Baltasar Garzón. **42.** La maquinaria sigue en marcha, por Cristian Alarcón. **52.** Rechazo el silencio como solución, entrevista a Ariel Dorfman, por Gabriela Esquivada. **56.** Teatro por la identidad. **58.** Biblioteca. **60.** Yo pisaré las calles nuevamente, por Laura Conte. **62.** Un nuevo reclamo de nulidad. **64.** Actividades de la Comisión Provincial por la Memoria. **67.** Dossier N° 2, Historia de los Organismos de Derechos Humanos: el Servicio de Paz y Justicia, por Luis Bruschtein.



Un recorrido por la Argentina de los últimos meses

Escenas de la crisis

Una lectura de las imágenes que arrojó la realidad argentina desde diciembre pasado permiten reunir el presente y el pasado en una continuidad donde los hechos no están signados por el azar o la tragedia. En este contexto, los signos y las reacciones que provoca la crisis adquieren el carácter de un síntoma intrincado, asegura el autor.

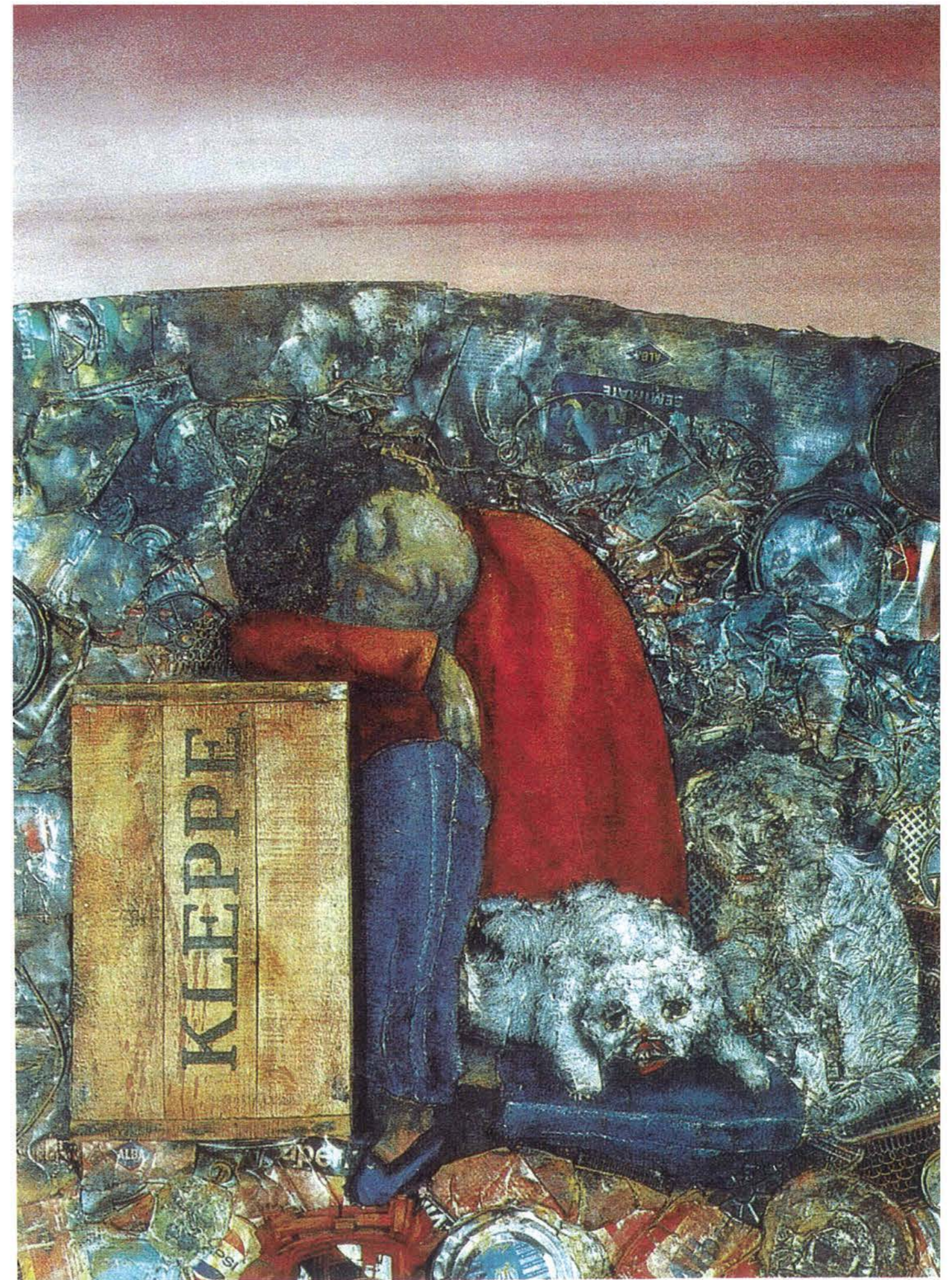
por Hugo Vezzetti

Ilustraciones Antonio Berni

Primera escena. La imagen potente del helicóptero que se llevaba a De la Rúa de la Casa Rosada vino a plasmar con entera facilidad la escena de un derrocamiento, esta vez protagonizado por una pueblada. Parece claro que en el desenlace inesperado, y en lo que vino después, se ha implantado un clima de fin de época, aunque no es fácil precisar qué es lo que termina y de qué modo se mezclan, en la agitación del presente, los signos de lo nuevo con ingredientes que admiten un tiempo de incubación mucho más largo. En todo caso, en el remolino de la crisis confluyen diversos tiempos y diversas escenas. En la escena del helicóptero se ha evocado la irrupción de la dictadura de 1976. La historia, puede decirse, habría proporcionado una segunda oportunidad. Si esta masa, la de diciembre de 2001, fue mayormente una expresión delegativa de la sociedad, ese protagonismo colectivo habría venido a corregir o reparar la ausencia de una participación equivalente en aquel derrocamiento que, como es sabido, ante la pasividad de una sociedad paralizada y aun conformista, tuvo otros protagonistas y un terrible desenlace. Como sea, en las referencias al 76 predomina un retorno que rectifica imaginariamente ese pasado desde el clima de movilización colectiva que se desborda en escraches y asambleas. En ese sentido, retornan otras movilizaciones y otras Plazas marcadas por una exaltación de ese poder colectivo; algo que puede verse incluso en el reverso del reproche de los que se preguntan dónde estaban, en 1976 pero también a lo largo de diez años de menemismo, los que hoy protestan. En fin, una buena porción del discurso

en los medios y las intervenciones de intelectuales se ha entusiasmado con el renacimiento de esa potencia de la movilización que sería capaz, por sí sola, de provocar transformaciones profundas del campo político.

Si se dejan de lado las variantes de una recuperación simplificada y autocomplaciente de las cualidades y acciones de la sociedad, el colapso presente y los signos más visibles de las reacciones que provoca adquieren el carácter de un síntoma intrincado. Y en principio es posible recuperar otras escenas de derrocamiento y de fracturas, en las que una sociedad, que no es ajena a los males que denuncia, saca a la luz sus opciones extremas. Lo que se recorta es una serie marcada por la anomalía y el exceso. En los últimos años, la Argentina ha sido reconocida sobre todo por la brutalidad de una dictadura que llevó más allá de todo límite la violación de derechos humanos y sociales, luego ha podido ser caracterizada por el desborde del endeudamiento, la extensión de la corrupción y la egolatría de un monarca provinciano bendecido durante una década por una mayoría significativa; más recientemente puede ser identificada con las expansiones hiperactivas de un superministro que subordinaba la economía a las proyecciones de sus ambiciones de poder. Hoy son los saqueos, las cacerolas y la insurrección de los ahorristas dispuestos a entrar en los bancos a martillazos. Hay siempre algo desmesurado, que va más allá de los límites; y probablemente en esas representaciones del exceso radica la fascinación que esas imágenes de la Argentina despiertan en el resto del mundo. Es claro que hay un problema a develar en la persistencia de



Juanito dormido. Antonio Berni, técnicas mixtas, 1973.

una dinámica histórica hecha de rupturas, atajos acelerados, sacudimientos agudos. En todo caso, lo llamativo es que en las expresiones de la agitación presente el anhelo de un país normal (que alguna vez fue una consigna política) parece ceder frente las visiones épicas de un futuro conquistado por la fuerza de la protesta social.

Segunda escena. Los signos visibles de la protesta social son hoy la cacerola, los escraches y la caza de brujas contra figuras visibles de la política. Por detrás de la agitación y la rebelión (contra la representación política, contra la moneda, contra las obligaciones fiscales, según la síntesis ofrecida por Natalio Botana¹) no faltan las evidencias de un cuerpo social fisurado por el cáncer de la desigualdad y los efectos crecientes de disgregación del lazo social. Todo esto ha sido señalado como consecuencia de procesos que llevan más de una década; y, más allá de las ilusiones, plantea un obstáculo gravísimo al proyecto posible de una reconstrucción de la república. Frente al tiempo rápido de la agitación, el paisaje de la miseria y la marginación, la deuda social con millones de argentinos ha pasado a formar parte de un estrato de tiempo más permanente ¿Es posible, en medio de las dificultades, que se asome un reconocimiento de ese agujero en la sociedad como una afrenta para el conjunto? Es la pregunta que se abre frente al siguiente episodio. Una ahorrista que protesta contra los bancos en Rivadavia y Callao dice: “Quiero defender lo mío; si me lo sacan será junto con los jirones de mi piel”. Más adelante admite que sólo comenzó a protestar cuando le tocaron el bolsillo: “hay 14 millones de pobres por los que nunca salí a protestar”.² Admitamos que este descubrimiento de la miseria (este salto del interés privado a un germen de conciencia pública y solidaridad social) es representativo de un movimiento más amplio. Abramos, por debajo de los signos más notorios de la fragmentación de intereses y luchas, una expectativa atenta a los efectos de revelación hacia los propios protagonistas. Es claro que hay una generalización posible de los reclamos en el universo de los derechos agraviados, del ideal de una comunidad de iguales tutelada por un Estado que garantice el bien común. En verdad, hoy, hay pocas evidencias de que sea ese el curso más probable.

Vale la pena repasar la experiencia histórica. En la apelación a la justicia, en las acusaciones al Estado, hay algo comparable a la irrupción de los derechos humanos en el despertar de la esfera pública, después de la derrota de las Malvinas. Frente a esa ahorrista que encuentra a los pobres en el horizonte de sus luchas, inmediatamente surge una evocación de ese otro “descubrimiento” por parte de la sociedad: los desaparecidos. En fin, no se trata de la simplificación que supone ver en los pobres de hoy a los desaparecidos de ayer ni se propone que la caída de la convertibilidad y sus efectos son fácilmente comparables a los de la derrota en el Atlántico Sur. No quiero abusar de las comparaciones y las ana-



Juanito ciruja. Antonio Berni, técnicas mixtas, 1978.

logías, salvo en un punto: lo que una derrota es capaz de desencadenar, sin que por otra parte contenga en sí misma la dirección, el sentido, el alcance final de sus consecuencias. En todo caso, aquella derrota (que provocó también sus manifestaciones callejeras de repudio y reacciones frente a la humillación y el engaño) fue efectivamente el comienzo de un descubrimiento y abrió un ciclo que anunciaba la implantación de la justicia y los derechos en la sociedad. Pero hubo otras condiciones: la existencia de las organizaciones de derechos humanos, la presencia de liderazgos visibles y discursos capaces de construir una significación para ese pasado; tanto como algunos valores y principios que debían orientar su efectiva liquidación. Finalmente, si en ese terreno hubo entonces una renovación que tuvo efectos sobre la sociedad y el Estado, el espacio y el soporte de esa transformación estuvo en la política en el sentido más tradicional, como gestión pública y como sistema institucional: la restauración del derecho, la investigación pública impulsada desde un Estado recuperado, el Juicio a las juntas. No hace falta decirlo, la situación hoy es bien diferente; no sólo por el colapso del Estado y el arrasamiento del sistema político, sino porque del humor de la rebelión social no nace un movimiento o un consenso favorable a la reconstrucción del sistema político institucional.

Tercera escena. La asociación del estallido presente con la gesta de los derechos humanos ha quedado plasmada en una imagen: una foto de *La Nación* (tomada el 20 de diciembre) en la que una madre de Plaza de Mayo, en primer plano,

“En los últimos años, la Argentina ha sido reconocida sobre todo por la brutalidad de una dictadura que llevó más allá de todo límite la violación de derechos humanos y sociales; luego ha podido ser caracterizada por el desborde del endeudamiento, la extensión de la corrupción y la egolatría de un monarca provinciano bendecido durante una década por una mayoría significativa.”

deambula sola por la plaza en una bruma de gases. Hay algo de debilidad y extravío en su andar, de confusión incluso en el gesto con que se lleva la mano a la frente para protegerse los ojos. Lo más llamativo, además del aire ausente, es el aislamiento de la figura central que parece dirigirse en sentido contrario a lo que apenas se vislumbra en el fondo y lejos: policías a caballo, algún manifestante rezagado y el resplandor de una fogata. Los que sabemos que la foto corresponde a la represión posterior a la manifestación contra De la Rúa incluimos los sentidos faltantes: la provocación policial y los muertos. Como toda imagen, revela tanto como oculta y expone a la lectura una significación ambigua en la que emergen, se imponen y a la vez se extravían los lazos posibles del presente y el pasado. La foto fue premiada internacionalmente.³ No voy a insistir en el costado emotivo que puede promover la identificación con una madre agredida; tampoco en el impacto de una denuncia palpable de la desproporción entre el despliegue policial y la presencia pacífica, frágil incluso, de esa mujer mayor que por el pañuelo blanco en la cabeza encarna uno de los pocos símbolos indiscutidos de la Argentina contemporánea. Si la significación política de las Madres ha estado cimentada en la fuerza del agrupamiento, la lucha de una asociación referida al imperio de la ley que fue capaz de persistir hasta encontrar un acompañamiento de la sociedad, en esta imagen (que, como el helicóptero, evoca otros tiempos y otras escenas), en la representación destacada del extravío y el aislamiento veo la incertidumbre, la confusión incluso que contrasta con el aluvión de las certezas en el poder colectivo imaginariamente recuperado en cacerolazos y asambleas.

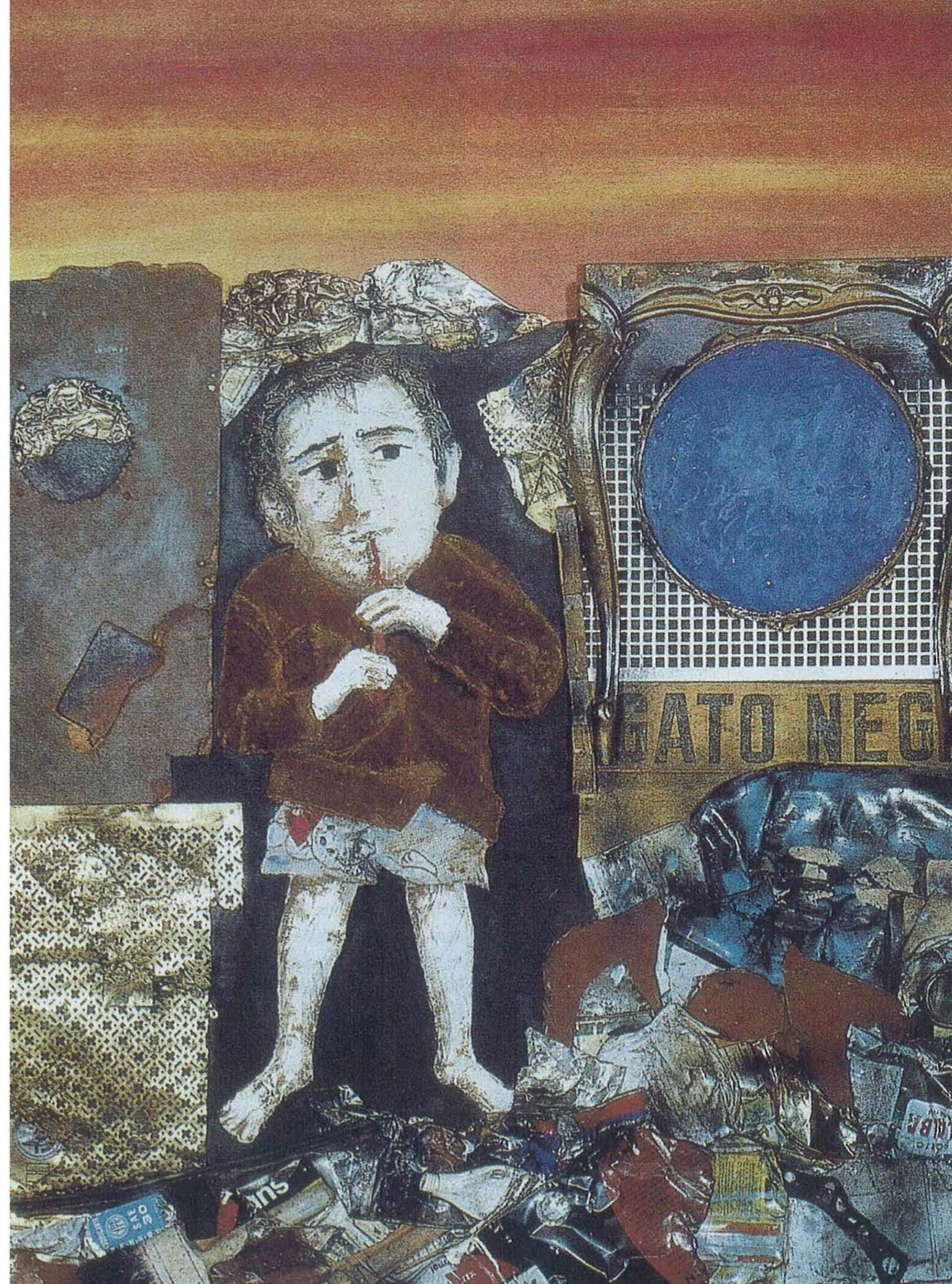
Cuarta escena. Otras escenas, ampliamente exhibidas o descriptas en la información cotidiana, se refieren a agresiones sufridas por políticos de casi todos los partidos. Y es claro que no me refiero a las protestas pacíficas o las interpelaciones de ciudadanos que piden explicaciones o hacen escuchar su opinión. Hablo de violencia contra las personas. En principio, hay que destacar el papel activo de los medios que contribuyen a brindar una tácita conformidad cuando no a impulsar la vía de las provocaciones y a constituir a los políticos en general en responsables de todos los males que

aquejan a la nación. Puede decirse que esa agresión es también una demanda, deformada, de renovación política; tanto como que expone al mismo tiempo la fractura del tejido social y moral que está entre las causas principales del mal contra el cual se levanta. Y lo grave no es tanto que haya episodios de violencia sino que los mismos reciban el consentimiento (cuando no la adhesión explícita) de una sociedad descreída de las leyes y las instituciones.

En ese sentido, dentro de las provocaciones descargadas sobre los políticos, las recibidas por el ex Presidente Alfonsín adquieren un carácter simbólico indudable y se contraponen con las muestras de apoyo y solidaridad que recibió cuando sufrió el accidente, hace pocos años. En aquella ocasión (al borde de la muerte, es cierto), Alfonsín recibía un reconocimiento que se situaba más allá de las luchas políticas, que incluía a muchos opositores y a quienes nunca lo votaron o nunca volverían a hacerlo. En aquel momento había razones para pensar que más allá de los errores, las claudicaciones o los fracasos había alcanzado el estatuto de un símbolo fuerte de lo que significó la conquista de la democracia para los argentinos. Hoy, en cambio, parece claro que el derrumbe y la crisis arrasan con símbolos y experiencias por igual. Es posible, entonces, pensar esa dimensión de la crisis en términos de los efectos sobre la memoria social, un tópico al que todos se refieren y que, en general, ha quedado revestido de una significación igualadora de las luchas de ayer y de hoy. En verdad, la memoria está hecha de “facilitaciones” (una noción freudiana), es decir significaciones densas, figuras, escenas, que establecen puntos de condensación y de anclaje hacia el pasado y forjan su valor ejemplar, algo que no se da de una vez y para siempre y que requiere de retornos confirmatorios desde el presente. Indudablemente, en el ataque a Alfonsín (y, más en general, al sistema político) se consuma una fractura de otro orden, que condensa un balance y un relato del ciclo de la democracia. Por supuesto, la crisis presente termina de desnudar el fracaso de sus promesas, que situaban en el núcleo de la justicia y los derechos humanos y en la recuperación ética del Estado, un camino de integración social, equidad y ampliación de las libertades públicas.⁴ No hay forma de disminuir las graves responsabilidades del poder político en este desemboque catastrófico. Pero cuando el juicio directo que se expone en la agitación actual insiste en el insulto “Ladrones”, aplicado por igual a políticos y banqueros, y pretende encontrar en esa igualación fácil la explicación última de ese fracaso, hay que admitir algo desviado en el ánimo colectivo; o más bien, que esa intervención antes que denunciar las causas hace palpable los efectos más perniciosos del derrumbe. De modo que lo primero que cabe admitir en los síntomas sociales presentes es que la voluntad de cambios radicales frente al fracaso intolerable no deja de arrastrar los rasgos de ese mismo derrumbe; y esto tanto más cuanto no sea reconocido en su verdadera naturaleza.↳

Rebeliones. Los rostros cotidianos de la protesta incluyen ahorristas que no pueden recuperar sus ahorros en dólares, pesificados que resisten la indexación de sus deudas, no pesificados que reclaman porque no quieren deber dólares, acreedores hipotecarios no bancarios que reclaman compensaciones que son resistidas por los deudores, agentes inmobiliarios al borde de la quiebra. Hubo, en el comienzo, movilizaciones que reaccionaban directamente ante el centro del poder político, en Plaza de Mayo; otras, en cambio, son convocadas por grupos preexistentes (frentes, bloques, partido políticos de izquierda) o por grupos que embrionariamente buscan darse una organización. Hay entidades que desde antes tratan de resistir las consecuencias de la penuria y la miseria (el movimiento piquetero, el Frente contra la Pobreza) y cuyas prácticas mantienen características de la acción social y política reivindicativa. Por otra parte, el clima de rebelión social incluye también a una extensa gama de organizaciones empresariales y financieras, de productores y comerciantes que disponen de otros medios de expresión e intervención. En fin, los reclamos son bien diferentes y la cacerola, en todo caso, es el símbolo denso de la radicalización y el estallido de descontentos, la puesta en escena de un desamparo y el rechazo del orden junto con la demanda y la búsqueda de alguna seguridad. Esa movilización se evidencia también, en un sentido diferente, en decenas de miles de presentaciones ante la Justicia. Lo que demuestra que las demandas también incluyen el reclamo por un marco institucional y una autoridad legítima capaz de intervenir reestableciendo condiciones de estabilidad y amparo de los derechos. Los medios han encontrado y construido al ahorrista movlizado como la figura social representativa y radicalizada de la protesta. En ese personaje exasperado parece concentrarse, en efecto, el fracaso de las promesas que esos mismos medios alimentaron extensamente, en una modernización privatizadora de la vida social que tenía uno de sus santuarios en el dólar y en los bancos, en fin, en la convertibilidad. Muchos de esos ahorristas estuvieron entre quienes la respaldaron hasta último momento y constituyeron la base masiva de apoyo a Cavallo cuando se presentaba, hace pocos meses, como su salvador. Muchos seguramente hicieron votos por el éxito de las jugadas audaces, los atajos, las piruetas y las mentiras que Cavallo desparamaba sin recato. En verdad, en el reclamo de los dólares se expresa el reclamo por la convertibilidad y, como en todo síntoma social, se mezclan diferentes ingredientes. Es claro que los ahorristas no se proponen demoler el sistema financiero y, en un sentido, hay que ver allí el reclamo de una moneda estable, es decir, un orden y un principio fundamental de cohesión social. Pero al mismo tiempo se incluye la denegación de lo definitivamente perdido, es decir, de la derrota de las ilusiones que, contra todas las evidencias, mantenían esa ficción del $1 = 1$, la igualación imagina-

ria de la Argentina al club de los países poderosos de la tierra. En fin, si algo falta es el reconocimiento de esa derrota y ese colapso, en una situación donde todos (casi) pierden; y donde lo que emerge es la disposición a pensar que el costo debe ser pagado por otros. Hay que tomar en serio la representatividad del ahorrista privado respecto del conjunto mayor de la rebelión. Aun admitiendo que pueda ampliar el horizonte de sus luchas para incluir las de otros, queda pendiente el problema de la efectiva participación en la construcción de una voluntad colectiva que no puede ser concebida como una sumatoria de demandas. Es claro que la movilización no es lo mismo que la ampliación y consolidación de una esfera pública de ciudadanos. En un tiempo más largo que el de la devaluación y el congelamiento de los depósitos se amplían los escenarios de fracaso. Sin duda el más importante, del lado del marco institucional, es la derrota de las promesas del estado de derecho. Pero a la vez, si se mira del lado de la sociedad, en las formas que adquiere la multiplicación de los reclamos, a menudo contradictorias, aparece el reflejo de ese mismo colapso de un orden fundado en la ley y el bien común. El estado de rebelión contra los restos del Estado no sólo embarga a manifestantes, piqueteros y ahorristas enfurecidos sino que se manifiesta igualmente en la indisciplina fiscal de empresarios y comerciantes o en las maniobras especulativas de exportadores e importadores. Es preferible desconfiar, entonces, de la imagen de una sociedad que sería ajena e inmune a las omisiones y degradaciones del marco institucional y de las dirigencias que han nacido y proliferado en ella. Sobre todo si se tiene en cuenta que la sociedad se organiza, se forma y se transforma a través de adhesiones, liderazgos, tramas asociativas, que dependen muy estrechamente de ese mismo marco cuya degradación se señala. De allí que sea preferible tomar distancia de las representaciones de una gesta popular colectiva que pondría en acción a un actor separado y más o menos incontaminado frente a los males que denuncia en las dirigencias. Y esto no significa decir que todos somos igualmente culpables ni desconocer la necesidad de un papel central para la justicia, incluida esa CONADEP de la corrupción que alguna vez fue prometida. Contrariar el humor colectivo que impugna toda autoridad no significa que haya que buscar en las bases de la sociedad las causas mayores de la conmoción presente. Las responsabilidades del desquicio institucional y de la degradación ética y administrativa del Estado se ordenan de arriba hacia abajo; pero importa señalar que el derrumbe del Estado como sistema mediaciones y garantías no deja en pie una sociedad intacta y virtuosa; y que el desorden denunciado, finalmente, no pudo ser llevado a cabo sin la conformidad de muchos. ¿Cómo volver a plantear el problema de los liderazgos, más aun reconstruir un principio y un ejercicio legítimos de



autoridad? ¿Cómo reconstruir bases mínimas, ideas rectoras, nudos de problemas necesarios para articular demandas contradictorias? Estos son los problemas de una efectiva politización de la crisis, que es algo muy distinto de la promoción del puro acontecer de la protesta y la revuelta, que se sostiene en la idea de que la desorganización y desestabilización del orden dado crea espontáneamente nuevos sentidos y nuevos sujetos de la acción política. Tal parecer tiene un predicamento intelectual indudable y expone una suerte de populismo del acontecimiento colectivo exaltado en su eficacia última. Y cuando al ingrediente antipolítico se agrega el tópico de la "producción de subjetividad" y el lenguaje primario de la reunión y la circulación de los cuerpos el guiso resultante es francamente indigesto.

Política y actores. La sensibilidad rebelde promueve una visión espontaneísta de la política, a cargo de los afectados (o los "vecinos") quienes desde su experiencia directa se transformarían en actores lúcidos y suficientes. No hay experiencia histórica que permita sostener esas ilusiones. Por ejemplo, más de una década de movilizaciones de jubilados no los han constituido en un actor político nacional significativo. En el caso del fenómeno nuevo de las asambleas seguramente no se puede decir mucho en definitiva, pero hay algunas distinciones que hacer. Por una parte, en el nivel vecinal o de la pequeña comunidad existen experiencias de participación respecto de los problemas locales, algo que por otra parte tiene antecedentes, al menos en la ciudad de Buenos Aires, con innumerables agrupamientos vecinales. Por otra parte, allí donde las asambleas quieren ocuparse de lo más general, según mi experiencia, aparecen o bien las viejas consignas de la izquierda (del tipo de "no pagar la deuda externa" o "solidaridad con el pueblo de Cuba") o bien la preparación del siguiente cronograma de protestas y escraches; con lo que se arriesga entrar en un movimiento circular sin fin: las protestas dieron lugar a la proliferación de asambleas que se dedican en gran medida a organizar nuevas protestas.

Las formas agudas de la movilización callejera proclaman su voluntad de excluir a los políticos, quienes, en efecto, casi no pueden salir a la calle; algunos, los menos conocidos, tratan de esconder sus rostros de la ira popular y renuncian a aparecer en la TV que era, hasta ahora, el espacio mayor de construcción de una escena política. La consigna es terminante "Que se vayan todos"; y si no ha podido desalojarlos de sus lugares institucionales al menos los ha corrido del espacio público. Sin duda puede verse en esa impugnación general las consecuencias de una demanda de renovación de la política que, en el caso del menemismo, depositó sus esperanzas en la Alianza, particularmente en el FREPASO. No quiero insistir en las cosas ya conocidas. Pero es preciso señalar que si uno de los reproches más fundados a las formas de la política se refiere al encierro corporativo, la defensa de privilegios, la escasa transparencia y la ausencia del control de los



Juanito jugando con su trompo. Antonio Berni, 1973.

ciudadanos, hay que decir que los resultados de ese rechazo, que asume la forma de esa exclusión masiva de cualquier espacio de debate y participación, logran efectos que sólo pueden agravar los males invocados. En efecto, cualquier propósito de renovación de los partidos, o la creación de otros, exige juicios más ajustados sobre sus responsabilidades (incluyendo las penales) y requiere de la reconstrucción (antes que la destrucción) de núcleos dirigentes que puedan encarar un programa de crisis que requeriría, más que nunca, de resortes básicos de decisión y autoridad.

¿Es posible mantener la esperanza en la dinámica de las asambleas callejeras y pensar que de allí nacerán esos núcleos capaces de restituir la política y construir una voluntad colectiva dispuesta a respaldar la dura empresa de distribuir los costos de la crisis? Ojalá pudiera creerlo. En todo caso, hay que tomar en su valor sintomático la propuesta, manifiestamente absurda, de convocar una élite extranjera para manejar los resortes de la economía, algo que, obviamente, no podría hacerse sin subordinar o neutralizar al poder político. Vale la pena recordar que en el pasado la irrupción de las fuerzas armadas, convocadas y provocadas por sectores de la sociedad civil, tenía exactamente ese sentido: la intervención de una organización que se presentaba como ajena a la sociedad y, sobre todo, a la política y sus males. Rotas esas ilusiones (ante todo para las propias fuerzas armadas), la iniciativa más importante de reparación institucional y definición de un programa mínimo de salvación nacional ha estado a cargo de actores externos al sistema político, los obispos de la Iglesia y funcionarios de la ONU

convocantes de la Mesa del Diálogo Argentino. Frente al colapso de la representación, hay que destacar que esa intervención posee una legitimidad inobjetable y carece de los desvaríos mesiánicos que envenenaban las irrupciones militares. Pero, al mismo tiempo, parece claro que lo que allí se propone despierta poco apoyo de parte de una sensibilidad pública antiinstitucional, capturada por una visión épica de las soluciones y las transformaciones deseables. Finalmente, lo preocupante no es el desconocimiento de las vías formales de renovación dentro de un régimen democrático representativo sino la ausencia de una perspectiva de efectiva reconstrucción de una voluntad colectiva. En todo caso, no se ve cómo pasar de la exaltación de la protesta a la instauración de un programa mínimo capaz de contener y consolidar una mayoría suficiente, sobre todo considerando que lo que se abre para el futuro inmediato es, en el mejor de los casos, un reparto equitativo de las pérdidas, antes que una promesa de beneficios.

Changarines contra piqueteros, deudores contra acreedores: más allá del clima general no han faltado signos de la fragmentación y el estallido de intereses separados dentro del escenario general de la protesta. En ese horizonte roto no se vislumbra cómo podrían incluirse las víctimas mayores del cataclismo social. Las derrotas producen efectos sin que necesariamente sean admitidas como tales y las crisis no dejan de tener consecuencias reveladoras. En efecto, una situación límite como la actual pone a prueba a la sociedad tanto como al Estado, las instituciones y las dirigencias; en todo caso, exagera y exalta rasgos ya presentes. En ese sentido, es claro que aun admitiendo un potencial democratizador de las movilizaciones en la reparación del tejido social, los fenómenos masivos arrastran también su cuota de ilusión: la unificación y la identificación inmediata en la masa o el grupo pueden producir alivios subjetivos pero difícilmente generan, espontáneamente, una construcción política de la acción. Por otra parte, no todo es nuevo ni todo es igualable en el escenario de la protesta social. Visiones de izquierda y de derecha encuentran en ella la ocasión de confirmar sus convicciones más arraigadas. Mientras el izquierdismo de base estudiantil, visible en la movilización callejera, se ilusiona con el auge de masas y el avance hacia una situación revolucionaria, las editoriales de *La Nación* evocan (o más bien alucinan), en los tumultos, la violencia política de los '70 y ven en cada asamblea la amenaza de una república de los soviets.⁵

No hay dinamismo de la movilización que pueda borrar las consecuencias de un largo derrumbe que ha operado en el sentido de una desagregación de intereses e identidades políticas y sociales. Lo que queda en evidencia, como se dijo, es el colapso del Estado como dispositivo de mediación entre derechos y obligaciones: el mismo Estado incapaz de garantizar la moneda y la propiedad de ahorros y salarios, anulado como principio fundamental de orden, tolera que ahorristas enfurecidos rompan los vidrios de los bancos. En todo caso, en un tiempo más largo, ese fracaso y la fractura de instancias

más generales de inclusión social, junto con el deterioro de identidades más amplias, ha proporcionado un marco particular al crecimiento de diversos fenómenos de agrupamiento, desde grupos religiosos y "tribus urbanas" de todo tipo hasta un extenso mapa de ONGS. Desde luego, en tanto es un rasgo que acompaña la crisis general de la política, no es un fenómeno solamente local aunque entre nosotros adquiera rasgos particulares. Lo que me interesa destacar es que la pulsión grupal no nace con el pico agudo de la crisis presente, y que en cierto sentido forma parte de sus manifestaciones, aunque a la vez ha podido impulsar formas de resguardo y de defensa legítimas y capaces de interactuar e intervenir en el sistema institucional. La condición, en todo caso, es que se admitan sus alcances y sus límites, así como el horizonte de carencias en el cual procura intervenir. De lo contrario, puede diluirse la alternativa de una acción eficaz, borrada por la exaltación unificadora de la protesta. Más aun, en el clima de celebración de las movilizaciones, los signos de la carencia y el fracaso aparecen mágicamente convertidos en un triunfo. Pocas situaciones han sido más reveladoras de esa disposición negadora que la patética celebración del default como una victoria popular por parte del conglomerado político y sindical que rodeaba a Rodríguez Saa.

Finalmente, el escenario de la crisis política y la extendida fractura social no admiten un diagnóstico fácil y no pueden ser pensados en el tiempo acelerado de la movilización. No es posible abordar sus condiciones y alcances sin reconocer el peso de un fracaso más amplio y general que el que puede localizarse en los políticos y los banqueros y que encuentra su manifestación condensada en una dimensión de las fallas del Estado, más allá del aparato político y jurídico: sus funciones como dispositivo de moralización de las costumbres, ante todo de las élites dirigentes. En una coyuntura histórica decisiva los tiempos se cruzan y se superponen. La violencia desmesurada que culminó en la masacre conducida por un Estado criminal en 1976 exhibía el paroxismo de un derrumbe civilizatorio y revelaba procesos más largos en la sociedad y el Estado. El proyecto democrático, que para muchos iba a dejar atrás definitivamente una etapa de barbarie, ha perdido casi su capacidad de reactivar la esperanza. El horizonte presente puede ser también el de un recomienzo, cargado de temores e incertidumbres. ■

Hugo Vezzetti es profesor titular de Historia de la Psicología de la Universidad de Buenos Aires e investigador del CONICET. La presente nota será también publicada en *Punto de Vista*, Nro 72.

1. N. Botana, "Meditación sobre el derrumbe", *La Nación*, 17/01/02.
2. Lucía Vincent, "Los ahorristas se juntan para compartir su desesperación", *La Nación*, 25/02/02.
3. *La Nación*, 16/02/02, el fotógrafo premiado es Carlos Barría.
4. Ver "Argentina, una vez más: lo viejo y lo nuevo", *BazarAmericano*, http://www.bazaramericano.com/bazar_opina/, febrero 2002.
5. *La Nación*, 14/02/02 y 18/02/02.

La crisis argentina: pasado y presente

Nunca es tarde para cambiar de rumbo

Frecuentemente, en el análisis de la realidad argentina se utilizan infinidad de coartadas donde el pasado suele estar excluido. El autor de este artículo analiza el vínculo insoslayable entre la crisis actual y la historia reciente.

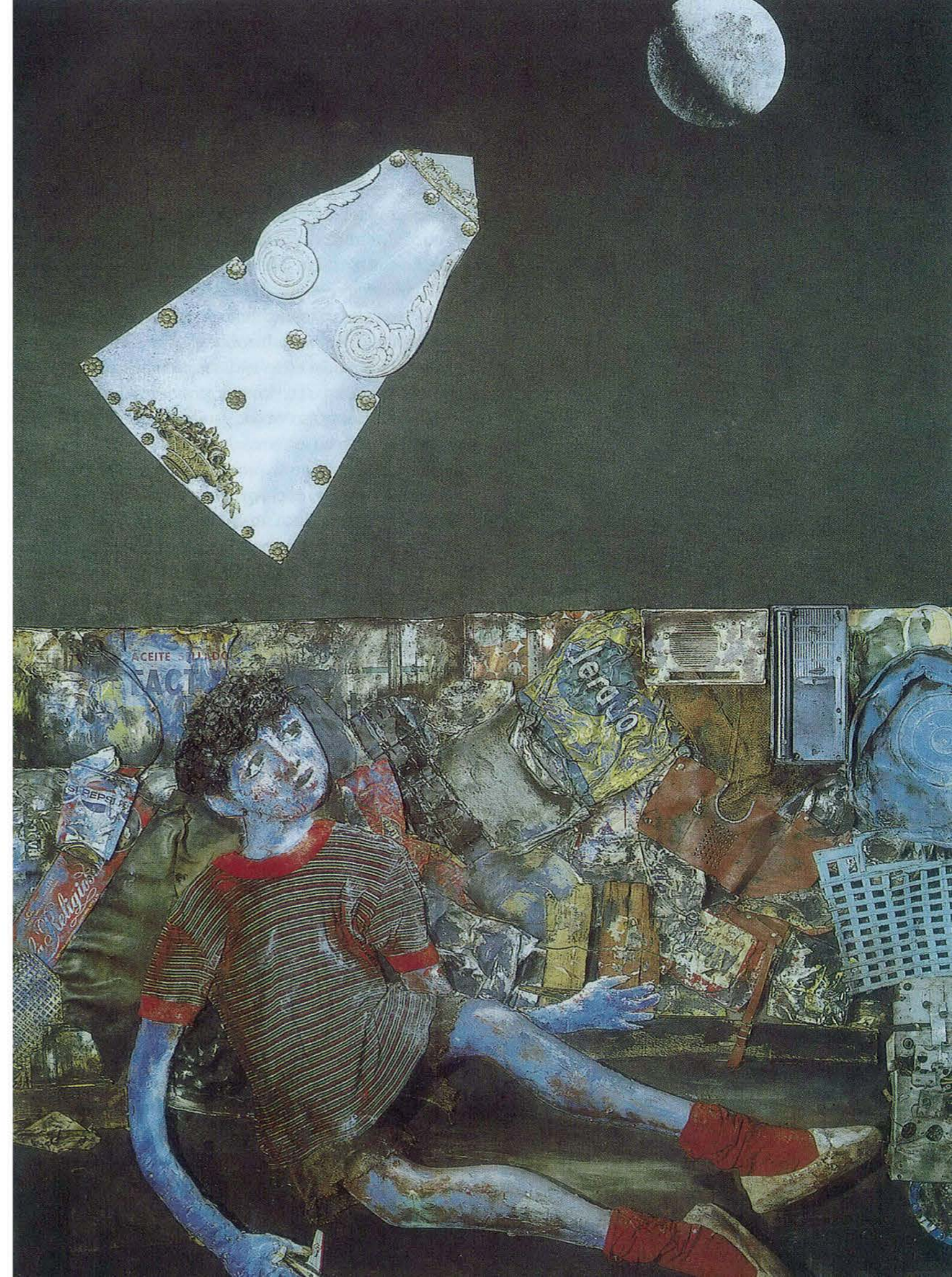
por Alejandro Kaufman

ilustraciones Antonio Berni

Frente al acontecer tenemos expectativas, asumimos un elenco de posibilidades, al menos creemos que podríamos definir lo que no esperamos que suceda. La organización de la subjetividad se establece alrededor de pautas basadas sobre expectativas y variables de esas expectativas con diversos márgenes de sorpresa e incertidumbre. Si abro la canilla espero que salga agua, si el agua no es clara, dispongo de algunas explicaciones: el tanque de agua puede estar sucio, puede haber algún problema en el servicio proveedor, y desde hace algunos años ya no podemos sorprendernos ante la posibilidad de una contaminación. No esperamos que aparezca vino ni veneno, salvo que alguien los haya colocado allí. Y si algo así ocurriera sin una explicación detectivesca se produciría un cambio muy radical en nuestra organización conceptual. Si vivimos en una región en la que hay una historia de movimientos sísmicos, estaremos adaptados a esa posibilidad de múltiples maneras. Participaremos en ese caso de algo así como de una "cultura sismológica". Si formamos parte de una sociedad de castas, fuertemente estratificada y con patrones de gran desigualdad social heredados desde la antigüedad, asistiremos a una "cultura de la pobreza". Situaciones de humildad extrema, que no podrían suceder en otras partes, dejarán indiferentes a los miembros de esa sociedad. El lazo gregario tiene entre una de sus razones de ser la de establecer a través del vínculo intersubjetivo los modos de organización del sistema de pautas y expectativas que sostienen los derroteros de nuestros comportamientos e intercambios simbólicos.

Estos tópicos emergieron en el contexto de la reflexión sobre

los procesos de modernización que vienen transformando creciente y continuamente el mundo desde hace quinientos años, o más, según cómo se distingan las periodizaciones, y según se consideren las localizaciones, originarias y centrales, o periféricas. En general, con todas las limitaciones que pueden tener afirmaciones sucintas como las que aquí intentamos ensayar, los procesos de modernización se articularon sobre herencias culturales de diversa índole. Por recordar sólo un ejemplo conocido, las monarquías democráticas parlamentarias europeas, que tienen como sede algunas de las sociedades más equitativas, pluralistas y tolerantes de la actualidad, no arrasaron lisa y llanamente con el pasado, sino que lo tuvieron muy presente, valga el juego lingüístico, en el transcurso de los procesos de transformación de los últimos siglos. Tiene que llamarnos la atención que ninguno de los estados modernos republicanos haya aventajado a las monarquías europeas en los así llamados "valores democráticos". Y también en aquellas repúblicas se verifican formas de diálogo y transacción con el pasado. No obstante, los relatos sobre la modernización tienen un sesgo trágico, de dolor y destrucción aunados al progreso y a la consecución de cotas de bienestar, justicia social y libertades públicas. En el mundo poscolonial se profundizó el abordaje de los problemas que emergieron a partir de la universalización de los intercambios culturales. Estos procesos a los que aludimos, de interacción entre herencias y transformaciones de gran escala, estuvieron atravesados por conflictos mayúsculos, guerras horribles y sacrificios de enorme magnitud. Se formaron y desaparecieron países, fueron asesinadas millones de personas y se atravesaron



sufrimientos impares. Si reflexionamos sobre las desgracias que hemos vivido durante las últimas tres décadas en la Argentina, no encontraremos nada que supere ni iguale a lo que refiere la historia, sobre todo europea (incluidas las colonias y el proceso de descolonización). Los relatos con que narramos nuestros padecimientos parecen más adecuados para otras circunstancias. Al mismo tiempo es probable que nuestros relatos sean ciegos a las verdaderas causas de las dificultades que padecemos para vivir de acuerdo con nuestras reales posibilidades como colectivo social.

Una de las posibles preguntas para formularnos en dirección a una relación más comprensiva de la presente crisis remite al vínculo entre nuestros relatos y descripciones y los sistemas de expectativas de que disponemos. Una reflexión sobre el particular nos dará la oportunidad de descubrir que nuestra historia está jalonada por acontecimientos que oscilan desde la mayor intensidad traumática, crueldad e infamia, hasta las formas más mezquinas de la indiferencia, el desamparo y la desconsideración. Si pensamos en otras sociedades, no encontraremos grandes obstáculos para advertir que muchos de los acontecimientos traumáticos que vivimos en el seno del colectivo social al que pertenecemos, en otros contextos son infligidos por agentes externos a los colectivos sociales, ya sean catástrofes naturales o guerras internacionales o civiles.

Lo que caracteriza a nuestra historia reciente no es la presencia de la pobreza, como ocurre en otras partes en las que la convivencia entre pobres y ricos constituye sistemas culturales, a veces seculares, que no anulan en absoluto la iniquidad, ni propenden a la justicia, pero, por decirlo así, son compatibles con la vida social. Son sistemas culturales habitables y configuradores de historicidad, instituidos en términos de pautas y expectativas, y por lo tanto tolerables en ciertos términos para quienes forman parte de ellos. Ante el mundo heredado de la antigüedad, la sensibilidad moderna se sublevó frente a la desigualdad y articuló un conjunto de valores y prácticas que originó el mundo actual, un mundo en el que los valores están definidos en términos de progreso igualitario al compás del desarrollo y la evolución de la tecnociencia. En los países más exitosos en los términos de este modelo es donde prosperan en mayor medida el pensamiento crítico, los movimientos contraculturales y las alternativas sobre la base de las paradojas y contradicciones que atraviesan a los procesos de modernización. No es meramente casual que sea allí donde prosperan esos movimientos, ya que el impulso modernizador conlleva antagonismos críticos desde que nació, como parte íntegra y constitutiva del corazón que lo animaba. La ausencia de semejante clase de movimientos es un signo adicional que vale como indicador de la calidad de los procesos de modernización que tienen lugar en un ámbito determinado. En lo que concierne a nuestro país, bastaría con el "píldora del día después" para señalar la incongruencia verificable entre nuestras autodescripciones en términos de modernidad y la verdadera situación fáctica que vivimos. No es el fallo de la Corte lo

que nos sugiere esta afirmación, sino la escasa vitalidad que tiene la reacción contra él. No es la penalización del aborto lo que nos resulta indicativo, sino la ausencia de un fuerte movimiento en pro de la despenalización, un movimiento comparable a otros tantos que se han desplegado en nuestro país, incluso por causas igualmente justificadas y meritorias.

En el compás de los procesos de modernización, las luchas entre opresores y oprimidos, por usar una de las denominaciones posibles, tuvieron un innegable saldo a favor de unos y otros. Todos han cambiado, y mucho. No se repite el siglo XIX en el transcurso del XX, sino que emergen modalidades profundamente transformadas, tanto desde el campo de las luchas emancipadoras como desde el campo de las clases dominantes. Las transformaciones sufridas por ambas caras del acontecer social están intrínsecamente ligadas a las transacciones vinculadas con los procesos de legitimación. Cuando se verifica un proceso emancipatorio, los opresores pueden ejercer formas muy extremas de crueldad en las luchas represivas, pero finalmente se producen ciclos de flujo y reflujo, y transformaciones recíprocas que se articulan con formas de convivencia alternativas. Esto supone modos de reconocimiento recíproco, que forman parte de lo que permite establecer la diferencia entre una lucha y un exterminio. Esta diferencia no se comprende de manera cabal en nuestro ámbito cultural. La forma de reconocimiento del otro que permite distinguir entre una guerra y la perpetración de un exterminio se verifica a través de determinaciones pragmáticas. Los actos de violencia ejercidos de unos contra otros conforman una "cultura de la guerra", en la que los contendientes comparten expectativas sobre lo que cada uno puede esperar del otro. Es obvio que esas expectativas se realizan en formas variables, pero el quid de la cuestión radica precisamente en la distancia que tiene lugar entre las expectativas y las acciones efectivas. El fin de la guerra es el dominio sobre el otro. En el transcurso de la guerra, las decisiones no se toman solamente para destruir la fuerza de agresión del enemigo, sino también, y en forma fundamental, consideran las circunstancias futuras, en las que unos y otros finalmente se van a sentar en una misma mesa. Si nuestra actitud se funda sobre la premisa de que nunca vamos a sentarnos en esa mesa, y sólo pretendemos hacer desaparecer de la faz de la tierra al otro, actuaremos en forma concordante. No se puede dejar de señalar aquí el hecho de que esta problemática se puede considerar fundada por el acontecimiento del Holocausto, ya que fue ahí donde en forma paradigmática se procedió a suprimir al otro de la existencia humana. Al otro como cultura, lengua y cuerpo. Una de las dificultades que se presentan al considerar estos problemas radica en que las narraciones sobre las guerras contemporáneas no dan cuenta de lo que era esperable, dado que en contextos de modernización, lo que se verifica es una reformulación constante de expectativas, sobre todo con relación al desarrollo de nuevas armas, estrategias de combate y hasta modos culturales de gestionar los con-

flictos. Pero siempre estos procesos tienen lugar en contextos de intercambio que comprenden desde los servicios de inteligencia hasta los medios de comunicación y los discursos políticos e intelectuales.

La cuestión que nos interesa surge cuando acontece algo de tal magnitud y calidad que no se puede determinar su carácter antes de que ocurra en términos de expectativas, ni durante el acontecimiento, porque "no se puede creer que ocurra", ni tampoco después de que ocurra! Y esto ya es grave de toda gravedad, porque es lo que sucede entre nosotros.

En Alemania, negar el Holocausto es un delito. Si hubo "negociaciones" y "estrategias de la memoria" fue durante un corto lapso, no durante años y en forma constante e irreductible. La institucionalización vigente en la actualidad, lo mismo que en el resto de la Unión Europea y en los Estados Unidos se basa sobre certezas ampliamente compartidas que no se discuten. No se trata de negar la validez de los razonamientos practicados por la sociología del poder y las estrategias, sino de establecer sus límites pragmáticos. Los acuerdos sobre ciertas bases éticas, aunque sean objeto de crítica para el pensamiento radical, y se les señalen hasta donde se quiera las consecuencias irredimibles que los caracterizan, sin embargo constituyen la base de la convivencia en términos reales y concretos. Lo que no advierten quienes argumentan de manera tan ingenua entre nosotros, hoy en día, sobre las diferencias a favor del "orden democrático" respecto de los años del proceso, es que los argumentos que esgrimen han sido formulados y tienen vigencia en aquellos países, mientras que entre nosotros sólo han tenido el valor de una promesa, en 1983, que arrojó magros resultados en la realidad y cuyas inconsecuencias, lejos de ser meras inconsecuencias, se revelan en forma monstruosa con los quince millones de pobres más todo el conjunto de la crisis extrema que estamos padeciendo. Y esta crisis no se produjo desde anoche, sino que estuvo cultivándose pacientemente desde 1983, por lo menos. Por ello creemos que, sin menoscabar en absoluto los logros y méritos a los que somos acreedores en estos años, debemos señalar en forma contundente y radical las que son nuestras falencias más dolorosas, porque no hay otro punto de partida desde el cual sea válido ni fácticamente plausible instituir formas de vida superadoras.

Una de las dificultades que se aprecia ni bien se trata de abordar una reflexión crítica sobre un acontecimiento novedoso e inesperado, como el iniciado en las jornadas del 19 y el 20 de diciembre en la Argentina, es la que conlleva pensar en contra de la corriente en el marco de la izquierda y el progresismo. La primera imagen, excluyente, que suscita la metáfora "en contra de la corriente", se dirige contra lo que se supone que hay que luchar. Las clases dominantes, el neoliberalismo, el "establishment". Del otro lado se encuentra el sujeto social oprimido, contestatario o como se lo llame según el léxico utilizado. Si en el ámbito de la izquierda, el progresismo o los comportamientos del presunto sujeto social de la historia se

Interferencias

por José Nun

El principal antecedente inmediato de la crisis actual es la instalación en el país, desde hace un cuarto de siglo, del ciclo de hegemonía del capital financiero, bajo la égida del neoliberalismo. En los 25 años previos (1949-1974), durante el denostado período de la economía cerrada y la intervención estatal, el ingreso per capita de los argentinos creció alrededor de un 67 %. Desde el Plan Martínez de Hoz hasta ahora, en cambio, este crecimiento ha sido prácticamente nulo. Desde luego, un promedio como éste encubre una formidable transferencia de recursos de los más pobres a los más ricos: aumentaron dramáticamente en este período la desocupación, el subempleo, la pobreza y la desigualdad. El país ha sido saqueado con la complicidad de gobiernos cuya principal misión era impedirlo y proteger a la población. Una sociedad dominada por los especuladores y los corruptos y no por quienes trabajan y producen, termina hundiéndose en una crisis como la que vivimos.

En cuanto a las nuevas formas de participación que se observan son, desde luego, ciertas y legítimas, aunque involucran por ahora a sectores limitados de la población. En el caso de los piqueteros sirven para darles alguna voz a quienes no la tienen porque los excluidos carecen, de otra manera, de capacidad de sanción (como la que pueden tener, los obreros de una fábrica que hacen huelga). En el caso de las asambleas, el fenómeno no es unívoco: opera como válvula de escape, como búsqueda de contención y de solidaridad, como lugar de planteo de demandas, como foro de propuestas, etc. Creo que sólo podrá perdurar en la medida en que se organice y, sobre todo, en que sea capaz de establecer lazos horizontales y verticales de vinculación con otras expresiones organizativas. Por lo dicho, no me parece posible fijar una línea de separación tajante entre la participación y la protesta. Sólo deseo agregar que ni una ni otra representan recursos que estén disponibles para todo el mundo, en cualquier momento y lugar. Por eso es necesario repensar la importancia nada desdeñable de otros espacios que deben ser renovados con urgencia, como los partidos políticos, los sindicatos y los movimientos sociales en general. Decía Burke que "para que triunfe el mal sólo se necesita que la gente buena no haga nada". Por eso, cuando la gente buena se moviliza está interfiriendo necesariamente con los designios de otros y no debe tener la ingenuidad de pensar que sólo recibirá aplausos. Es más: debe prepararse para la eventualidad no únicamente de la represión sino del fracaso de su intento y dejar sembradas las semillas que le permitan volver a brotar. Le oí decir a alguien que envejecer no es para los débiles. En la Argentina actual, torcerle el brazo a los poderosos, tampoco.

presentan conceptos, ideas o estereotipos que el crítico pretende considerar como la corriente contra la cual dirigirá el filo analítico que lo inspira, el crítico deberá enfrentar todo un conjunto de problemas. El primero de ellos deviene de que suele prevalecer en el ámbito mencionado la presunción de que lo que se define como sujeto histórico social constituye la sustancia del movimiento que protagoniza los acontecimientos en un sentido "progresivo". Es impensable no coincidir con ese sujeto, ya que dicha coincidencia constituye el mandato esencial de una ética crítica.

Sucede que en las mejores tradiciones de la crítica de izquierda no se pensaba que fuera fácil identificar al sujeto histórico social, y mucho menos definir sus correlaciones con sujetos sociales concretos. Si la historia es la historia de la lucha de clases, la ideología y la dominación, se verifica lógicamente una brecha entre los agentes sociales concretos y sus potencialidades histórico sociales. El intelectual podía contribuir a definir los términos por los que esa brecha iría a reducirse, sin garantías (aunque con confianza en el devenir histórico), pero al mismo tiempo, al considerar e interpretar esa brecha, inevitablemente se producía algún grado de confrontación con el sujeto social concreto, dada su distancia con lo que ese sujeto social era capaz de desenvolver en la historia. Cuando esta problemática tenía vigencia, y la tuvo en magnitudes decrecientes durante mucho tiempo, el intelectual podía pensar libremente acerca del "sujeto social". Podía entonces pensar en forma crítica respecto de ese sujeto social concreto. Esa libertad se fue perdiendo en el transcurso histórico en forma creciente muy probablemente por una razón principal: no se produjo un tránsito universal hacia una emancipación radical, sino que un país determinado conformó un poder que culminó como superpotencia burocrática nuclear en buena parte sobre la base de una construcción ideológica según la cual las doctrinas de Estado de ese país, e incluso las razones de Estado de ese país, se articulaban con una adhesión entre sujeto social concreto y sujeto histórico potencial que se verificaba ni más ni menos que en las razones de estado de ese país. Durante décadas, los intelectuales disidentes que podían arrogarse la emisión de voces solitarias comprometidas con la verdad de un pensamiento autónomo y no con el pensamiento de la verdad de un Estado y un partido constituyeron una ínfima minoría que, por añadidura, se tendió a disolver en el mundo académico de Occidente, perdiendo así el filo crítico político que aún conservaban.

Acéptense las líneas precedentes como una semblanza muy sucinta de aquello que volvemos a vivir una y otra vez en la historia. Aquí y ahora, así como ayer nomás, aquellas voces que tienen algo para decir en apariencia diferente o contrario a supuestas ideas prevalecientes en grupos culturales o políticos de cierta magnitud y trayectoria, son calificadas como inoportunas, o simplemente no son escuchadas. Sin perjuicio de que parece haber triunfado una forma de tolerancia que, aunque es difícil de distinguir de la indiferencia, al menos

nos exime de los peligros que otrora conllevaban a veces las reflexiones críticas. No es seguro que se trate de una ganancia, aunque nunca hay que invocar a los demonios, ya que ellos se ocupan de presentarse por su propia cuenta.

Primera dificultad, entonces: a veces el curso del pensamiento lleva a ejercer la crítica de lo prevaleciente como protesta, contestación, oposición o como quiera que se llame. Hay una inquietud en la crítica de izquierda que se permite ser inoportuna: no se quiere dejar usar por el fascismo. Quiere ser inútil para el fascismo. No quiere esto decir que no se produzcan a veces malentendidos, pero constituir un pensamiento inútil para el fascismo es un punto de partida para una crítica socialista libertaria. Y la adhesión a determinados sujetos sociales concretos, que cuando emergen presentan facetas ambiguas, es precisamente una condición esencial del fascismo. Esta condición de soledad del intelectual se suma a definiciones inequívocamente de izquierda, lo cual supone discutir sobre lo que se supone que sea la izquierda. Pero son esas precondiciones las que legitiman una reflexión crítica contestataria, y de ningún modo una presunta coincidencia con cualquier número n de sujetos enunciadores de los artilugios ideológicos o de sentido común que sean.

Segunda dificultad: un agente colectivo concreto en tránsito hacia su desenvolvimiento en términos de sujeto histórico social, pertenece a la corriente histórica de la humanidad. Pero hoy ya no somos capaces de imaginar a la humanidad en los términos iluministas que pudieron tener vigencia hasta el advenimiento de la era poscolonial, durante la segunda mitad del siglo XX. Desde entonces, a las problemáticas histórico sociales ligadas a una epistemología del progreso se superponen problemáticas culturales, étnicas y lingüísticas irreductibles a los términos de lo histórico social. Por lo general, estas problemáticas se subsumen en categorías que refieren a la identidad, con el consiguiente problema a su vez de la fluidez e historicidad de la sustancia identitaria.

En este punto conviene referir una cuestión que no suele ser planteada con frecuencia en la reflexión crítica social: el hecho de que la dimensión antropológica más básica de la cuestión identitaria no remite a alguna categoría única y definitiva, sino a diversas categorías divergentes, superpuestas e históricas en su propio devenir. Si pensamos en lo que define a un colectivo social que se identifica a sí mismo como tal y es identificado en cuanto tal por otros colectivos, no deberemos limitarnos a un conjunto restringido de categorías. Nos encontraremos que en distintas localizaciones geográficas e históricas existen combinaciones muy diferentes entre elementos tales como la nación, las fronteras territoriales de los países, las lenguas y las culturas, los colectivos tribales o religiosos, etc. En parte, las transacciones entre colectivos sociales comprenden el intercambio comunicacional (que hoy en día se expresa en términos tecnoeconómicos), pero también procesos de traducción entre culturas incommensurables que no arrojan resultados transparentes y que a veces alimentan



conflictos de inusitada violencia. Todos aquellos que se auto-definen con alguna categoría identitaria tienden a emplearla como sistema clasificatorio para el otro, que tal vez se defina a sí mismo en términos categoriales incompatibles con el primero. El orden internacional, que es en realidad el orden de un conjunto de naciones hegemónicas, impone en forma indiscriminada las categorías a las que los otros nos vemos obligados a adherir a la fuerza en ocasiones, por la coerción económica y simbólica las más de las veces. Entonces podemos creer que existen "150 países" como si esa categoría de país permitiera conjugar fenómenos equivalentes e intercambiables entre sí. Es una de las formas contemporáneas disponibles para legitimar y justificar las desigualdades. Tal vez sería muy interesante pensar que si EEUU o Francia son "países", hay otras entidades definidas como tales que en realidad no son, no pueden ni deben ser "países" como aquellos. Desde luego, estamos pensando en términos algo utópicos, pero parecen ser necesarios para encontrarnos en condiciones de concebir algo con relación a la Argentina que, de otra manera, no sería plausible.

Para decirlo de alguna manera, el nuestro sería un colectivo social que pudo ser alguna vez un país, que quiso serlo, que querría serlo, que creyó serlo, pero que desde cierta fecha difícil de definir (¿1930?, ¿1955?, ¿1976? —aunque no podamos situar ninguno de estos hitos, los tres contienen de algún modo las claves que intuimos definitivas—) comenzó a dejar de serlo en los hechos, en las prácticas, mientras en los discursos se imaginaba a sí mismo cada vez más elevado entre el concierto de las naciones. En las palabras, en ciertos ámbitos culturales, en los medios de comunicación, en el discurso de los políticos, en las doctrinas pedagógicas de la escuela pública, en el lenguaje inflamado de las consignas militares y en el sentido común del colectivo en su mayoría, el conjunto de los argentinos ameritaban y propendían a ser una potencia comparable en muchos aspectos a las europeas, una democracia culta y civilizada distanciada de las imperfectas latinoamericanas, una potencia moderna periférica, en la que los tropiezos serían superados una y otra vez. De alguna manera, no podemos saber todavía en qué medida asistimos al resquebrajamiento de esta certeza. Sin embargo, esto no significa en absoluto que el conjunto de las prácticas enunciativas mencionadas se haya desvanecido. Esto no sucede, porque esa clase de cambios es mucho más lenta que lo que el acontecimiento de ruptura puede hacer imaginar, y porque no aparece de la noche a la mañana una nueva autorrepresentación del colectivo social. Por eso, cuando se sustraen las ilusiones y los autoengaños de los que se identifican como responsables de la decadencia argentina, inmediatamente se relocalizan en forma exculpatoria, mistificada e ilusoria en otro espacio simbólico. Como todos los actores del espacio público se resquebrajaron, parece que sólo quedó incólume uno que nunca había tenido participación activa alguna en ninguno de los avatares de la vida nacional y que ahora despierta, final y solitario agente de una

protesta tardía pero tal vez salvadora.

Es demasiado tarde, el daño infligido es inconmensurable y quien no había actuado antes, ahora es tan impotente como siempre. Sin embargo, hay algo que atribuirle, que en verdad es una posibilidad inédita de la historia política argentina. Este nuevo sujeto social, si es que se lo puede definir así, no representa a nadie más que a sí mismo (ese es uno de los rasgos que alimenta la ilusión de una concurrencia con el movimiento antiglobalizador), pero esto ocurre mucho más porque en cierto modo nunca fue tampoco representado por nadie, nunca tuvo atributos, y siempre fue cómplice por omisión de lo peor que produjo nuestra desdichada historia argentina. Si tiene un inequívoco valor sintomático para indicarnos la magnitud de la crisis, y en esto dicho sujeto social es insustituible, carece de perspectiva alguna para mostrarnos un nacimiento o un renacimiento, más allá de que el mismo fin de una historia de equívocos nos coloca en el umbral de una época. El signo de esa época no está predeterminado (¿cómo podría estarlo?), pero tampoco se observan los indicios de lo nuevo por nacer. Al contrario, los enormes peligros que nos acechan en términos de disgregación del colectivo social son la consecuencia final de lo que se estuvo preparando ante nuestros ojos durante mucho tiempo.

Pretendemos desviar el foco respecto de la idea de que existen ciertos "problemas" sociales o económicos que podrían "solucionarse" por medio de alguna clase de procedimientos. Este enfoque ha prevalecido en forma utilitaria y mezquina en la concepción de lo que se perfiló como institucionalización democrática desde 1983. A favor de nuestras limitaciones tal vez podamos afirmar que la Argentina parece ser el banco de pruebas de una experiencia singular de ultramodernidad, un espacio social donde la ausencia de herencias arcaicas o incluso premodernas, ausencia en parte ocasionada por actos criminales del pasado, establece condiciones para que las transformaciones modernizadoras acontezcan en formas que no suceden en otras partes, sin mediaciones, a través de interpretaciones extremadamente brutales y con otra característica que nos define, ahora, y nos vuelve incomparables: la Argentina ha sido durante años un espacio social paradigmático de integración y ascenso social. En esto se basó en gran medida la semejanza que se le ha atribuido respecto de otras naciones aventajadas en el concierto internacional. Pero el período posdictatorial ha señalado una nueva condición. Como en ningún otro país, en la Argentina se ha desenvuelto un modelo de la desintegración y el descenso social. En ninguna otra parte pudo suceder un desclasamiento tan extenso, una transformación regresiva de tal magnitud, sin que mediara en absoluto la intervención de algún agente externo. Porque los organismos internacionales de crédito, repudiados por sus propios méritos, no han encontrado ningún otro caso tan inerme, tan abandonado a su suerte por sus propias clases dominantes, tan laxamente integrado como para someterse a las peores consecuencias de un proceso de modernización sin

antagonismos críticos, sin resistencias significativas, tan ingenuamente asumido por la mayoría abrumadora de un colectivo social. Y si recordamos que, con toda razón, la precondición indispensable para que esto nos sucediera fue el genocidio, deberemos formular algunas puntualizaciones. El genocidio fue una precondición, pero no una causa. Nadie planeó ni anticipó la historia que hemos vivido los últimos veinte años. Las variables sociales y macroeconómicas por las que hemos pasado han acontecido en muchas otras partes sin el conjunto de consecuencias que padecemos nosotros en los términos en que lo padecemos. El único recurso disponible para actuar sobre nosotros mismos y sobre el pasado se encuentra en el presente. La relación con la memoria no se verifica meramente en la recurrencia a los archivos o a cualquier otra forma de registro de lo acontecido, sino a las consecuencias y prácticas que se consideran como respuestas e iniciativas para superar el pasado y evitar que se repita. Son las acciones concretas que practicamos en la actualidad, inspiradas por nuestra revisión del pasado, las que nos pueden garantizar alguna certeza sobre el futuro.

Si estamos muy insatisfechos con nuestros representantes, la única forma eficaz de volver habitable nuestro espacio social (si no se produce la emergencia de un nuevo movimiento político, pero nada de esto está ocurriendo entre nosotros, —un nuevo movimiento no se produce chasqueando los dedos—) no es intentando suprimir en forma alucinatoria y próxima al linchamiento a un conjunto de figuras culpables, sino creando las condiciones institucionales y políticas para que convivamos en mejores condiciones. Y aquí no se trata de señalar las falencias de los movimientos de protesta que surgieron el 19 y el 20 de diciembre, sino de señalar con desolación, la impotencia, incapacidad y parálisis de quienes ocupan espacios de representación para contestar a la protesta social de otro modo que no sea represivo o vilmente manipulatorio. Experimentamos la culminación de un devenir que durante años verificó la incapacidad de nuestro colectivo social para refundar de manera mínimamente viable una sociedad posdictatorial de derecho. El acento estuvo puesto durante todos estos años sobre el "castigo a los culpables", cuestión necesaria y hasta indispensable, pero secundaria, porque construyó una cultura de la punición y sustitución del abordaje político de los conflictos sociales por un indigente enfoque jurídico, tan luego en una sociedad débilmente apegada a la normatividad. No es mediante la violencia punitiva como se puede construir un espacio convivencial de ninguna clase. No pudo anticiparse ni evitarse la situación catastrófica que transitamos y cuya superación parece tan difícil, pero nunca va a ser tarde para recurrir a la confrontación con los propios fantasmas, para asumir la verdad, para cambiar el rumbo y recrear el futuro. ■

Alejandro Kaufman es filósofo y dirige la revista *Confines*.

UNA MANERA DE PENSAR

"La línea de fuerza de mi trayectoria es la temática, y en función de ella se han producido todos los cambios formales y cromáticos, porque el estilo, para mí, no es sólo una manera de hacer sino también una manera de pensar", explicaba Antonio Berni cuando se le pedían definiciones sobre su obra.

Innovador, fue uno de los introductores de la pintura surrealista en América Latina por la década del 20. Más tarde, desarrolló una pintura identificada con el realismo social, corriente que no abandonaría a lo largo de toda su vida. Su carrera tuvo una amplia proyección internacional. Desde 1962, cuando obtuvo el Gran Premio en la Bienal de Venecia, su obra ha sido exhibida en las principales ciudades del mundo. En los últimos años, algunas de sus pinturas alcanzaron precios muy elevados en los remates internacionales, situándose en la primera línea de en cuanto a los valores alcanzados por los artistas latinoamericanos. Juanito Laguna y Ramona, dos de sus personajes fetiches, recorren toda su obra dando cuenta de la realidad social de la Argentina: el desamparo de la infancia, la desocupación y el hambre. Berni, fallecido en 1981, es uno de los pintores más reconocidos masivamente en la Argentina.



El diálogo imposible

Ocupa el lugar reservado a los intelectuales a la vieja usanza. Desde allí dispara su verdad, sin complacencias. Vidal

Naquet niega la posibilidad de dialogar con los genocidas y reivindica la memoria como camino hacia la identidad.

Para Pierre Vidal-Naquet sería decididamente inconducente intentar dialogar con un genocida o un torturador. No importa lo que digan, no importa aun cuánto nos ofenden: "No contestarle a alguna gente es el precio que uno debe pagar por su honestidad intelectual", sentencia.

Toda Francia sabe que Vidal-Naquet pagó sus cuentas cada vez que llegó la ocasión y por eso ocupa serenamente el lugar reservado sólo para algunos intelectuales. Es uno de los pocos sobrevivientes del grupo que inició la resistencia contra la guerra de Argelia en el centro mismo de París, tiene ya muchos años, pero sigue escribiendo con obsesión y desmesura, inevitablemente. Elaboró su teoría sobre el diálogo y las discusiones hace 25 años, cuando los llamados "revisionistas" comenzaron a poner en duda la existencia del Holocausto. "Debe ser entendido de una vez y para siempre que yo no contesto acusaciones ni entro en diálogos con esta gente: un diálogo entre dos partes, aún entre dos adversarios, presupone un terreno común que se respete mutuamente, en este caso la verdad. La verdad es absoluta, como la mentira es absoluta. No se puede entrar en un diálogo entre alguien que miente y alguien que dice la verdad", escribió como prólogo a *Asesinos de memoria*.

Enmarcado en la tradición del *Manifiesto de los intelectuales* de Dreyfus, el ensayo fue una clara toma de posición, un golpe a quienes intentaban contemporizar con los revisionistas en honor a la tolerancia y la pluralidad. "Están intentando golpear a una comunidad en miles de fibras dolorosas que la unen a su propio pasado", advirtió, "son asesinos de la memoria".

—Constantemente surge desde algunos sectores de la sociedad la idea de la reconciliación, de saldar las cuentas con el pasado. ¿Qué opina usted sobre esto?

Yo no quiero reconciliarme con los sujetos responsables de los genocidios, de las mentiras, de la violencia. No hay ninguna posibilidad de reconciliación. Uno puede y debe entrar en una discusión acerca de los genocidas, debe leer sus textos como se analiza la anatomía de una mentira. Uno puede analizar su específico lugar en la configuración de una ideología y hacerse preguntas. Uno puede, incluso, escu-

charlos, hacer películas sobre ellos, ponerles una cámara de televisión enfrente para que hablen, hacerlos hablar. Aún cuando estén mintiendo, cuando sean falsificadores, uno puede escucharlos. Pero no puede contestarles. Discutir es una cosa muy distinta. No importa si son pérfidos, perversos, paranoicos o simplemente idiotas. No tengo nada que contestarles. La única posibilidad es si se arrepienten de todo, si vienen a pedirnos disculpas, a implorar nuestro perdón.

—¿En ese caso sería reconciliación o estaría en el plano del accionar de la Justicia?

El tema de la justicia es demasiado enorme y a veces dudo sobre él. Uno a veces se pregunta cuál es la pena suficiente frente a lo que ellos hicieron, y uno duda.

—Una de las preguntas que uno se hace al recordar el pasado es si era posible que, por ejemplo, en la Argentina la gente no supiera lo que estaba sucediendo en la última dictadura militar. ¿Usted cree que un genocidio puede llevarse a cabo en el más completo secreto?

Yo no sabía lo que estaba sucediendo en Francia. Es cierto que era un niño, pero sin embargo, me acuerdo bien cuando Pétain anunció que debía pedir el cese del fuego y yo pensé "qué pedazo de cobarde". Yo creía en la República de Vichy. —¿Y ahora siente vergüenza?

Sí, siempre existe un poco de vergüenza. Quizá sea esa vergüenza de la sociedad la que hace tan difícil reconstruir la memoria inmediatamente después de una tragedia. Porque lo que es absolutamente cierto es que la gente que volvía de los campos de concentración, sí querían hablar. Pero el resto de la gente no quería escuchar. Los medios eran hostiles. La sociedad recién pudo discutir todo veinte años más tarde.

—Usted escribió en un artículo en *Les temps modernes* que el documental *Shoah* de Claude Lanzmann era un relato histórico y una obra de arte. Y después se escandalizó con la serie norteamericana *Holocausto*.

La oí. *Shoah* es arte, *Holocausto* es show.

—Pero las dos son maneras de recuperar la memoria colectiva, algo que usted considera un imperativo ético.

Pero hay formas y formas de hacerlo. Es como sucede con

los museos del Holocausto. Hay algunos en los que ahora venden souvenirs y eso es montar un shopping, un show de la tragedia. Son mercenarios.

—Pero si la intención es hacer que se tome conciencia de algo, ¿no es difícil distinguir entre el show y el arte?

No es nada difícil. Si usted hace algo que le interesa a un millón de personas, es show. Si le interesa a cien mil, quizá sea arte. Lo que está en juego en nuestro tiempo no son los sentimientos sino la verdad. Esa palabra que tiene un cierto peso, parece haber entrado en declinación en nuestros días.

Lo dice sin inmutarse, como si no hubieran pasado cincuenta años desde que condenaron a Theodor Adorno de elitista por haber afirmado que era imposible que lo masivo fuera artístico. Convencido de que uno de los problemas de nuestro tiempo es que las cosas no se dicen claramente, que se intenta complacer a demasiados cuando, en realidad, verdad hay una sola y muchas veces no les gusta a muchos.

—Zygmunt Baumann sostiene que no deberíamos estar tan orgullosos de la modernidad porque, finalmente, el Holocausto parece haber sido la otra cara de ella. ¿Usted qué opina?

Yo no estoy tan seguro. Creo que Hitler acusaba precisamente a los judíos de ser demasiado modernos. El odio antisemita se creó sobre la base de acusarlos de ansiar el progreso. Usaron instrumentos modernos para el genocidio, pero los fines eran arcaicos. El Holocausto fue imaginado por una mentalidad arcaica.

—Algunos historiadores, como Elie Wiesel, se niegan a hablar de otro genocidio que no sea el Holocausto...

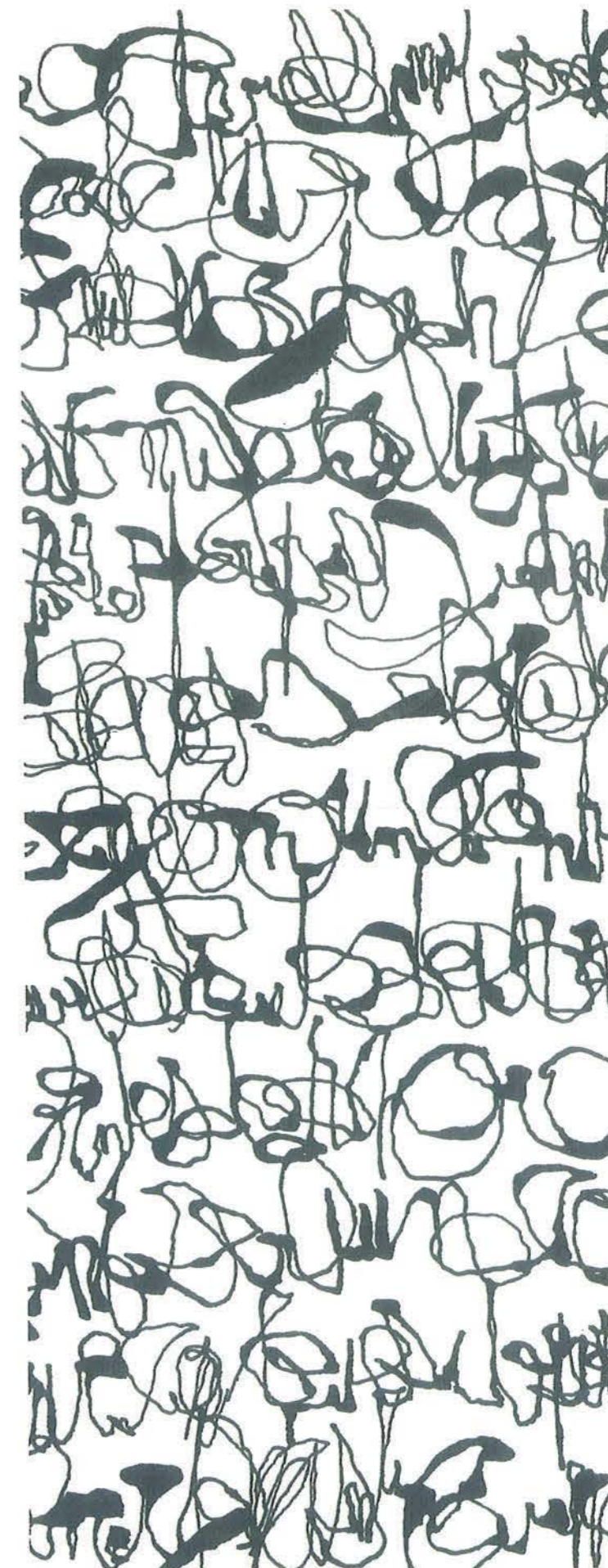
En principio, yo no acuerdo en casi nada con Wiesel. Pero, además, creo que se equivoca porque deja de lado el genocidio armenio, por ejemplo, pero también hay otras masacres en otros lugares del mundo, fundamentalmente del Tercer Mundo, que debemos considerar como genocidio. Vietnam, Argelia, el tráfico de esclavos, y la situación de mucha gente que vive ese otro Tercer Mundo, el que comienza en nuestros suburbios, de acuerdo con la fórmula de Alain Geismar.

—¿Por qué es necesario recordar?

Porque es fundamental para la formación de la identidad de un pueblo, de una nación, de un Estado. La historia la escriben los historiadores, pero la memoria es la transmisión de las vivencias particulares, personales. No se puede vivir sin memoria. Aunque también hay que buscar el punto justo porque puede haber un exceso de memoria y eso es peligroso.

—¿Usted coincide con que nada indica que recordar sea suficiente para que no se repitan las tragedias?

Por supuesto que no es suficiente. Hay que cambiar la sociedad. Y eso es una tarea inmensa. ■



Carta a un general. (fragmento) León Ferrari, 1963.

La visita del juez español Baltasar Garzón a la Argentina

Invitado de honor

En diciembre pasado, el juez español de la Audiencia de Madrid visitó el país invitado por la Comisión Provincial por la Memoria. En el transcurso de su estadía, recibió distinciones y homenajes de diversos sectores de la sociedad.

fotos Alejandro Kaminetsky



Huésped ilustre. En la ceremonia, Guzmán Tapia y Garzón junto al jefe de Gobierno de la Ciudad, Aníbal Ibarra.

El pasado 6 de diciembre, el juez Baltasar Garzón arribó a la casa de la Comisión Provincial por la Memoria, donde lo esperaban Estela Carlotto, Adelina de Alaye, Laura Conte, Víctor Mendibil, Alejandro Mosquera, Hugo Cañón, Mauricio Tenenbaum, Aldo Etchegoyen —todos miembros de la Comisión—, además de varios medios de prensa.

El titular del juzgado de la Audiencia de Madrid en el que, desde 1996, se lleva a cabo el juicio contra los represores argentinos y chilenos por genocidio, torturas y terrorismo de Estado, llegó acompañado de su esposa Rosario (Yayo) Molina. Invitado por la propia Comisión, participó de una reunión en el Auditorio de la sede, recorrió el edificio y se detuvo particularmente en los archivos donde se interesó por la digitalización que está llevando a cabo la Comisión por medio de un convenio con la Universidad Nacional de La Plata.

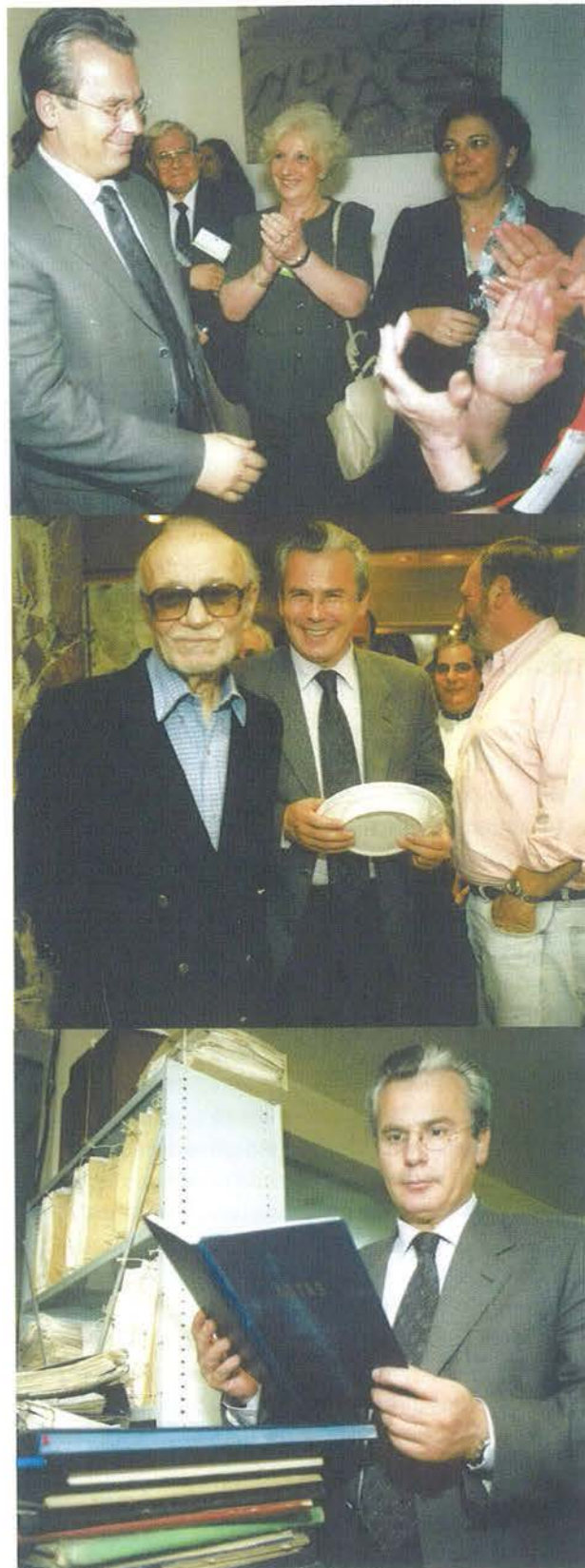
El siguiente punto de su agenda fue una reunión que mantuvo en el mismo lugar con juristas de todo el país que trabajan en el tema de Derechos Humanos. Estuvieron presentes fiscales y abogados que llevaron adelante los Juicios por la Verdad y el doctor Juan Guzmán Tapia, el juez chileno que tiene a su cargo el “caso Pinochet” en su país, también invitado por la Comisión.

Tras un almuerzo, donde su compañero de mesa fue el escritor Ernesto Sábato, el juez Garzón se desplazó hasta el Doctorado de la Universidad Nacional de La Plata, donde dio una conferencia de prensa en la que participaron infinidad de medios. Al finalizar, se dirigió hacia la sala Piazzolla del Teatro Argentino, donde se realizó una recepción con los legisladores de la Provincia de Buenos Aires, en la que también participó el entonces vicegobernador, Felipe Solá. En esa oportunidad, le entregaron las distinciones de huésped de honor de la ciudad y de la provincia de Buenos Aires.

“Ojalá proliferen los hombres con sed de justicia como el juez Garzón. Nosotros estamos castigados y dolidos por recuerdos, por las 30 mil voces que claman justicia entre las que están las de mis hijos. Por eso hoy, en el ocaso de mi vida, éste es un día fuerte”, señaló Sara Derotier, senadora y miembro de la Comisión Provincial por la Memoria.

Por su parte, el vicegobernador Solá definió al invitado como “referente moral” de la juventud, como un hombre valiente que “hizo doctrina al sentar las bases de una justicia penal internacional que destierra la justicia por mano propia de aquellos que bombardean ciudades para terminar con el terrorismo”. El cierre fue elocuente ya que el vicegobernador había preparado una sorpresa: el cantante Jorge Marziani interpretó el tango “De tapas con Garzón”, que logró sorprender y conmover al juez español.

Al finalizar el acto, todos se trasladaron a la Sala Ginastera, donde estaba prevista la entrega del diploma de Doc-



Agenda completa. Con Sábato, en la Comisión y los archivos.



tor Honoris Causa. Colmada con más de 3000 espectadores, entre los que se confundían jueces, miembros de los organismos de Derechos Humanos, representantes de la comunidad académica, legisladores y funcionarios, alumnos, periodistas y público en general, el Rector de la Universidad Nacional de La Plata, médico veterinario Alberto Dibbern, dio la bienvenida al juez Garzón y argumentó el sentido de la entrega del diploma. Posteriormente, el escritor Ernesto Sábato leyó un breve y elocuente mensaje y finalmente, Garzón dio su clase magistral sobre Justicia Penal Internacional, Derechos Humanos y terrorismo (el texto de la misma se publica en las siguientes páginas de esta edición de *Puentes*). Aplaudido en varios momentos de su exposición, Garzón culminó con una ovación y toda la sala de pie.

Por la noche, se celebró una cena donde se dieron cita diversas personalidades de la vida política y cultural. Entre ellos, Mercedes Sosa, Víctor Heredia, Adriana Varela, Cipe Lincovsky, Valentina Bassi y demás miembros del grupo "Teatro por la Identidad".

El viernes 7, el doctor Garzón y el fiscal Hugo Cañón, miembro de la Comisión Provincial por la Memoria, se reunieron al mediodía con los jueces de la Cámara Federal porteña, entre ellos el flamante camarista Gabriel Cavallo. Es decir, el juez que pidió la extradición a España de decenas de militares argentinos y el argentino que anuló las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. En el encuentro, realizado en la sala de audiencias del segundo piso de los tribunales de Retiro por más de una hora, participaron además el presidente del tribunal, Mar-



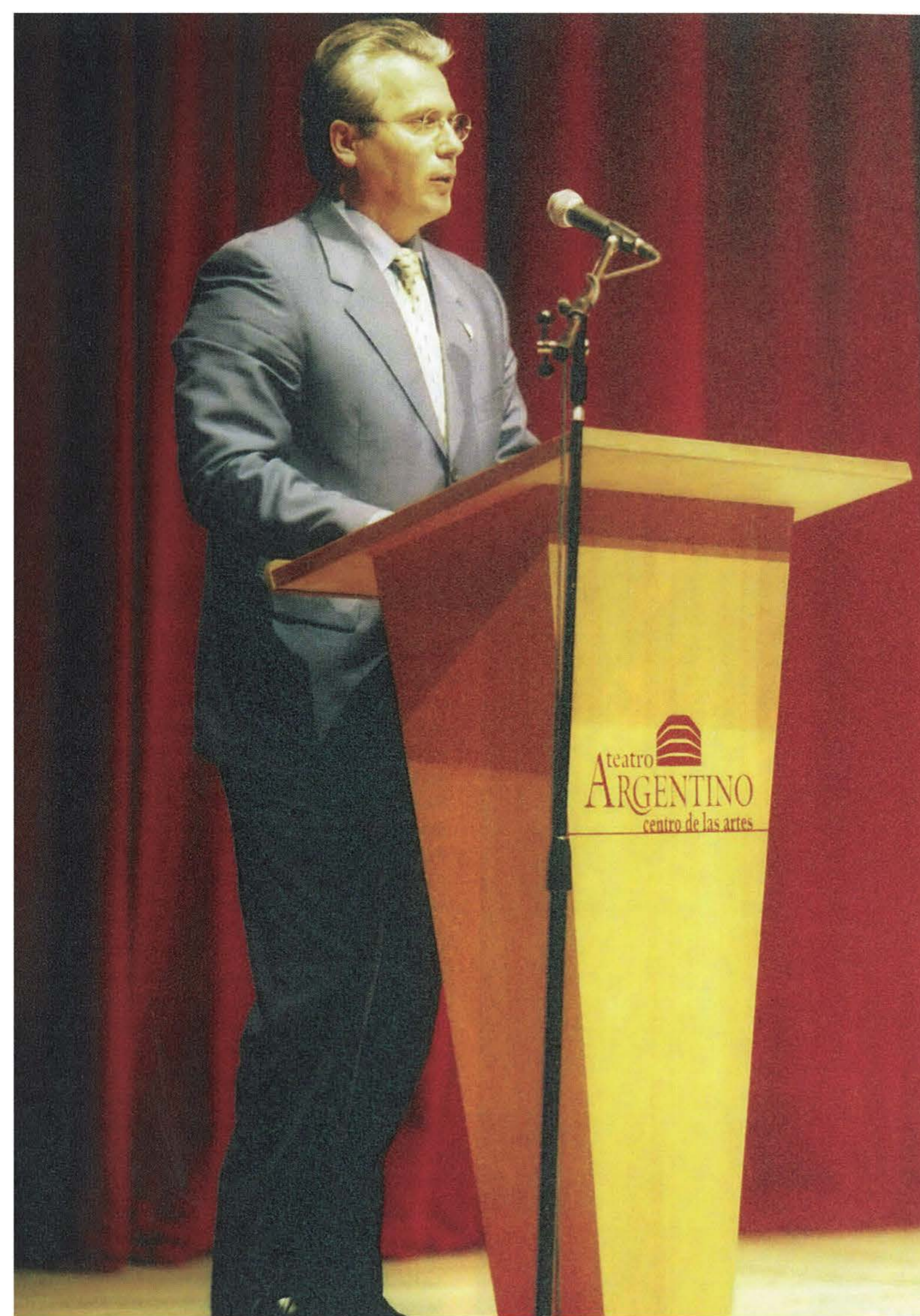
Reconocimiento. Diversas figuras dieron su apoyo a Garzón.

tín Irurzun, la titular electa del cuerpo, Luisa Riva Aramayo, Horacio Vigliani, Eduardo Luraschi y Horacio Cattani. En la reunión, de carácter protocolar, se conversó sobre los sistemas de cooperación jurídica internacional que existen en Europa, sobre los alcances y la situación de la justicia universal y se evitó el abordaje de cualquier causa puntual.

Ese mismo día, por la tarde, en un acto realizado en el Salón Blanco del Palacio Municipal, el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Aníbal Ibarra, declaró al juez español "huésped de honor", en homenaje a su trayectoria como jurista. Garzón recibió el diploma correspondiente y la Medalla de la Ciudad en el acto en el que estaban presentes integrantes del gabinete porteño, la directora de Derechos Humanos de la Ciudad, Gabriela Alegre, y miembros de organismos de derechos humanos. "El juez Garzón tuvo la firme decisión de llevar sus convicciones jurídicas y aplicarlas, soportando presiones y operaciones políticas. Es una referencia ética que sostiene sus principios en la práctica", resaltó Ibarra durante su discurso.

Por su parte, en un breve discurso al agradecer la distinción, Garzón señaló: "Los jueces tenemos la obligación de ser los garantes de los derechos de los ciudadanos". En el acto también recibió una distinción el juez chileno Juan Guzmán Tapia. A pesar de que comenzaba a caer una densa lluvia sobre la ciudad, el Juez Garzón recorrió junto a Aníbal Ibarra el Parque de la Memoria, ubicado en la Costanera Norte. Con el Río de La Plata como telón de fondo, el magistrado español completó la agenda prevista en su visita, de donde además se llevó innumerables voces de aliento y agradecimientos por su trabajo. ■

Homenajes. Ernesto Sábato y Felipe Solá en dos de los actos.



Justicia Penal Internacional, Derechos Humanos y terrorismo

Las fronteras de la impunidad

por Baltasar Garzón

fotos Alejandro Kaminetsky

En estas páginas reproducimos el texto de la clase magistral que dió el Juez Baltasar Garzón Real, en la Sala Ginastera del Teatro Argentino, el pasado mes de diciembre, luego de recibir el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Nacional de La Plata. Del acto multitudinario, organizado por la Comisión Provincial por la Memoria y la Universidad, participaron innumerables figuras de la lucha por los Derechos Humanos, la cultura y la política.

"Excelentísimo Sr. Presidente, excelentísimas señoras y señores, amigos y amigas:

En primer lugar, doy las más sentidas y emocionadas gracias por el inmerecido honor que supone la concesión del Doctorado 'Honoris Causa' de la Universidad Nacional de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, fundada en 1882 por el gobernador Dardo Rocha, ciudad que hunde sus orígenes en el arte de Leonardo da Vinci y en la imaginación de Julio Verne y que vio la luz de la mano del equipo de arquitectos e ingenieros dirigidos por Pedro Benoit.

En esta gran ciudad, de original diseño matemático, y en un lugar muy próximo a la Plaza de San Martín, al Palacio de la Legislatura, al de Gobierno y al Pasaje Dardo Rocha, me siento unido con todos vosotros, como alumno ilusionado de esta honorable casa de estudios y conocimiento y como hermano del pueblo argentino en su historia y en el dolor pasado y actual producido por la herida de la injusticia y el olvido.

Elie Wiessel dijo con referencia a los horrores de la Segunda Guerra Mundial que en Auschwitz había muerto el hombre y la idea del hombre. Por su parte, el Fiscal Richard Goldstone, en la inauguración del primer juicio celebrado ante el Tribunal Penal para la ex Yugoslavia, en noviembre de 1994, dijo: 'Después de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional esperaba el inicio de la nueva era. Una era en la que los derechos humanos de todos los ciudadanos de todos los países del mundo serían universalmente respetados. No fue así. La comunidad internacional no había previsto ningún mecanismo para establecer la culpabilidad de los perpetradores y penarlos'. Los horrores de la

Segunda Guerra, cualitativamente aumentados, han vuelto a mostrar su presencia casi hasta nuestros días, amparados por la impunidad.

Es cierto que una de las grandes conquistas del siglo XX ha sido la adquisición, frente a las violaciones masivas de los derechos más elementales, de una conciencia universal de defensa de los derechos humanos, como también un claro avance hacia una posición común para la superación de la discriminación entre los seres humanos y para consagrar el respeto a la dignidad de toda persona. Al mismo tiempo, como crisol de todos los valores supremos del ser humano -tanto en el campo ético, como político, económico o doctrinal-, se conquistó la democracia, sistema que alcanza su verdadero sentido en la medida que garantiza y protege aquellos derechos porque permite una mejor identificación de los violadores de los mismos y la persecución y castigo de los culpables. Esa democracia es incompatible con la impunidad porque la erradicación de ésta es la mejor defensa que puede tener aquélla.

Estoy de acuerdo con los que afirman que 'la impunidad es la herencia negativa de la sociedad' que deja una marca en la conciencia individual y colectiva de un pueblo o de una sociedad determinada coartándoles a la hora de dar respuesta a los problemas que les afectan. En definitiva, la impunidad, sea cual fuere su origen, altera la historia y produce consecuencias sobre la familia y el propio entorno social en el que se desarrolla, aparte de deformar el conocimiento crítico de lo cotidiano, de la información, o de la participación política. Es decir, hay una especie de vacío que no se llena con meras reflexiones teóricas, sino con una actitud crítica y una acción beligerante frente a aquélla. La inactividad es caldo de cultivo para que aquélla crezca y hunda sus raíces en un terreno abonado por aquellos que generaron sus causas. Quizás deberíamos preguntarnos sobre qué tipos de conductas generan la impunidad y cómo es posible que la sociedad que la padece -salvo un contado número de personas- se transforme en sentido negativo, asumiendo un papel complaciente y acrítico y, en definitiva, cómplice con los autores de las atrocidades, a los que justifica y apoya o simplemente no critica. Por ello, no es descabellado afirmar que la impunidad sigue vigente en tanto y en cuanto los autores y sectores que participaron en su gestación y desarrollo, o que contribuyeron a su permanencia, continúen ejerciendo -directa o indirectamente- el poder social, mediático, judicial, policial o político, lo que les permite protegerse de cualquier intento investigador policial o judicial y continuar desarrollando su actividad ilícita, incompatible con la defensa de los derechos elementales sobre los que se basa una democracia.

La historia de la impunidad está jalonada por grandes discursos y llamadas a la prudencia y la mesura para no quebrantar la fragilidad del Estado, así como de grandes invocaciones y luchas por supuestas causas justas para el pue-

blo y en defensa del pueblo, pero la realidad -la auténtica realidad- es que, tras todo ello, se oculta la verdadera intención de aquellos que la propugnan: la autoprotección y la propia seguridad frente a la de los ciudadanos a los que se les engaña o se les persigue por discrepar.

Cuando la historia es escrita por los victimarios, la "justicia" se impone partiendo de la impunidad, como parte integrante de la "gesta heroica" contra la subversión, y ello supone la ausencia de toda justicia, por cuanto ésta, si a alguien persigue, es a las víctimas, negándoles todo acceso a la misma y sometiéndolas a una nueva humillación y tortura, que se une a la que durante tanto tiempo vienen sufriendo.

En este mundo al revés, la impunidad borra toda historia diferente de la oficial, única que conviene recordar. Pero como dice el cantor popular argentino Lito Nebbia:

"Cuando no recordamos lo que nos pasa,/ nos puede suceder la misma cosa./ Son esas mismas cosas que nos marginan./ Nos matan la memoria, nos queman las ideas/ Nos quitan las palabras./ Si la historia la escriben los que ganan/ Eso quiere decir que hay otra historia./ La verdadera historia/ Quien quiera oír que oiga". Y yo añadiría: y que pida el relato de la historia verdadera, exigiendo justicia.

Históricamente han existido intentos de eliminar la realidad cruel que ha vivido el siglo XX. Desde el olvido inducido -es decir, como si no hubieran existido el genocidio, las masacres, las desapariciones forzadas de personas-, hasta el olvido ordenado por ley -bien en forma de Leyes de Punto Final y Obediencia Debida, o de Autoamnistías o Indultos generales-. El denominador común de todos estos intentos y planteamientos es la inexistencia de un análisis de las causas y el cierre en falso del fenómeno que, so pretexto de garantizar la estabilidad política, lo que persigue es garantizar la impunidad como "solución política adecuada". Es curioso que exista una urgente "necesidad" en acabar las investigaciones sobre tales execrables hechos y que no se ponga igual énfasis en sancionar las causas que los generaron y castigar a los que los cometieron, confundiendo así la seguridad del Estado Democrático, que impondría esta medida, con la seguridad personal de aquellos que violaron las normas básicas de convivencia y que buscan la impunidad. ¿Qué tipo de sistemas creamos que no son capaces de controlar la violencia? Memoria y olvido, como dice Juan Goytisolo, son elementos complementarios e inseparables en nuestras vidas.

Es evidente que el hombre no puede con el peso de una memoria absoluta y total; por eso necesita desdibujar y seleccionar, para olvidar aquello que le incomoda y retener sólo lo que no lo molesta. El ser humano apuesta por aquellas parcelas de sus recuerdos que más le interesan o que más se acomodan a sus necesidades. El resto lo eliminamos. No existe. Esto es lo que los responsables de las violaciones masivas de los derechos humanos han pretendido hacer siempre.

La historia de los pueblos evidencia que el olvido interesado o la manipulación de acontecimientos poco gloriosos, junto

“Cuando la historia es escrita por los victimarios, la ‘justicia’ se impone partiendo de la impunidad, como parte integrante de la ‘gesta heroica’ contra la subversión, y ello supone la ausencia de toda justicia por cuanto ésta, si a alguien persigue, es a las víctimas, negándoles todo acceso a la misma y sometiéndolas a una nueva humillación y tortura, que se une a la que durante tanto tiempo vienen sufriendo.”

con la exaltación de las proezas, es algo consustancial al devenir de los tiempos y de los gobernantes para su mayor gloria. Existen casos llamativos de amnesia voluntaria tras los desastres de la Segunda Guerra Mundial: el del pueblo alemán tocante a su responsabilidad en la elección del Führer y el sistema nazi; el del pueblo francés con respecto a la extendida colaboración popular con el régimen de Vichy. Ambos casos de olvido eran probablemente necesarios, según Koestler, para solapar la vergüenza inherente a unos hechos demasiado próximos y, con ello –se decía– para facilitar la reestructuración política, cultural y moral de Alemania y Francia en el marco de la Nueva Europa.

Pero este tipo de olvidos, desde el lado de las víctimas, nunca podrá eliminar la experiencia personal vivida por cada mujer, cada hombre y, peor aún, cada niño, en el camino hacia la degradación y/o aniquilación en cada uno de esos casos en los que la agresión se produce. Por eso, las voces que postulan el olvido y el silencio pueden estar justificadas políticamente, pero nunca lo están moralmente y no pueden hacer justicia a las víctimas que asisten inertes a una ceremonia de falsedades y justificaciones oficiales que confunde el interés de unos pocos en el derecho de todos los ciudadanos. ¿Dónde queda el acuerdo o conformidad de la víctima? El olvido, y la memoria constituyen derechos inalienables de las víctimas y a ellos corresponde administrarlas.

Los olvidos impuestos no duran y el fantasma del pasado para el responsable vuelve en forma recurrente y demuestra la falsedad de planteamiento que no logra cerrar la puerta del gran misterio del mal.

Se impone pues la exigencia y la necesidad del conocimiento profundo de los hechos y se hace precisa una catarsis colectiva que enfrente al Estado y a los ciudadanos a ese pasado y que obligue a limpiar la herida y a la correcta sutura de la misma mediante la aplicación de la ley. Si no se hace así, jamás será posible la reconciliación. Antes o después el fenómeno volverá a reproducirse. “Permitir la primera injusticia es abrir la puerta a todas las que le siguen”, decía Willi Gran y es certera la opinión.

Antes hablaba de la democracia como piedra angular de la convivencia por la seguridad que transmite a sus ciudada-

nos, proporcionándoles unos derechos básicos y los mecanismos de defensa y protección de los mismos, de modo que se erradique la arbitrariedad y la corrupción de los poderes públicos y se garantice el principio de igualdad ante la Ley mediante la existencia de un Poder Judicial equilibrador de los otros dos poderes del Estado y atento defensor del Estado de Derecho, a través de la aplicación independiente e imparcial de la Ley. Porque éste no puede existir si una parte de la sociedad se encuentra por encima de la ley.

Por otra parte, la impunidad no sólo gangrena esa misma sociedad, sino que también trata de socializar la perversa idea de que todo está permitido y que nada puede ocurrirle al opresor, lo que lleva a que se restauren comportamientos y actitudes intrínsecamente corruptos en todos los rincones del Poder, que acepta una “democracia a tiempo parcial” con tal de permanecer en el ejercicio del mismo, sin enfrentarse al pasado y legitimando el uso de ese poder sobre el olvido y la ausencia de memoria.

Mientras tanto, se produce el fenómeno cruel de acusar –o consentir que se acuse– a las víctimas de querer subvertir el “el estado de cosas” en un país determinado, haciéndolas responsables de la propia ineficiencia, ineptitud o falta de valor para combatir la impunidad. De aquí la trascendental misión que corresponde desarrollar al Poder Judicial y sus miembros. La inactividad de estos o su complacencia con aquella situación se puede convertir en el mejor elemento para perpetuar la impunidad.

Como se pregunta Ernesto Sábato en su precioso libro *Antes del fin*: “¿En qué clase de sociedad vivimos?, ¿qué democracia tenemos, en la que los corruptos viven en la impunidad y al hambre de los pueblos se la considera subversiva?”; la crítica al Poder Ejecutivo, al Legislativo y Judicial que estas palabras comportan es tremenda y probablemente merecida y debería hacernos reflexionar sobre el modelo social, político y económico en el que vivimos y al que aspiramos, y revisar aquellos valores básicos que constituyen la esencia de la convivencia.

Nada puede justificar el olvido de los crímenes cometidos contra los ciudadanos. Ni las circunstancias económicas, ni las relaciones exteriores, ni la globalización, pueden suplir la obligación del Estado de luchar contra la impunidad por todos los medios legales disponibles, porque, entre otras cosas, la impunidad propicia la repetición crónica de las violaciones de derechos humanos y la total indefensión de las víctimas y sus familias. Como dice el historiador Salvador de Madariaga: “Aquellos que olvidan la trascendencia de unos hechos, más en su miseria que en su grandeza, están condenados a repetirlos”.

El Estado, a través de la Administración de Justicia, tiene el deber ineludible de perseguir a los culpables, estableciendo -tras juicio justo- su responsabilidad; pero también tiene el deber esencial de proteger a las víctimas y a sus familias y garantizarles el derecho a la justicia y a cono-

cer la verdad, no sólo como víctimas, o familiares de las mismas, sino como parte de la sociedad en general.

El derecho a la verdad es un derecho de carácter colectivo que permite a la sociedad tener acceso a la información esencial para el desarrollo de los sistemas democráticos y a la vez un derecho particular para los familiares de las víctimas que permite una forma de reparación, en particular en los casos de aplicación de leyes de amnistía.

Es importante resaltar, como lo hace la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el caso de los Jesuitas asesinados en El Salvador, en su resolución de fecha 22 de diciembre de 1999, que el valor de las Comisiones de la Verdad es que su creación no está basada en la premisa de que no habrá juicios, sino en que constituyen un paso en el sentido de la restauración de la verdad, y, oportunamente, de la justicia. La Comisión de la Verdad no puede ser equivalente a impunidad, porque ello contradiría la propia esencia de dicha Comisión. La función judicial debe quedar expresamente reservada y es, precisamente a través de ésta, como se puede restablecer el equilibrio, atendiendo no sólo a las instancias nacionales, sino también, en forma subsidiaria o complementaria, mediante la aplicación del Principio de Justicia Penal Universal, a otras instancias judiciales internacionales o de otros países. Éstas en ningún caso actuarán en sustitución de la jurisdicción nacional, pero sí cuando la actuación no sea posible por normas que la impidan y sean contrarias al Derecho Penal Internacional y al Derecho Humanitario.

Para poder viabilizar esta alternativa es esencial la Cooperación Jurídica Internacional y la misma debe ser apoyada e impulsada -y no bloqueada- por el Poder Ejecutivo so pretexto de principios como el de la territorialidad o de soberanía: frente a este tipo de crímenes contra la humanidad no hay ni puede haber fronteras. Toda la comunidad internacional es víctima de la agresión y, por ende, cualquiera debe actuar. La Justicia Penal Internacional es una de las garantías más eficaces contra la impunidad.

Las fronteras de la impunidad ya no pueden parar la acción de la justicia, porque ésta no tiene fronteras. La universalización de la misma, a través de una efectiva cooperación judicial, con la desaparición de formalismos inútiles e incluso la desaparición de la extradición como mecanismo obsoleto dirigido, en estos casos, no tanto a garantizar la justicia cuanto a proteger al victimario, es una realidad que se va abriendo paso lentamente, pero con bases firmes, aunque todavía despierte reticencias.

Como contrapunto de eficacia, si se impone la no entrega, el sistema judicial propio, si no lo hubiere hecho ya, debe romper las barreras de la impunidad de los delitos de torturas, genocidio o terrorismo, los cuales entran en la categoría de crímenes internacionales.

En definitiva, la lucha contra la impunidad es no sólo la lucha por la libertad y la justicia, sino también por la paz y en esa lucha continua, quienes más activos tienen que estar son las

diferentes asociaciones, fundaciones o colectivos que mantienen viva la memoria exigiendo justicia.

En este sentido, la Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, del 26 de abril de 1999, es muy esclarecedora y resalta también la importancia de la llamada Sociedad Civil y las ONGs.

La Comisión subraya la importancia de luchar contra la impunidad para: prevenir violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Humanitario Internacional e insta a los Estados, en el mismo sentido, en especial respecto de las mujeres. Reconoce que es esencial para la rehabilitación y la reconciliación, el conocimiento público de su sufrimiento y de la verdad acerca de los autores de esas violaciones y subraya la importancia de adoptar todas las medidas posibles y necesarias para que respondan ante la Justicia los autores de violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Humanitario Internacional, respetando las debidas garantías procesales y prestando la asistencia y cooperación concreta y práctica con miras a alcanzar los objetivos descritos.

Justicia Penal Internacional

Las formas posibles de afrontar la investigación y enjuiciamiento de este tipo de delitos en el ámbito internacional son:

- Tribunales Penales ad hoc, es decir, aquellos que se crean para un caso o grupo de casos concretos. Aparte de los Tribunales Militares de Nüremberg y Tokio, los únicos ejemplos existentes hoy día son los Tribunales Penales Internacionales para el enjuiciamiento de los crímenes cometidos con ocasión de los conflictos de la ex Yugoslavia y Ruanda y, a partir de agosto de 2000, el Tribunal Penal Especial para Sierra Leona, creado para el enjuiciamiento de crímenes de lesa humanidad, de guerra y violaciones graves de Derecho Internacional Humanitario y delitos tipificados en el Derecho pertinente de Sierra Leona. Las formas posibles de creación de estos tribunales son:

- Por medio de la correspondiente Convención o Tratado Internacional. Se trata de un método excesivamente lento y que hasta la fecha nunca se ha aplicado, aunque sería la más lógica y legal.

- Por decisión de la Asamblea General de la ONU. Adolece del mismo problema y además se presentaría el añadido de la falta de competencia obligatoria del Tribunal que se constituyera dado que la Asamblea General no puede adoptar más que recomendaciones.

- Por acuerdo unánime de los cinco miembros natos del Consejo de Seguridad de la ONU (China, EEUU, Rusia, Francia e Inglaterra), con apoyo en el capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, en tanto que puede considerarse como una medida para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. La ventaja de este último sistema es el de la obligatoriedad para todos los países que adoptarán las medidas necesarias para ejecutar la decisión del Con-



La ceremonia. Estela de Carlotto, Ernesto Sábato y su mujer y el rector de la UNLP acompañan a Garzón desde el escenario.

sejo (arts. 2.5, 25, 48 y 49 de la carta). Pero el criterio obviamente es arbitrario y selectivo y se concreta a los hechos y en tiempo que fije el Consejo de Seguridad.

Por lo demás, quedaría la cuestión relativa al hecho de que un órgano político crea un órgano de naturaleza judicial y lo controla; sin embargo, las sentencias del caso TADIC S. 10.95 TPIY/ y asunto Kanyabashi del TPIR de 18.06.97 avalan la constitucionalidad de los mismos.

Otro nuevo ejemplo es el del Tribunal Penal Independiente de Sierra Leona, creado por decisión del Consejo de Seguridad en agosto de 2000. Debería de juzgar a los máximos responsables del reclutamiento forzoso o voluntario de los niños soldados menores de 15 años. Este proyecto debería ir acompasado de una financiación suficiente y que contribuyera al pronto establecimiento del sistema judicial de este país.

No obstante ser la fórmula más efectiva la tercera, no

siempre ha sido suficiente, como ha ocurrido en el caso de enjuiciamiento de otro de los grandes genocidios de la historia del siglo XX y que todavía sigue imprejuizado. Me refiero al autogenocidio que tuvo lugar en los años 70 en Camboya, a manos de los Jemer Rojos, dirigidos por Pol Pot.

En este supuesto, tras varios intentos por parte de los Estados Unidos para crearlo, China se ha negado sistemáticamente a esa posibilidad, a pesar de que la calificación de genocidio (autogenocidio, o destrucción parcial del propio grupo nacional divergente ideológicamente) era clara. Actualmente existen unas arduas negociaciones entre la ONU y las autoridades camboyanas para la constitución de un Tribunal Penal Internacional ad hoc, y, de hecho, ya existe un principio de acuerdo de noviembre - diciembre de 2000, todavía no materializado.

Otro ejemplo negativo es el relativo al genocidio imputable

a Shuharto en Indonesia, respecto a las masacres étnicas en Timor Oriental. O los diversos casos de América Latina y África.

● La segunda alternativa es la del enjuiciamiento de estos crímenes en los mismos lugares y países donde se ha producido el delito. Esta alternativa será bastante complicada porque este tipo de delitos son cometidos, en un tanto por ciento muy elevado, desde el poder político, con lo cual, la investigación de los mismos deviene de hecho en improbable o estará sujeta a una serie de incidencias de difícil soslayamiento y, muy probablemente, se producirán normas que evitarán la continuación de estos procedimientos o, incluso, se pueden dar casos de revanchismo o “ajustes de cuentas”. Y, en todo caso, tendrán que pasar muchos años y tiempo para hacer efectiva esta posibilidad, siempre sujeta a la fusión militar o política que pueda llevar a la adopción de medidas de gracia generales (Amnistías, Leyes de Obediencia Debida o de Punto Final).

● La tercera posibilidad es la que presentan las diferentes legislaciones nacionales que, con carácter de subsidiariedad, pueden intervenir para la persecución de determinados tipos delictivos. ¿Cuándo se produce esta posibilidad? Tiene lugar cuando, en aplicación del principio de universalidad o de justicia penal universal, se puede perseguir y enjuiciar el delito en cualquier parte del mundo, distinta de aquella en la que se hubiese cometido y siempre que exista recogida de esa posibilidad en la legislación interna y en los convenidos correspondientes y hayan fallado todos los mecanismos anteriores, es decir, no se haya enjuiciado o no se esté enjuiciando en el país y esté previsto como tal posibilidad en el país que juzga. Así sucede, por ejemplo, en España, en cuya Ley Orgánica del Poder Judicial está prevista esta posibilidad en el artículo 23, o Bélgica que recientemente lo ha aplicado para enjuiciar a cuatro religiosas ruandesas (ha habido condena) o para tramitar la querrela contra Ariel Sharon por las masacres de Sabrá y Chatila.

En primer lugar, debe quedar claro que los supuestos a los que la legislación orgánica española (Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985) aplica el principio de Justicia Penal Internacional son los que se recogen en el artículo 23 de la misma. A saber: genocidio, terrorismo, falsificación de moneda, piratería (inexistente desde 1995 por destipificación en el Código Penal), delitos relativos a la prostitución, corrupción de menores o incapaces, tráfico de drogas y cualquier otro que, según los tratados o convenidos internacionales, deba ser perseguido en España (tortura).

Sobre el terrorismo

Este concepto es uno de los más pronunciados y de los menos estudiados en la última década y, en especial, después de los acontecimientos del 11 de setiembre del 2001.

No voy a hacer una crítica directa y exclusiva de la llamada

“Es curioso que exista una urgente ‘necesidad’ en acabar las investigaciones sobre tales execrables hechos y que no se ponga igual énfasis en sancionar las causas que los generaron y castigar a los que los cometieron, confundiendo así la seguridad del Estado Democrático, que impondría esta medida, con la seguridad personal de aquellos que violaron las normas básicas de convivencia y que buscan la impunidad.”

“guerra” de Afganistán o de si se está abordando bien o no la crisis. Sólo haré una breve reflexión final para que puedan entender en forma adecuada lo que se dirá.

En primer lugar, hay que partir del hecho de que no puede hablarse en singular del “terrorismo” sino de “terrorismos”, porque no existe un tipo único y uniforme del mismo. En segundo término, la ausencia de normas comunes y universales sobre este fenómeno dificultan aún más la situación. Cuando los hechos se ejecutan por medio de múltiples muertes, lesiones, coacciones, detenciones ilegales, secuestros, desaparición forzada de personas, colocación de explosivos, torturas o incendios y ello responde a un plan preconcebido o se desarrolla con habitualidad contra la sociedad en su conjunto o determinadas clases de la misma y con la finalidad de subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz pública, estamos ante un delito de terrorismo, al que pueden añadirse otros elementos derivados de los medios comisivos e integrar un crimen contra la humanidad.

Una primera dificultad que se presenta es cuando el concepto de terrorismo se aplica al Estado. Ello supone *prima facie* una contradicción *in terminis*, porque un Estado no puede ser terrorista. Sin embargo, parece claro, y existen múltiples ejemplos, de que el terrorismo en diferentes épocas se ha practicado desde el Estado, utilizando los propios órganos que actúan al margen de la legalidad, aunque ésta exista formalmente. Para ello se crea toda una serie de Organismos y Estructuras Institucionales al margen de la legalidad formal, por los responsables del Estado, para ejecutar asesinatos, secuestros, torturas, desaparición forzada de personas en forma clandestina, con el fin de eliminar la disidencia política y acabar con toda discrepancia ideológica en cualquier sector.

El hecho de que el terrorismo se incluya por la LOPJ española, en su artículo 23.4 como delito susceptible de persecución universal, ha de entenderse que tiene sentido, en tanto en cuanto dicho terrorismo, sea nacional o internacional, no se produzca en España, porque tal aspecto ya está cubierto por la legislación interna, sino más bien a aquellos supuestos en los que España -como miembro de la Comunidad Internacional- tiene interés en perseguir, aunque su concreción, evi-

dentemente, se tenga que hacer, como no podía ser de otra forma, con arreglo a las leyes españolas.

El interés de un país, como puede ser España, como miembro de aquella comunidad, no radica tanto en el hecho de que haya o no víctimas españolas, sino en el hecho de que el terrorismo participe del concepto de crimen contra la Humanidad y exista el interés común de los países en perseguirlo, al constituir un caso claro de responsabilidad penal internacional -cuando el terrorismo tiene este carácter- y, especialmente, se utiliza como un método de represión político-ideológica y se desarrolla desde las estructuras del Estado, o desde el mismo Estado, a través de sus representantes. En este punto, es oportuno nombrar la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas del 22 de diciembre de 1995, en la que se insta a adoptar todas las medidas precisas para combatir y eliminar todos los actos de terrorismo con independencia de dónde o por quién se hayan cometido (Doc. A/50/86 de la Asamblea General de 22 de diciembre de 1995).

Por otra parte, es acertado el criterio de que en ningún caso puede atribuirse a la competencia extraterritorial en materia de terrorismo una finalidad de autoprotección del Estado español, sino aquella otra expuesta en el párrafo anterior. La conceptualización del terrorismo como crimen internacional supone que no rige la exigencia de la doble incriminación y, por tanto, puede ser perseguido aun en el supuesto en el que no lo fuera en el país en el que ocurren los hechos en el momento en que suceden; porque lo importante es el principio de persecución universal que impone la intervención supranacional y la competencia extraterritorial, al amparo del artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 15.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, hecho en New York el 19 de diciembre de 1966.

Consecuentemente con todo lo anterior, ha de concluirse que la referencia que la Ley Orgánica del Poder Judicial hace al terrorismo “según la Ley penal española” supone que se protege tanto el Orden Institucional español como el Orden Institucional de otros países cuando se ve atacado por alguno de los medios comisivos típicos contra las personas y los derechos humanos. Es decir, se protegen bienes jurídicos internacionales y no sólo intereses internos. El delito de terrorismo puede tener cabida, a pesar de que expresamente no se halla mencionado en el Estatuto de Roma, a través del encabezamiento del artículo 7 del Estatuto, como crimen contra la humanidad. Así,

—En el encabezamiento del artículo 7, sobre crímenes de lesa humanidad, se dice: “A los efectos del Presente Estatuto se entenderá por crimen de lesa humanidad cualquiera de los siguientes: cuando se cometan como parte de un ataque generalizado y sistemático contra una población civil o con conocimiento de dicho ataque...” Ahora, después de la discusión sobre reglas o elementos de los crímenes se ha

añadido: “siempre que el Estado u organización ‘promueva o aliente activamente’ dicha conducta (como un ataque contra la población civil)”. Este inciso no estaba en el art. 7 del Estatuto, aprobado en julio de 1998.

En el número 2 a) del mismo artículo se dice: “A los efectos del párrafo 1. a) por ‘ataque contra la población civil’ se entenderá una línea de conducta que implique la comisión múltiple de actos mencionados en el párrafo 1 contra una población civil, de conformidad con la política de un Estado o de una Organización de cometer esos actos o para promover esa política”. En mi opinión, esta norma, con la redacción actual, restringe peligrosamente la aplicación del artículo 7 del Estatuto, tal como éste fue adoptado en Roma, en 1998. Si dicho texto no se corrige o elimina se podrá estar dando entrada a una vía de agua que puede hundir la embarcación (Corte Penal Internacional). En efecto, exigir un comportamiento activo del Estado u organización política excluiría aquellos casos en los que la política, precisamente, sea de omisión de una actividad de protección, con el objeto de promover un ataque y, por tanto, los efectos de dicha omisión alienen la realización de crímenes. (p. ej. bandas paramilitares a las que el Estado deje las manos libres).

Existe una razón adicional para eliminar o corregir este texto, que consiste en la gran dificultad que presentaría probar esas conductas omisivas, lo que se traduciría en la ausencia de persecución. Por ejemplo, se debe tomar en consideración la dificultad que existe para probar el vínculo entre el Estado y los grupos paramilitares que actúan en el contexto de una política de omisión, de aquel que les permite perpetrar dichos crímenes. Otro ejemplo: ¿Qué sucederá con las poblaciones bajo persecución (Kurdos...) o sujetos a un régimen de terror -como las poblaciones indígenas- que no tienen Estado ni la posibilidad de presentarse ante los sistemas nacionales de justicia debido, precisamente, a políticas de omisión por parte de los Estados? Esto podría dar como resultado la ausencia de persecución penal contra los perpetradores.

El Crimen de Desaparición Forzada de Personas

Según el art. 7 del Estatuto, por desaparición forzada de personas se entenderá la “aprehensión, la detención o secuestro de personas por un Estado o por una organización política o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a informar sobre la privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la Ley por un período prolongado”.

Este crimen puede parecer una novedad para la inmensa mayoría de los Estados pero, por desgracia, ha sido una muy conocida práctica en regiones de América Latina, en los últimos treinta años. Una de sus características esenciales reside en su naturaleza compleja, que en un futuro dará materia de análisis a la Corte.

Al margen de otras consideraciones ya mencionadas, interesa resaltar ahora un aspecto esencial para el futuro de esta forma delictiva en el análisis que de la misma deberá hacer, en su momento, la Corte Penal Internacional.

La desaparición forzada de personas es un crimen que ha sido definido como una forma de tortura psicológica en perjuicio de los familiares de los desaparecidos.

El delito de tortura puede ser abordado desde una doble vertiente que, por una parte, incluye la tortura estricta sensu y la desaparición forzada de personas como forma de tortura, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de la Corte Interamericana de Justicia y las decisiones de la Asamblea General de la ONU y del Comité Contra la Tortura.

La desaparición forzada de personas, aparte de su tipificación como secuestro (Art. 166 del Código Penal Español), puede y debe entenderse incluida en la definición de la tortura del art. 1 de la Convención de 10 de diciembre de 1984: "Se entenderá por tortura todo acto por el cual se inflija a una persona... sufrimientos graves..., con el fin de... castigarla... o de intimidar o coaccionar a otras personas... o por cualquier clase de discriminación... cuando lo haga un funcionario... u otras personas con su consentimiento o aquies-

"La historia de los pueblos evidencia que el olvido interesado o la manipulación de acontecimientos poco gloriosos, junto con la exaltación de las proezas, es algo consustancial al devenir de los tiempos y de los gobernantes para su mayor gloria".

encia". Esta definición ha sido tenida en cuenta al redactar la Declaración de 18 de diciembre de 1992 sobre desaparición forzada, declaración en la que la Asamblea General proclama que "constituye un conjunto de principios aplicables por todo Estado". En su artículo 1.2 establece que la desaparición forzada sustrae a la víctima de la protección de la Ley y le causa graves sufrimientos, lo mismo que a su familia... constituye una violación de las normas de derecho internacional que garantizan a todo ser humano..., el Derecho a no ser sometido a torturas ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes...".

Recientemente, el 12 de abril de 2001, la Comisión de Derechos Humanos en su 57º período de sesiones ha tratado la cuestión de las desapariciones forzadas o involuntarias. Y, entre otros aspectos, recomienda al Consejo Económico y Social de la ONU que apruebe el proyecto de decisión siguiente:

"...crear en su 58º período de sesiones un grupo de trabajo entre período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de composición abierta, que se encargue de elab-

orar un proyecto de instrumento normativo jurídicamente vinculante para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas" teniendo en cuenta, entre otras cosas, el proyecto de Convención Internacional sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (E/CN.4/SUB.2/1998/19, anexo), transmitido por la Subcomisión en su resolución 1988/25 de 26 de agosto de 1998 para su examen y aprobación por la Asamblea General. En el mismo sentido conviene analizar también otros preceptos de la Convención sobre la tortura de 10 de diciembre de 1984, así como sus antecedentes. En la Declaración contra la Tortura de 1975 la Asamblea General establece en su artículo 1º que "no se considerarán torturas las penas o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de la privación legítima de la libertad".

A sensu contrario, debe entenderse que las penas o sufrimientos que deriven de una privación ilegítima de libertad sí deberán ser consideradas torturas. Al incorporar el precepto, la Convención de 1984 lo expresó de manera todavía más amplia. Considera que no es tortura (artículo 1.1) "el sufrimiento que sea consecuencia únicamente de sanciones legítimas". A sensu contrario, sí deberá considerarse tortura el sufrimiento que se derive directamente de sanciones ilegítimas, como sin duda lo es la desaparición forzada.

Este es el sentido en el que el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha interpretado la Convención contra la Tortura de 1984, así como el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de 1966. En sus resoluciones sobre los casos Ariel Noel Martínez Machado contra Uruguay, Antonio Viana Acosta contra Uruguay e Irene Bleiter Lewenhoff y Rosa Valiño de Bleir contra Uruguay, el Comité declaró que la desaparición forzada supone violación del artículo 10.1 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos.

El artículo 10.1 del Pacto establece que "toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano".

La desaparición forzada de un detenido, en consecuencia, debe ser considerada también una modalidad de tortura, contemplada en el artículo 7 del mismo Pacto, que establece que "nadie será sometido a tortura ni a penas o tratos crueles inhumanos o degradantes". La desaparición forzada supone según el Comité un trato inhumano, y por lo tanto tortura. Así se desprende también del propio enunciado de la Convención de 1984 "Contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes". Es decir, que una violación del art. 7 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos puede no suponer violación del art. 10, que se refiere únicamente a personas detenidas (por ejemplo, si se causa un trato degradante a una persona que no está privada de libertad). Por el contrario, el que viola el art. 10.1 necesariamente está violando también el art. 7, porque causar un trato inhumano a un detenido, que se supone del art. 10.1, es también necesariamente una violación del art. 7.

Esta interpretación de los arts. 7 y 10 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos se abre camino en el Comité de Derechos Humanos como consecuencia de la interpretación que de aquellos preceptos, y de los correspondientes de la Convención Americana, hacía la Corte Interamericana de Derechos del Hombre en su sentencia de 29 de julio de 1988, en el caso de Velázquez Rodríguez contra Honduras, al definir la desaparición forzada "como una forma compleja de violación de derechos, entre los que se ven afectados, además de la libertad, el derecho a la vida y el no recibir tratos inhumanos".

El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en su resolución de julio de 1994, en el caso Mojico contra la República Dominicana, siguiendo la precedente interpretación ha declarado que "la desaparición de una persona es indisoluble de tratamientos que comportan violación del art. 7 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos".

La desaparición forzada debe ser considerada, pues, un trato inhumano determinante de violación del art. 7 del Pacto. Es decir, debe ser considerada tortura. Como tal, es una conducta comprendida en la Convención de 1984 y perseguible con jurisdicción universal.

La desaparición forzada es un delito permanente. La cuestión es dilucidar qué hacer con aquellos hechos que puedan ser calificados de tortura -como la desaparición forzada-, cuya comisión o cuya producción de efectos no es instantánea, sino que se prolonga en el tiempo y que, por su carácter permanente y por la falta de información de que vienen acompañados, pueda considerarse que se siguen cometiendo mientras no conste lo contrario. No se trata ahora de un "acto" de tortura, sino de una "situación" de tortura. Esta, como trato inhumano y degradante, es susceptible de constituir para su víctima una violación de derecho sostenida en el tiempo.

La Convención de 1984 no puede ser interpretada en el sentido de que solamente brinda protección a las víctimas frente a los ataques a sus derechos que sean instantáneos, o lo que es lo mismo, que se agoten en la realización del acto; y que, por contrario, no protege frente a las violaciones de derechos sostenidos en el tiempo, que son conductas obviamente más graves, sino en el sentido inverso, de modo que acoja tanto la "situación" de tortura como el "acto" de tortura. No se hace referencia ahora a los actos de violencia física o psíquica que puedan acompañar o seguir a la detención-desaparición de una persona, sino que se trata de la situación misma de detención-desaparición, que supone una violación de la Convención de 1984, tanto para el detenido-desaparecido como para sus familiares. El detenido desaparecido es un torturado, su situación es permanente y la violación de sus derechos también, como lo es la de los derechos de sus familiares; sin que pueda operar la presunción en contra de que, por el tiempo transcurrido, la víctima debe estar muerta, porque ello sería actuar en contra de la propia esencia del Derecho Penal que impone la

"Las voces que postulan el olvido y el silencio pueden estar justificadas políticamente, pero nunca lo están moralmente y no pueden hacer justicia a las víctimas que asisten inertes a una ceremonia de falsedades y justificaciones oficiales que confunde el interés de unos pocos en el derecho de todos los ciudadanos. ¿Dónde queda el acuerdo o conformidad de la víctima? El olvido y la memoria constituyen derechos inalienables de las víctimas y a ellos corresponde administrarlas."

obligación de dar razón del paradero a quien resulta responsable de la desaparición.

No se trata de una ficción. Se trata de una equiparación jurídica que ha operado ya la jurisprudencia internacional: primero, porque responde a una innegable realidad de violación compleja de diferentes derechos sostenida en el tiempo; y segundo, porque mediante la adopción de esta posición jurídica, la comunidad internacional pretende forzar a los responsables de los crímenes a poner fin a esa situación terrible, mediante el restablecimiento de la verdad.

Esta es la razón de que se haya establecido en la Declaración de Naciones Unidas de 18 de diciembre de 1992 sobre desapariciones forzadas que, mientras se desconozca el destino de los desaparecidos, el delito no prescribe y se reputa permanente. Sólo el responsable de los crímenes está en condiciones de terminar con la incertidumbre y solamente la exigencia de responsabilidades penales, a las que se reconoce el mismo carácter de permanente que a los crímenes, es capaz de procurar la averiguación de la verdad sobre los desaparecidos y de atribuir al derecho penal internacional un mínimo carácter disuasorio.

Tal situación ha llevado al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas a establecer, en 1982, a propósito de las desapariciones forzadas, y en relación con el art. 6 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos que garantiza el derecho a la vida, que los Estados deben tomar medidas efectivas y específicas para evitar las desapariciones y para investigar de manera exhaustiva la suerte de las personas desaparecidas.

La desaparición forzada es un delito de tortura contra los familiares del desaparecido. El de los familiares es otro de los aspectos de la violación de derechos compleja y durante años, en los que perdura la incertidumbre sobre el ser querido. La decisión más relevante y primera en este aspecto en el ámbito europeo es la sentencia del Tribunal Europeo de 25 de mayo de 1998, dictada en el caso Kurtz contra Turquía. En dicha sentencia, el Tribunal de Estrasburgo declara que la detención-desaparición del hijo de la reclamante supone una total negación de sus garantías y una violación gravísima

del art. 5 del CEDH que garantiza el derecho a la libertad y a la seguridad, estando obligadas las autoridades que procedieron a la detención a revelar el paradero del desaparecido.

Pero el Tribunal no reconoce solamente la violación de los derechos del desaparecido, sino también la de los derechos de la demandante, madre de aquél. Establece que se ha violado el art. 3 del CEDH respecto del derecho de la madre a no ser sometida a tortura y a tratamientos crueles, inhumanos o degradantes, en virtud de la situación de angustia y sufrimiento a que le ha llevado la desaparición de su hijo, de la que son responsables las autoridades de Turquía. Y señala también que el Estado ha violado el art. 13 del CEDH que establece la obligación del Estado de desarrollar investigaciones efectivas tendientes a procurar la identificación y castigo de los culpables.

Así pues, para el Tribunal Europeo, la situación de desaparición supone una violación permanente, sostenida en el tiempo, del derecho a la libertad del desaparecido, y una violación permanente del derecho de los familiares a no ser sometidos a tratamiento inhumano derivado del desconocimiento de la suerte del desaparecido y también violación del derecho a obtener la tutela judicial efectiva de los tribunales mediante la identificación y punición de los responsables del crimen. Doctrina que confirma la establecida en los casos Gakici contra Turquía con sentencia de 8 de Julio de 1999; y, Timurta C. Turquía con sentencia de 13 de junio de 2000.

Por su parte, la sentencia de fecha 24 de enero de 1998, dictada en el caso Blake por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el punto 114 y 116 dice:

"... 114. La violación de la integridad psíquica y moral de dichos familiares, (del Sr. Blake, en situación de desaparición) es una consecuencia directa de su desaparición forzada. Las circunstancias de dicha desaparición generan sufrimiento y angustia, frustración e impotencia ante la abstención de las autoridades públicas de investigar los hechos".
"... 116. Por tanto, la Corte estima que tal sufrimiento, en detrimento de la integridad psíquica y moral de los familiares del Sr. Nicolás Blake constituye una violación por parte del Estado, del art. 5 de la Convención en relación con el art. 1.1 de la misma".

De particular interés resulta el voto concurrente razonado del Juez de la Corte A. A. Cancado Trínidade que aquí se hace propio en el sentido de que la normativa internacional de protección la tipifica -a la desaparición forzada- como "un delito continuado permanente mientras no se establezca el destino o paradero de la víctima"; además, advierte que se trata de un delito específico y continuado, y constituye una forma compleja de violación de derechos humanos (con hechos delictivos conexos)". El delito es permanente, "por cuanto se consume no en forma instantánea sino permanente y se prolonga durante todo el tiempo en que la persona permanece desaparecida" (OCEA/CPCAJP, Informa del Presi-

"Nada puede justificar el olvido de los crímenes cometidos contra los ciudadanos. Ni las circunstancias económicas, ni las relaciones exteriores, ni la globalización, pueden suplir la obligación del Estado de luchar contra la impunidad por todos los medios legales disponibles; porque, entre otras cosas, la impunidad propicia la repetición crónica de las violaciones de derechos humanos y la total indefensión de las víctimas y sus familias."

dente del Grupo de Trabajo Encargado de Analizar el Proyecto de Convención Interamericano sobre Desaparición Forzada de Personas, doc. OEA/Ser. G/C.P./CAJP-925/93 rev. 1, de 25.01.1994, p.10).

En este sentido, y siguiendo el criterio del Informe, el artículo III de la Convención establece que "dicho delito será considerado como continuado o permanente mientras no se establezca el destino o paradero de la víctima".

Por último, conviene recordar que esta posición no sólo encuentra respaldo en las normas y decisiones citadas, incluyendo las sentencias (tortura psicológica) ya citadas del caso Kurtz del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, del 25-5-98, 8-7-99 y 13.6.00 respectivamente, sino también mucho tiempo antes en el caso De Becker Versus Bélgica, de 1960, en el que la Comisión Europea de Derechos Humanos hablaba de situación continuada; doctrina reiterada posteriormente en múltiples ocasiones, 10454/83, 11381/85, 11192/84, 11844/85, 12015/86, 11600/85, entre otros; en la misma línea, la Comisión Europea, en el caso de Chipre versus Turquía, emitió informe de 4 del 10 del 83 en el que se concluye que la desaparición continuada de detenidos constituye un factor agravante de una situación continuada en violación del art. 8 de la Convención Europea de Derechos Humanos.

Es decir, la desaparición forzada de personas y mantenimiento de la misma es una forma de tortura que se concreta en forma permanente y duradera hasta que se da razón cierta del paradero de la víctima, lo que consolida la actualidad de la acción delictiva. Esto implica que la Corte Penal Internacional muy probablemente deberá pronunciarse sobre este particular y, en su caso si es posible, someter a su jurisdicción delitos de desaparición forzada de personas cuyo primer acto es anterior a la entrada en vigor del Estatuto.

Bien, volviendo al análisis del terrorismo como crimen internacional y la aplicación del artículo 7 del Estatuto quiero hacer una reflexión sobre el hecho de que pueda incluirse en este precepto el actuar delictivo de las organizaciones terroristas y, para ello, seguiré el magnífico trabajo del Doctor Gómez Benítez publicado con el título de: *Elementos*



Agradecimiento. Al finalizar la charla el Juez Garzón fue rodeado por el público.

Comunes de los Crímenes contra la Humanidad en el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Como dice este autor, en numerosas sentencias del Tribunal de Nüremberg se incluyeron determinadas organizaciones no estatales entre aquellos grupos que podían instigar, o de cuya política podían ser manifestación los crímenes contra la humanidad a los que se refería su Carta Fundacional (la Carta de Londres de 8.8.45 define por primera vez los crímenes de lesa humanidad en conexión con los crímenes contra la paz y de guerra).

El concepto de organización, y su extensión a organizaciones no estatales, se ha considerado irrenunciable en materia de crímenes contra la humanidad. Sólo se precisa cierta estructura aunque sea transitoria, a pesar de que habrá de tenerse en cuenta que existen actividades terroristas internacionales -como pueden ser las fundamentalistas islámicas- en las que el elemento estructural no resulta esencial, porque la relación puede -de hecho- no existir o ser meramente personal; por lo que estaríamos hablando de un terrorismo difuso, con apoyos logísticos, económicos o ideológicos más o menos importantes, pero no de una organización con estructuración jerárquica y diversidad de funciones y unidad de dirección al modo de la mayoría de las

organizaciones terroristas tradicionales.

Lo peculiar de estos crímenes, dice Gómez Benítez es, precisamente, su integración en una línea de conducta de ataque contra la población civil y no si tal línea procede del Estado o bien de organizaciones privadas, de grupos civiles o militares. Lo decisivo no es la naturaleza y estructura de la organización, sino la exclusión de los actos individuales realizados por propia iniciativa. Se trata, en suma, de que las conductas estén integradas en el contexto de una determinada línea de actuación de un Estado (Gobierno) u organización y ello resulta lógico aunque supondría la exclusión del terrorismo individual, que puede causar tanto o más efectos mortíferos que el organizado.

Para el Estatuto es suficiente que los actos delictivos formen parte de una línea de conducta que sea conforme con una política de un Estado y organización, o sirvan para promoverla activamente contra una población civil. Es decir, la continuidad a la reiteración de los mismos tiene que adquirir cierto grado de intensidad que les convierta en actividad o conducta.

En sentido estricto, por tanto, la apología de esta clase de crímenes hecha por dirigentes estatales o de organizaciones es un acto de promoción o aliento activo del ataque.↳

No hay motivo alguno, entonces, para no considerar un crimen contra la humanidad a quien, a la vista de ese aliento activo, decide por propia iniciativa ejecutar los actos típicos de asesinato, tortura, violación, persecución, etcétera, alentados por un Estado u organización. La historia de los programas contra la población judía alentados por los ocupantes alemanes en Polonia y otros países europeos pero, a veces, realizados por la propia población, debería ser suficiente para zanjar cualquier discusión al respecto. Como antes se ha dicho, la modificación introducida en la nota de los elementos de los mismos el 30.06.00 en Nueva York, exige que la política de un Estado y organización de la que tienen que formar parte los crímenes contra la humanidad debe ser activa y efectiva, esto es, no meramente omisiva.

De acuerdo con la estructura legal de estos crímenes, por una parte deben analizarse los actos criminales y, por otra, la política que fija la línea de conducta o ataque de la que tienen que formar parte aquellos. Establecer la necesidad de una identidad entre quienes establecen la política y quienes la ejecutan va mucho más allá del Estatuto y de lo razonable y supone una puerta abierta arbitrariamente a la impunidad en muchos casos.

Estoy de acuerdo con el profesor Gómez Benítez en que “considerar que la pasividad ante esos crímenes generalizados y sistemáticos no demuestra por sí sola una determinada política de aliento o promoción de los mismos es de nuevo irracional y arbitrario y abre la puerta a la impunidad de todos aquellos casos en los que la notoriedad no sea parte de la política de cometer crímenes contra la humanidad”. Existen muchos casos en los que esta actividad puede ser esporádica, aunque perfectamente planeada o consentida por el Estado y con la misma finalidad de atacar a la comunidad internacional por vía del consentimiento de la ejecución de los crímenes contra la humanidad.

Si no desaparece esta nueva exigencia de actividad promocional o de aliento “deberá, entonces, insistirse, por un lado, en la eficacia de la cláusula excepcional sobre la omisión deliberada de actuar como posible prueba de la política estatal o de la organización -además, obviamente, de poder considerar relevantes las omisiones a efectos de la responsabilidad penal individual, conforme al artículo 25 del Estatuto -y, por otro, eludir en una hipotética legislación interna cualquier referencia a la necesidad de una conducta activa de promoción o aliento por parte del Estado u organización”.

En cuanto a la inclusión de organizaciones terroristas no ofrece duda alguna la idoneidad de las para-estatales, paramilitares, siempre que los actos típicos del art. 7 desarrollados se integren en ataque generalizado y sistemático contra un sector de la población civil, formando parte de un plan preconcebido dirigido contra un sector de la población civil, determinado por sus características permanentes o transitorias (gremiales, corporativas, culturales, económi-

cas, políticas, nacionales, racionales, etc.).

En resumen, no se precisa una multiplicidad de actos simultáneos y por diversas personas sino que “el acto constitutivo de crimen contra la humanidad puede ser único -un asesinato, un exterminio, una deportación o traslado forzoso de población, una tortura, una desaparición forzada, una violación, embarazo o esterilización forzados, etc.-, pero ese acto debe formar parte de una línea de conducta que implique su reiteración, bien sistemática o bien generalizada. En sentido estricto, se trata, pues, de actos que se integran en una línea contra un sector de la población y no contra una persona individual como tal”. (Gómez Benítez, op. cit.).

Por todo ello, en casos como el del terrorismo islámico, el de ETA, IRA, etc. sus acciones pueden catalogarse como crímenes contra la humanidad y ser sometidos a la Corte Penal Internacional; lo que debería ser razón suficiente para su inclusión en el Estatuto y para que EEUU, que demanda solidaridad internacional, brinde también la suya.

Sobre la guerra de Afganistán

Concluyo mi exposición con una reflexión técnico-jurídica referida al conflicto bélico de Afganistán.

En todos los foros, por pequeños que sean, se ha hablado y, desde el principio, se había decidido que los ataques de EE.UU contra Afganistán lo han sido en el ejercicio del derecho de legítima defensa. Sin embargo, la aceptación de esta tesis nos conduce a una situación límite y contradictoria, porque los mismos argumentos que Occidente ha utilizado para afirmar esta tesis, y en particular EE.UU y Gran Bretaña para justificar la agresión contra Afganistán, podrían ser válidos para el propio gobierno talibán, caso de haber apoyado el ataque contra las Torres Gemelas y el Pentágono ante la “agresión” de EE.UU contra el pueblo árabe. Y, sin embargo, ninguno de los dos planteamientos son correctos. El primero por lo que ahora se dirá; y el segundo porque el acto realizado es esencial y únicamente terrorista.

¿De parte de quién ha procedido la agresión? ¿Qué pruebas existen de la implicación en los atentados del gobierno talibán de Afganistán que justifiquen ahora y no antes el bombardeo de aquel país? ¿Existe realmente un acto de legítima defensa en la actuación de las Fuerzas Armadas de Occidente? La legítima defensa, entendida en el sentido que se contiene en los códigos penales de cualquier país (y el del art. 20.4 del Código Penal Español), suele considerarse como una cesión del monopolio de la violencia legítima por parte del Estado a favor de los particulares. En consecuencia, a mi entender, esta legítima defensa no tiene mucho -o nada- que ver con la pretendida legítima defensa por parte de un Estado frente a determinadas agresiones.

De todas formas, si -pese a todo y con esa advertencia previa- se quisiera establecer un paralelismo entre los

requisitos de la legítima defensa por parte de los particulares y los de la ejercida por un Estado, lo decisivo en toda situación de legítima defensa es la actualidad de la agresión. Se trata, en suma, de una reacción violenta frente a una agresión presente -es decir, ni pasada, ni futura- que está dirigida, precisamente, a evitarla. La actuación posterior a la agresión o en previsión de que acontezca en el futuro es incompatible con la legítima defensa.

Según esto, ni un ciudadano puede atacar -léase, lesionar, matar, secuestrar, etc.- a quien considera con razón que está preparando una agresión futura, ni a quien ya la ha consumado, a modo de venganza y, de paso, intimidación cara a la eventual repetición de la misma.

Lo mismo hay que afirmar con respecto a la actuación del Estado que pretendiera justificar su actuación en la legítima defensa -por seguir con el paralelismo antes enunciado-. Frente a agresiones no actuales, el Derecho no autoriza la legítima defensa, sino el propio uso del Derecho, es decir, la puesta en marcha de los mecanismos legales para la prevención y sanción de hechos lesivos de intereses dignos de protección.

Esto vale, obviamente, también para los actos de terrorismo, que no son más que agresiones ilegítimas a estos efectos: frente a un atentado terrorista en marcha, actual, es decir, frente al peligro inminente de muertes, lesiones, daños, etc., el derecho nos reconoce a todos el derecho de legítima defensa; pero frente al ataque no actual, es decir futuro o ya consumado -por mucho que su repetición en otro momento sea previsible- el Derecho sólo autoriza la respuesta mediante el Derecho, que incluye la prevención policial, la coordinación en la información, la cooperación administrativa y judicial, además de la detención y enjuiciamiento de los responsables de los actos preparatorios, ejecutivos o de colaboración.

En un terreno peculiar y diferente se mueve el derecho de la guerra, en el que la legítima defensa se utiliza como expresión de la respuesta bélica frente al enemigo, especialmente frente a actos o guerras de agresión de otro Estado.

El concepto de agresión en el derecho de la guerra es uno de los más polémicos, hasta el punto que el propio Estatuto de Roma difiere la jurisdicción de la Corte Penal Internacional sobre esta clase de crimen internacional hasta el momento en que por vía de enmienda o revisión del Estatuto se defina y se enuncien las condiciones para el ejercicio de la competencia.

No obstante, con escasa o nula fuerza vinculante, la Resolución 3314 (XXIV) de 14 de diciembre de 1974 de la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó por consenso una definición del crimen de agresión, que luego fue recogida con escasos matices en el proyecto de Código Penal Internacional. Según esto, el crimen de agresión consiste en “el empleo de la fuerza armada por un Estado contra

“La desaparición forzada es un delito de tortura contra los familiares del desaparecido. El de los familiares es otro de los aspectos de la violación derechos compleja y durante años, en los que perdura la incertidumbre sobre el ser querido.”

la soberanía o independencia política de otro Estado, o de cualquier otra manera incompatible con la Carta de Naciones Unidas”.

En particular, se entiende que “todo empleo de la fuerza armada con violación de la Carta por un Estado que actúa en primer lugar constituye prueba suficiente a primera vista de un acto de agresión”, así como la “invasión o el ataque al territorio de un Estado por las Fuerzas Armadas de otro, o cualquier ocupación militar”, etc. Se trata generalmente, como puede verse, de actos cometidos por las Fuerzas Armadas de un Estado contra otro. Sin embargo, entre los actos de agresión se incluye también “el envío por un Estado, o en su nombre, de bandas armadas, grupos de tropas no regulares o mercenarios, que se dediquen a llevar a cabo acciones armadas contra otro Estado, de gravedad equiparable a los actos anteriormente citados, o el hecho de haberse comprometido de manera sustancial en actos o acciones de esta suerte”.

Como se observa, pese a lo poco o nada consolidada que está en el derecho de la guerra la definición del crimen de agresión, parece que se está utilizando a conveniencia para hacer que cale en la opinión pública su contrapartida, que no es otra que la guerra legítima frente al agresor. De ahí la trascendencia de las pruebas, no ya de la implicación de tal o cual persona u organización en los atentados del 11 de septiembre, sino de la del propio gobierno de Afganistán, única posibilidad de aceptar la corrección en el uso de la fuerza. Pero, ¿dónde están las pruebas de que el Gobierno de Afganistán está implicado en los atentados del 11 de setiembre de 2001? De momento no se conocen, ¿o acaso es que no existen? Si así fuera, la ilicitud de la acción desplegada habría sido de tal envergadura que resultaría imposible de reparar, y ello a pesar de que se haya derrocado un régimen no democrático y represor de los que, por cierto, hay varios en el mundo.

Esta postura puede parecer contraria a los intereses occidentales, o incluso hacerse acreedora a que la tilden de anti-americana. Sin embargo, es profundamente respetuosa de los principios básicos de nuestra democracia y de los derechos fundamentales proclamados en la Declaración Universal de 1948. Ningún delito, por graves que sean sus efectos -y éstos lo han sido-, puede autorizar que un gobierno democrático, en la persecución del mismo y en la búsqueda de la reparación de vida, traspase la “delgada línea roja” que separa la legalidad y el derecho de la ilegalidad representada por la violencia ejercida desde el Estado. ■

Las violaciones a los derechos humanos en la Argentina preocupan a los organismos internacionales

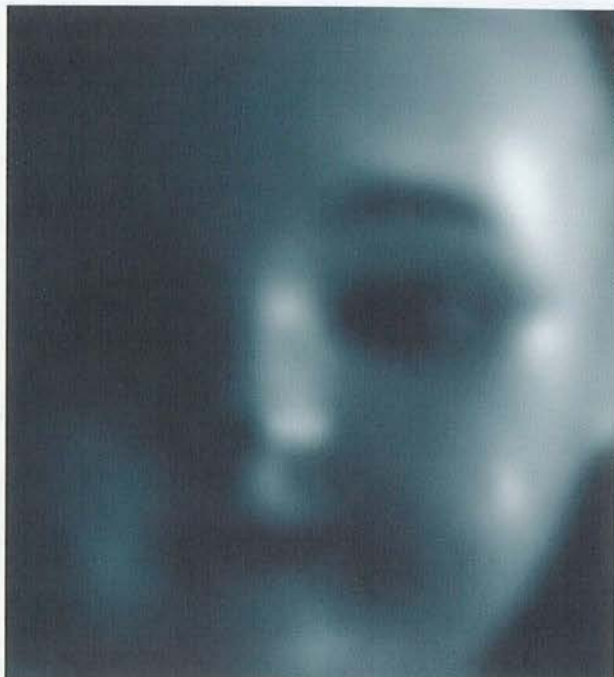
La maquinaria sigue en marcha

por Cristian Alarcón

ilustraciones Emilio García Wehbi

Según una actualización de los bancos de datos de la Suprema Corte Bonaerense y de la Defensoría de Casación de la provincia de Buenos Aires, las denuncias por torturas sumaron 600 en el último año; aunque se llega a la cifra de 1.000 si se toma hasta el 12 de febrero último. Las aplicadas a menores de edad, que eran 1.000 en octubre, ya son más de 1.400. Crecieron también los casos de fusilamientos a presuntos chicos delincuentes. Estas cifras, reveladas en exclusiva en este informe, dan cuenta del tamaño del horror y, al mismo tiempo, de la falta de acción de la Justicia, que impide que ese horror encuentre freno. La reciente visita de los delegados de Amnistía Internacional intentó indagar sobre este tema. En las siguientes páginas, los datos estadísticos, los testimonios y las entrevistas a la delegada de Amnistía, Virginia Schoppee, y a Juan Méndez, presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dan muestras de que la maquinaria de la impunidad en la Argentina sigue su marcha.





Durante agosto de 2001, los juristas reunidos en el II Encuentro Internacional sobre la Construcción de la Memoria Colectiva, firmaron un documento donde señalaban lo imperativo de indagar en los métodos utilizados por las fuerzas de seguridad en la Argentina. "Se constata la generalizada práctica de la tortura en todas sus formas de modo sistemático, en ámbito de las investigaciones policiales y el trato a los detenidos, muy especialmente en la provincia de Buenos Aires, donde se registra una situación de violencia estatal de neto corte autoritario", denunciaba el documento firmado, entre otros, por los doctores Jorge Ballesteros, Gabriel Cavallo, Rodolfo Canicoba Corral, Hugo Cañón, Mario Coriolano y Leopoldo Schiffrin. El mismo informe responsabilizaba a "los poderes políticos que no han realizado las reformas del sistema policial y penitenciario heredado de la dictadura, causando así que muchos de los funcionarios que formaron parte de los mandos de aquella continúen en actividad y mantengan las prácticas aberrantes del pasado, sin que el gobierno realice acción positiva alguna para revertir la situación, tolerando y consintiendo aquellas prácticas. A esto se suma la inacción de la judicatura que, con pocas excepciones, no aplica las normas penales destinadas a evitar y sancionar la tortura."

El informe pone en claro lo que sucede puertas adentro de las comisarías y las cárceles argentinas, donde el maltrato, la tortura y la violencia física son parte de la cotidiana existencia. De ello habla un modelo primitivo de picana eléctrica, instrumento de tormento usado desde la década del 20 en nuestro país, que fue encontrado durante el año 2001 —en su clásica forma de cable con los dos extremos pelados— en un cuarto de una seccional de Lomas de Zamora. Había sido utilizado para dar corriente a un detenido por

robo. Aunque los policías fueron acusados y procesados por torturas por un juez de garantías, más tarde fueron liberados por la Cámara de Apelaciones, que no halló suficientes las pruebas para definir quién de todos ellos era el que había manejado la picana.

Lo cierto es que la cantidad de casos en los que la picana u otros instrumentos de tortura han sido utilizados para humillar y agredir a los detenidos en manos de las fuerzas de seguridad del país, crece sin pausa, como lo hace la pobreza, arrasando con los derechos fundamentales. Ese crecimiento de la violencia llega también a la ejecución extrajudicial de menores y a la persecución y hostigamiento de cualquiera que sea capaz de denunciar a sus verdugos. Esa indexación, en algunos casos de una rapidez brutal, queda registrada en los jirones de historias de las víctimas de la tortura y en las estadísticas que comenzaron a manejarse oficialmente.

Las denuncias

En los últimos dos años hubo algunas novedades en la manera de dar cuenta de la violación a los derechos humanos desde las instituciones oficiales: por primera vez en la provincia con las fuerzas de seguridad más violentas del país, Buenos Aires, la justicia se puso a contar cuántos eran los casos de torturas y malos tratos de adultos y menores y los casos de muertes sobre las que sobrevuela la sombra del gatillo fácil policial, del fusilamiento. De esta forma, por primera vez, uno de los poderes del Estado asumió que para frenar el aumento acelerado de la violencia contra detenidos era necesario primero poder demostrar con datos estadísticos el tamaño del horror que la mayoría de los funcionarios políticos jamás quiso reconocer. Hubo conclusiones que provocaron impacto político inocultable al hacerse públicas.

Por un lado, el defensor de Casación Penal, Mario Coriolano, emitió en julio último una resolución enviada a la Corte Bonaerense en la que informa que desde marzo de 2000 el sistema de registros en el que los defensores oficiales de pobres anotaban, no sólo las denuncias firmadas por las víctimas, sino también las que se niegan a realizar por pánico a las represalias, se habían registrado 602 casos de torturas. Un mes y medio después había otras cien.

Poco después de dar a conocer el informe de la Defensoría de Casación, la Suprema Corte de Justicia Bonaerense hizo dos advertencias al Poder Ejecutivo sobre el incremento en las denuncias de torturas a menores. Fue luego de una serie de alertas que de manera infatigable elevara el defensor de menores de San Isidro, Carlos Bigalli, en esa zona del Gran Buenos Aires donde se visualizan las más profundas diferencias entre los más ricos y los más pobres. Los ministros firmaron, en agosto, un documento en el que le llamaban la atención al Poder Ejecutivo por 800 casos de torturas y malos tratos a chicos en institutos de meno-

“Hay que tener en cuenta que no solamente la picana eléctrica, sino también ‘el submarino’ y otras modalidades que son aplicadas, son herencias detestables de la época del gobierno militar y son tortura. Tras 19 años de democracia de oportunidades de instalar un respeto y una protección a los derechos humanos, deberían estar erradicadas,” dice Virginia Schoppee, delegada de Amnistía Internacional.

res y comisarías. Del total, 576 habían ocurrido en San Isidro, y de ellas 447 habían sido denunciados desde enero de 2000.

En octubre, la Corte volvió a emitir una resolución pidiéndole explicaciones al gobierno y los jueces hablaron por primera vez de ejecuciones extrajudiciales de menores. Eran 60 los casos de supuestos enfrentamientos en los que chicos menores de 18 años habían caído bajo las balas de la Bonaerense. Muchos de ellos, resaltaron, habían presentado denuncias por amenazas contra uniformados antes de morir. La Corte también advirtió por el aumento en el número, ya que de 800 se había pasado a mil acusaciones de torturas a niños y adolescentes. A esto sumaron otros datos: de los institutos de menores se producen 1000 fugas por año y demasiados chicos viven en condiciones infrahumanas, hacinados en comisarías o en las mismas instituciones desbordadas.

En el documento, también dieron cuenta de que el Ejecutivo no había respondido con soluciones a ninguna de las anteriores advertencias del máximo tribunal de la provincia entonces gobernada por Carlos Ruckauf, el vocero de la mano dura y promotor de “meterle bala a los ladrones”.

Este diagnóstico empeora al consultar lo ocurrido en los meses posteriores. La Defensoría de Casación informó a *Puentes* que hasta el 12 de febrero de 2002 las denuncias suman ya 994, casi 300 más que las existentes en agosto: un promedio de 50 por mes, superior al de 43 correspondiente a los meses anteriores. El número de chicos asesinados en supuestos enfrentamientos también creció desde que la Corte informó sobre los sesenta casos ocurridos durante 1999 y parte del 2000.

Luego del impacto que generó la resolución —que fue noticia en los diarios más importantes del mundo— llegaron a la Corte más casos ocurridos durante el 2000 y nuevos asesinatos en situaciones que son sospechosas de tratarse de ajusticiamientos policiales cometidos incluso entre octubre de 2001 y febrero de 2002, o sea, tras la denuncia y el alerta que la Corte hizo al Poder Ejecutivo provincial.

Pero si las muertes sobre las que campea la presunción del ajusticiamiento preocupan al máximo tribunal, la imparable aplicación de malos tratos y torturas resulta un problema endémico que continúa. A los 800 casos que los ministros ↵

ESCRITO EN EL CUERPO

“La mirada de un muñeco es inexorablemente triste. Su ausencia de vida se refleja en sus ojos vacíos o en sus oquedades”, reflexiona Emilio García Wehbi, autor de las fotografías que ilustran estas páginas y que pueden recorrerse en una instalación que se presenta por estos días en Filo (San Martín 975, Capital). García Wehbi es artista visual, pero también régisseur, director teatral, actor y co-fundador de uno de los grupos de teatro experimental más prestigiosos y sólidos de la Argentina: El Periféricos de Objetos. Bajo el título de “Ensayo sobre la tristeza”, la instalación integrada por 200 fotografías en blanco y negro con rostros de muñecos, se potencia con las frases mecanografiadas, tomadas del texto Lenz, de Georg Büchner. La instalación impresiona por su poder expresivo, donde las citas conforman un cuerpo poético independiente de su contexto.

Una de las constantes en la obra plástica de García Wehbi (nacido en 1964) es el cuerpo como materia sufriente, su indagación está siempre relacionada con lo que en él se inscribe socialmente. Es por eso que en sus obras resuenan cuestiones tales como el encierro, la tortura y la represión en todas sus formas, los mandatos y las normas. En esa búsqueda por el relato, en García Wehbi el cuerpo surge como centro de gravedad desde donde se desprenden todas las respuestas posibles.

denunciaron en 2001 se les han sumado ya, a febrero de 2002, otros 600. Son, entonces, más de 1400 los chicos que se han atrevido a contar ante los defensores o jueces de menores que fueron sometidos a alguno de los métodos de degradación y dolor acostumbrados. "Todo lo que fue descrito en la acordada 3012 empeoró desde entonces, desde las muertes hasta las fugas de los institutos", resumió un alto funcionario. "Para ser honestos, a nosotros nos resulta terrorífico que sigan matando chicos; pero la situación es tan grave que apenas nos alcanza el tiempo para ocuparnos de los que todavía están vivos", admitió una altísima fuente.

La banda de la picana

Las manos de Javier Villanueva, 24 años, desocupado y supuesto ladrón eventual de la zona sur del Gran Buenos Aires, estaban demasiado laceradas como para que el fiscal Oscar Acevedo no se diera cuenta, por propia experiencia, que habían sido sometidas a la corriente eléctrica. Villanueva se negó a contar lo que le habían hecho. Dijo que se había lastimado solo; tenía miedo. Lo habían detenido agentes de la comisaría 7ª de Lomas de Zamora, conocida como Centenario, el domingo 22 de octubre de 2001 como sospechoso del robo de un auto. Carecía de antecedentes, pero el dueño de un Corza (siempre según los dos policías que lo detuvieron) declaró que era él quien se lo había sacado a punta de pistola cuando lo lavaba en la puerta de su casa. Villanueva contó en su declaración que iba cerca del Camino Negro hacia la casa de un amigo "a saludar por el día de la madre", cuando dos policías se le abalanzaron, lo tiraron al piso, lo patearon con los borceguíes y, cuando ya casi no podía respirar, lo quisieron meter en una camioneta policial. La puerta no abría así que, con la cabeza como martillo, lo empujaron ventana adentro. Como estaba cerrada, estalló el vidrio y el detenido sufrió heridas en el cuero cabelludo. Las pericias médicas desmintieron el silencio de Villanueva: lo habían torturado con 220 voltios en las manos y otras zonas del cuerpo. Las marcas eran inexorables. Recién un día después, el presunto ladrón admitió que sí, que desde que lo detuvieron había sentido el rigor de la Bonaerense. De camino a la comisaría de Centenario, en el piso del móvil, le dieron con gesto mecánico repetidas veces la cabeza contra un fierro (este dato se reitera en los relatos de todos denunciados). Cuando llegaron a la seccional, que aquel día estaba llena, lo pasaron directamente al cuartito en el que se guardan expedientes, cosas robadas y pertenencias de los agentes del lugar. La habitación está ubicada a un costado de los calabozos desde donde es posible escuchar los gritos de los que son llevados a "la oficina". Si se rastrean las denuncias en cada zona del conurbano, en cada seccional existe una oficina similar, una salita de torturas, un espacio de cierta asepsia en el que los interrogatorios se matizan con golpes, con quemaduras de cigarrillo, o con picanazos. En ese sentido, los de la 7ma. de Lomas tenían su propia manera: un ↵

Entrevista a Virginia Schoppee, delegada de Amnistía Internacional

“El panorama es desolador”

Si hubo una misión de Amnistía Internacional en la que un gobierno le dio la espalda a los reclamos de la organización, fue la que envió la oficina central de Londres a la Argentina durante el último febrero. "Ni Eduardo Duhalde ni ninguno de sus ministros, en efecto, recibieron a Esteban Beltrán, director de la misión y cabeza de Amnistía Internacional de España, y a Virginia Schoppee, la investigadora a cargo del informe sobre el país. El *acting* del gobierno, toda una escena en términos de diplomacia con organismos internacionales, representó para los enviados un síntoma del pobre lugar que ocupan los derechos humanos en la agenda del gobierno. La misión de AI fue recibida por el gobernador bonaerense Felipe Solá y por el presidente de la Suprema Corte Bonaerense.

Al terminar la misión, Virginia Schoppee, la investigadora colombiana que desde hace 25 años se desempeña en el Secretariado Internacional de Amnistía y varias veces estuvo al frente de las misiones a la Argentina, accedió a esta entrevista.

— De las situaciones sobre violaciones a los derechos humanos en la Argentina, ¿cuál fue la que más les preocupó como enviados de la organización?

Uno de los temas es que, tanto por parte de las autoridades como por parte de la sociedad civil, en los casos —que son muchos— en que a personas detenidas en comisarías y en cárceles se las golpea y se las somete a un castigo físico, eso no es tomado como una tortura. Hay que tener en cuenta que no solamente la picana eléctrica, sino también "el submarino" y otras modalidades que son aplicadas y que son herencias detestables de la época del gobierno militar, no se han erradicado y son tortura. Esas prácticas, a estas alturas, tras 19 años de gobierno democrático, 19 años de oportunidades de instalar un respeto, una promoción y una protección respecto de los derechos humanos, deberían estar erradicadas. Esto parece no haber tenido éxito y no vemos que se hayan tomado medidas puntuales para prevenirlo. Porque en este país no es solamente la picana eléctrica y el submarino; es también el hecho de que una persona que está detenida en una comisaría está en una situación de indefensión total. La per-

sona que la ha detenido es un agente del Estado encargado de hacer cumplir la ley, y esta persona está siendo golpeada... ¿hasta qué extremo tiene que ser golpeada para que esto se considere una violación?

— ¿Esto depende del fiscal o juez que interviene en el caso? Uno de los puntos importantes, que es una preocupación grande respecto de todo este marco, es la falta de una actividad clara y visible por parte del Poder Judicial. Tenemos muchísimas denuncias sobre violaciones donde no se ha iniciado una investigación, o que se ha iniciado y no se ha llegado a un progreso, menos aún a una conclusión. Creemos que las definiciones dentro de los tratados firmados por Argentina son muy claras y son las mismas por las cuales se define el trabajo de Amnistía. Y la preocupación es que no parece tomarse en cuenta todos estos tratados.

— La denuncia más fuerte sobre lo que sería una masacre sistemática ha sido la de la Suprema Corte, que dio cuenta de al menos 60 casos de presuntos fusilamientos de niños y adolescentes en la provincia. ¿Qué respuesta les dio el gobierno y la justicia sobre esos casos?

Nos preocupa particularmente esta cuestión. Lo que lo hace aún más pavoroso es que esas personas habían denunciado haber sido sometidas a una serie de presiones, hostigamientos y amenazas. Con esas denuncias queremos saber qué pasó, porque esa situación tiene que ser investigada. Y volvemos a lo mismo: se trata de que las autoridades puedan garantizar la integridad de la persona que se encuentra indefensa.

— ¿Qué les contestó sobre la situación de esas investigaciones, el presidente de la Suprema Corte?

Bueno, el presidente de la Suprema Corte nos contestó que nos mandaría información. Lo que nos va a enviar es información futura, pero creemos que si se hubiese investigado, él estaría al tanto. Tampoco nos informó qué ocurre respecto de las visitas sorpresivas que tienen que hacer a las comisarías, y que son parte de la labor que tienen que realizar.

— ¿Qué pensó Amnistía en cuanto a que fueron recibidos por el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, pero no se concretó la reunión con el gobierno nacional?

Quiero poner énfasis en que pudimos tener la entrevista con el señor gobernador, lo cual para nosotros es muy promisorio, y que además de estar el doctor Felipe Solá, estaba el director de Derechos Humanos, el licenciado Jorge Taiana. Hay un poco la idea de que Amnistía viene a criticar, y, realmente, a lo que venimos es a proponer; y dentro de todo el aspecto de nuestra visita, uno de nuestros intereses era el diálogo. Nos parece muy prometedor que se tenga un director de Derechos Humanos en la provincia. Ahora, necesitamos tener una muestra de voluntad política que sea reflejada en hechos: una de las cosas que pusimos muy de presente ante Solá es que los gobiernos deben lanzar un mensaje claro y público de que la tortura, en la provincia de Buenos Aires, no se permite, que no se permite el maltrato o que haya un uso excesivo de la fuerza. Y, sobre todo, que en su provincia la tortura va a ser investigada, que va a tener una investigación independiente y exhaustiva; los resultados se van a hacer públicos; y que las fuerzas de seguridad de esa provincia van a ser llevadas ante la Justicia de ser halladas responsables. Lamentablemente, con el gobierno nacional no obtuvimos la visita con el señor presidente, ni tampoco con ninguno de sus asesores de Casa de Gobierno; y encontramos cierta renuencia por parte de las autoridades en general, para aceptar que el hecho de la tortura es un tema preocupante en la Argentina. También esperamos que se tenga en cuenta que hay una serie de aspectos, que se refieren a la formación de la policía de los encargados de hacer cumplir la ley, del personal carcelario, etc. Todo esto lo conocen las autoridades nacionales, como el doctor (Oscar) Fappiano, que tiene un recorrido muy eminente en la cuestión de derechos internacionales. No estamos tratando de dictar cátedra, estamos, al contrario, siendo repetitivos en lo obvio.

— ¿Qué les preocupa más, las respuestas que recibieron del Ejecutivo, o las que dio la Justicia?

Nos preocupan las dos cosas enormemente. Realmente, la combinación de las dos presenta un panorama un tanto desolador. Pero, de nuevo, creemos que las autoridades tienen que tomar nota, porque no somos los únicos que estamos reclamando: hay muchos otros organismos que reciben periódicamente denuncias sobre violaciones de derechos humanos en la Argentina. ■

“La justicia penal funciona poco y mal: poco con relación al porcentaje de casos que llegan a resolverse en sentencia, ya que una gran mayoría queda en la nada; y mal, porque funciona con grandes niveles de violencia a través de la tortura en forma sistemática, de parte de las instituciones a cargo de la investigación, y de parte del Servicio Penitenciario Bonaerense”, señala el Defensor de Casación Bonaerense, Mario Coriolano.

cable pelado en los dos extremos apto para aplicar 220 voltios sin regulación. Villanueva contó cómo, apenas lo metieron en el lugar, con la campera siempre tapándole la visión, comenzaron con las patadas y los puños en las costillas. Escuchaba el ruido de hombres al entrar y salir del cuarto, reírse a carcajadas, insultarlo, denigrarlo. Luego lo movieron de sitio, sacándolo desde donde lo habían dejado de una patada contra la pared, y tirándolo en otro rincón, mientras él tuvo todo el tiempo las manos esposadas detrás de la espalda.

“Siempre en el suelo, una persona le apoyó en las manos un cable bifido. Dicho conductor al principio le produjo un cosquilleo. En determinado momento una voz le ordenó que apretara la punta de los cables y sintió una descarga eléctrica que lo desvaneció totalmente”. Así se describe la tortura en la declaración judicial que finalmente Villanueva hizo ante el fiscal Acevedo. Con ello, el fiscal allanó la comisaría, encontró el “cuartito”, el armario y las motos que el preso le había descrito y en la misma ubicación que él había dado, ya que pudo mirar de ratos por entre los pliegues de la campera que le pusieron como capucha. Dentro del armario, en un lock en el que los policías guardaban sus cosas, estaba el cable con el que lo habían torturado. Pasaron dos días y el fiscal Acevedo pidió la detención de seis policías por el delito de tormentos y encubrimiento agravado. El juez de garantías Eduardo Tubío dictó el procesamiento para todos ellos y consideró que dos suboficiales, los mismos que detuvieron a Villanueva, habían sido quienes lo sometieron a torturas con la complicidad del resto. Al mismo tiempo, el Ministerio de Seguridad ordenó el pase a disponibilidad de toda la comisaría 7ma. y del jefe de la Departamental de Lomas, Daniel Rago. Antes de ser removido, Rago le explicó a este cronista: “Lo que antes era picana era un aparatito con electricidad al que se le podía poner mayor o menor voltaje. Este es un cable con el que se ahorcó una persona en el calabozo y que por ese motivo estaba guardado en el sitio”. ¿“Y cómo se tortura con un cable de este tipo?” fue la pregunta para el comisario. “Conectándolo a otro cable o a enchufes”, fue la inmediata respuesta. “Si encuentran tejidos en la pericia se puede probar el hecho que se denuncia”, advirtió. La pericia sobre los extremos pelados del cable dio negativa. “No siempre quedan rastros bio-

lógicos en el cable, no se trata de una pericia taxativa”, explicó el fiscal Acevedo. Teniendo en cuenta esa prueba y el hecho de que al llevar una campera en la cabeza el preso no pudo ver con exactitud la cara de sus torturadores, la Cámara de Apelaciones decidió desprocesar a los policías. A mediados de enero, y a pesar de los testimonios de las personas presentes en la 7ma. aquel día, que identificaron a los hombres que entraban y salían del cuarto en el que Villanueva gritaba, los jueces sentenciaron que no se pudo establecer fehacientemente la autoría del hecho: quién de ellos aplicó la picana. Y ordenaron la libertad de los seis policías acusados.

De las 700 denuncias tomadas por Casación Penal, 123 fueron realizadas en el departamento judicial de Lomas de Zamora, uno de los distritos en los que más se acusa a la policía de vejámenes, como el que padeció Villanueva en la comisaría 7ma.

Los estrechos límites

Y he aquí los límites de las denuncias de los órganos judiciales: el funcionamiento de la propia justicia. Apenas una ínfima porción de las violaciones a los derechos humanos es investigada y sólo algunas de ellas terminan con la detención de los acusados. “La justicia penal funciona poco y mal: poco con relación al porcentaje de casos que llegan a resolverse en sentencia, ya que una gran mayoría queda en la nada —sostiene el Defensor de Casación, Mario Coriolano, y mal, porque funciona con grandes niveles de violencia a través de la tortura, en forma sistemática, de parte de las instituciones a cargo de la investigación, y de parte del Servicio Penitenciario Bonaerense que custodia a los detenidos y que utiliza un grado de violencia en la forma y condiciones del encierro, algo que la Constitución llama trato cruel, inhumano o degradante”.

Esa inacción judicial ocupó un lugar central en el memorando que en su visita al país hizo llegar Amnistía Internacional, a mediados del pasado mes, al presidente Eduardo Duhalde, aunque él se negó a recibir a la misión que fue enviada precisamente por estas graves denuncias de violaciones a los derechos humanos.

“La preocupación de Amnistía Internacional sobre las denuncias de violaciones a los derechos humanos por parte de miembros de la policía federal y provincial en los últimos años, impulsa a la organización a reiterar su llamado para que a todos los niveles se reafirme el control sobre las fuerzas de seguridad, a fin de que las violaciones cometidas por sus miembros no queden en la impunidad. Es vital que todas las denuncias sean pronta, total e imparcialmente investigadas”, se lee en el documento que cita lo establecido por el Comité de Derechos Humanos de la ONU en un pronunciamiento de 1996. Ante el gobernador bonaerense, Felipe Solá, Amnistía expuso en una carta el mismo cuestionamiento, señalando “la falta de investigaciones exhaustivas, independientes y concluyentes”, y pidió informes urgentes sobre la cantidad de denuncias por



torturas y malos tratos durante los años 2000 y 2001, los métodos con que se realizan las investigaciones y la cantidad de funcionarios de la policía y el Servicio Penitenciario que hayan sido sentenciados o procesados en estos casos.

Los enviados de Amnistía —ver la entrevista a Virginia Shoppee que publicamos en esta edición— citaron en los documentos elevados a Eduardo Duhalde y Felipe Solá, la misma declaración que en agosto de 2001 realizara el grupo de juristas reunidos por el II Encuentro Internacional sobre la Construcción por la Memoria Colectiva, citado al inicio de esta nota. Allí, los magistrados subrayaban la falta de acción judicial en la aplicación de las normas penales destinadas a evitar y castigar la tortura y expresaban su preocupación ante la evidencia de la generalizada práctica de la tortura de modo sistemático durante las investigaciones de delitos por parte de la policía y en el trato a los detenidos, especialmente en la provincia de Buenos Aires.

Condiciones inhumanas

Desde la Defensoría de Casación se registran, no sólo las denuncias de torturas, sino también las de armado de pruebas falsas en los procesos y las que acusan condiciones inhumanas de reclusión —las cárceles y las comisarías en las que se hacina la población penal bonaerense registran un aumento en el caudal de detenidos que se aceleró en los últimos dos años—. “Decidimos hacer un seguimiento del cupo de alojamiento, la capacidad legal máxima de alojamiento y la capacidad real, y el primer dato que surgió es que se estaban excediendo las condiciones legales en comisarías y cárceles”, explica Coriolano.

Apenas se inauguró el Banco de Datos, en mayo de 2000, se registró un aumento importante en el número de deteni-

dos alojados en comisarías y se advirtió al Ejecutivo que la situación se agravaría debido a la sanción de una ley de excarcelaciones más dura en marzo de ese mismo año. Más que una advertencia tenida en cuenta por el gobierno, el planteo de la Justicia fue una premonición inevitable: mientras que entonces había 3 mil presos en comisarías bonaerenses, poco más de un año después, en agosto de 2001, eran 6500. Casi en todos los casos las seccionales en las que estaban alojados tenían capacidad para la mitad —o menos de la mitad— de los detenidos. Presos que duermen de costado y por turnos en un calabozo destinado a diez pero ocupado por 36, infecciones que se propagan por la falta de atención médica y de higiene, enfermos de SIDA agonizando en celdas de castigo, situaciones de violencia y dominación entre los mismos internos por el nivel de hacinamiento e indefensión que soportan los más débiles y jóvenes, son sólo algunos de los padecimientos de los internos que ha denunciado la Defensoría de Casación. El organismo comparó también la capacidad de las cárceles con la cantidad de reos, pero se encontró con que tanto el Sistema Penitenciario Bonaerense como la policía les informaban cifras infladas sobre el cupo en sus calabozos. Así, en la cárcel de Alvear, planeada para albergar a mil internos, se intentó convencer a la justicia de que el número real era de dos mil.

A la par del aumento en la cantidad de detenidos, a una velocidad marcada por la profundización de la crisis económica y social, crecieron las denuncias por torturas en los penales y comisarías. En ese contexto de degradación al que son sometidos los presos se le suma la práctica habitual de los tormentos y el confinamiento en celdas de castigo. Los testimonios que se acumulan en las causas judiciales dormidas en el regazo de los fiscales se repiten y describen, una y otra vez, la misma escena: primero es la golpiza, unos cuatro o cinco guardias que patean y pegan con el puño, hasta dejar a la persona en el piso. Luego viene la ducha fría y otra vez los golpes, como una sucesión mecánica de dolor y humillación incesante. Entonces llega la celda de castigo, donde las víctimas son arrojadas desnudas y mojadas para quedar allí durante semanas.

El defensor Coriolano señala que se trata de un conflicto que debe asumir el Estado a partir de la elaboración de sus políticas de seguridad y control: “Son casos donde se está dando esta situación y que obligan a replantear la toma de decisiones tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Judicial y del Poder Legislativo. Es decir, si la crisis económica se suma a esto y hace que se agrave el panorama, habrá que replantear esta política de aumentar el número de detenidos para dar respuesta a los problemas de seguridad, y esto es una decisión política. Es decir: la política penal es una respuesta cultural, es una invención del hombre que no en todos los lugares es igual; no es cierto que la única forma de mejorar la seguridad sea aumentando el número de detenidos, y de esto hay ejemplos en todo el mundo”, concluye. ■

“Estamos en un estado permanente de democracia bastardeada”

Desde hace dos años, Juan Méndez es el presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Pero lleva casi media vida en el trabajo internacional sobre violaciones cometidas en el continente. Primero fue abogado de peticionarios ante la Comisión, desde el 77 representaba a los familiares de víctimas de la dictadura, muchos de los que expusieron sus casos antes de la visita histórica de la CIDH a la Argentina, en 1978. Argentino, exiliado primero en Europa y luego en EE.UU., Méndez fue quien en 1982 inauguró la oficina en Washington de lo que era America's Watch, hoy Human Rights Watch, e inició el Programa de las Américas que tanto trabajo llevaría a la propia Comisión. Con 900 denuncias presentadas permanentemente sobre casos de violaciones a los derechos humanos en los que se agotaron todas las instancias jurídicas nacionales y siguen sin ser resueltos y un panorama claro de la situación latinoamericana, Méndez dirige un organismo que representa la última esperanza de quienes no pudieron encontrar justicia dentro de sus propios países. En una entrevista realizada en su última visita al país, juzga la realidad del continente en el que la violencia crece.

—En la Comisión se debe haber dado un proceso de cambio en el tema de las violaciones a los derechos humanos en Latinoamérica cuando, con las transiciones democráticas, el enemigo no fue el adversario político sino el excluido social. A lo largo de los años, a medida que los países iban cambiando hacia las democracias, la CIDH tuvo que adaptarse. En este momento, nuestras principales preocupaciones tienen que ver con actos de violencia. Pero, como decía usted, ya no dirigidos al enemigo político —salvo, por ejemplo, Colombia, o Perú en los últimos años—. Las ejecuciones extrajudiciales siguen siendo aplicadas por parte de agentes del Estado, pero el enemigo es social. Es lo que algunos llaman “violaciones endémicas”. Ahora es más frecuente el acceso a la CIDH y a la Corte Interamericana de Justicia, y cada vez más las ONGs de todo el continente usan este recurso, después de haber agotado los recursos internos. En la época de las dictaduras no se llevaban tantos casos individuales, sino que se denunciaban casos para buscar una respuesta inmediata.

—¿Qué son las “violaciones endémicas”?

Tienen el sentido contrario de “epidémicas”: ocurren con cualquier gobierno, con cualquier régimen, son en el fondo parte de la estructura social. Ahora, a mí no me gusta el término de “violaciones endémicas” porque da la idea de que se pueden corregir con la misma voluntad política que se requiere para parar la tortura de presos sociales, o de los delincuentes.

—Los métodos utilizados durante la dictadura ¿cómo empiezan otra vez a aparecer en las denuncias, ya desprovistos de esta cuestión política que los rodeaba en la década anterior? Creo que no hay, lamentablemente, una raya en el tiempo, un límite claro entre un país que pasa de un tipo de violaciones a otro. Lo que pasa es que estas violaciones estaban ocultas durante la dictadura y por eso el rol de la CIDH durante las décadas de gobiernos militares fue intervenir para que las víctimas pudieran denunciar y frenar las violaciones. Cuando comenzaron a caer las dictaduras hubo un pequeño período de debate sobre si el sistema internacional de justicia era para las dictaduras y no para las democracias.

—¿Qué es lo que llega a la Comisión sobre la situación de los niños en el continente?

Tenemos casos, algunos que ya hemos resuelto, sobre violencia contra el niño de la calle, en Guatemala, en Brasil. Son denuncias presentadas por ONGs que denuncian pero que también prestan servicios, crean albergues, que se dedican nada más que a eso, tienen una presencia, están prácticamente en la calle, con los chicos. Son ONGs que trabajan casi desde el anonimato y son las más eficaces.

—Esos casos, ¿qué tipo de agresiones son?

A veces vienen de elementos policiales, ya sea oficial o extraoficialmente, o de ejércitos privados, o también de otros delincuentes. Hay una gran vulnerabilidad, por supuesto, porque a los chicos la violencia les viene de cualquier lado. En términos de derecho internacional, de derechos humanos, nosotros, como organismo supranacional, tenemos competencia para establecer responsabilidades estatales. Entonces, cuando la violación la comete un agente estatal, es mucho más fácil atribuirle a ese Estado la responsabilidad; pero en uno y en otro caso, aunque lo cometa un agente privado,

el Estado tiene que responder. Y si el Estado no responde, nosotros establecemos responsabilidades del Estado en el caso, pero con referencias a un patrón de conducta del Estado.

—¿Cuál es el gran obstáculo para la investigación?

Francamente, mi experiencia es que el gran obstáculo es la falta de interés de la opinión pública. Porque cuando hay interés las instituciones se mueven. Cuando las instituciones, o la gente que está al mando de las instituciones, percibe que al público no le interesa, o está preocupado por otras cosas, entonces dejan de hacer. Mientras la violencia se dirige a sectores anónimos, que son por definición los pobres, los carenciados, es más fácil para la gente ignorarlo.

—¿El desinterés se debe a que la pobreza está estigmatizada?

No, yo no diría que está estigmatizada, la gente es muy solidaria con los pobres en todo el continente; pero sí están mucho más afectados por la sensación de inseguridad que hay en este país. La gente, en países como Brasil o Colombia, tienen una sensación de inseguridad tan grande, que el mecanismo mental es el de aceptar la violencia policial, aunque no lo digan en esos términos. Yo pienso que las sensaciones de seguridad y de inseguridad son muy aleatorias. No tienen nada que ver con las estadísticas. Ahora tenemos en América Latina quince años de democracia continuada, en todos los países, un promedio de quince años, y la única institución que no ha cambiado es la policía. Hasta los ejércitos han cambiado, en algunos países más, en otros menos. Creo que hay distintos factores, pero lo que sí veo es que los esfuerzos por reformar a la policía han chocado con los ciclos de la política, con la demagogia, con la instrumentación de la inseguridad social...

—¿Se podría decir que la policía de los estados latinoamericanos concentra las irregularidades del sistema?

Lo que tenemos en América Latina hoy es una democracia insuficiente, una democracia que ha avanzado en algunos aspectos y en otros no, y que no se decide, que sus líderes no se deciden a hacerla suficiente. O sea, estamos como en un estado permanente de democracia bastardeada, de democracia para pocos... le podemos poner todos los adjetivos que queramos. Al principio decíamos “en transición”, pero ya es falaz

seguir llamándonos “democracias en transición” cuando han pasado tantos años. Hay que decir que no es una democracia que merezca el nombre de tal, o que no es una democracia perfeccionada. Lo peor es que la sociedad civil crece y se hace más sofisticada mientras las clases políticas de nuestros países están muy atrasadas. Eso es lo que hace también que cada vez haya más descrédito en las instituciones. Claro que, de todas ellas, las instituciones policiales son las más resistentes al cambio y no porque se trate de instituciones controladas por mafias, sino porque los políticos y la sociedad no toman en sus manos la necesidad de reformarlas.

—La policía es protectora de un sector social que se siente amenazado por los excluidos del modelo económico.

Nosotros reconocemos que los grados de violencia en cualquier sociedad están ligados a la exclusión social, económica o política, y por eso insistimos en que una de las tareas esenciales de las democracias es el generar los medios para la participación en la política y en los beneficios de la economía. Por eso tenemos también cada vez más casos y denuncias más genéricas sobre hechos económicos, sociales y culturales.

—¿Y el rol de la justicia en el control de las instituciones como la policía o los servicios penitenciarios?

Incluso en los países donde más se han hecho reformas también hay contradicciones grandes, pero creo que hay una conciencia, primero, del rol de la judicatura de controlar a las instituciones de seguridad, y del Estado en general, en la lucha contra la corrupción, y en la responsabilidad por implementar principios del derecho internacional. Es decir, la Justicia se toma a veces con más interés su rol que lo que lo hace la Legislatura o el Ejecutivo, en cuanto a sus obligaciones internacionales. Y en eso, los jueces argentinos están a la cabeza porque conocen el derecho internacional de derechos humanos mucho más que en otros países, y es una materia que se enseña en las universidades. Pero esto tengo que relativizarlo porque los presupuestos para la Justicia siguen siendo muy exiguos en todos los países. Y cuando los jueces se toman su trabajo con un espíritu activista se llenan más de trabajo, tienen que tener más recursos, humanos y materiales. Y no los tienen. ■

“Rechazo el silencio como solución”

La memoria del horror está en sus novelas, en su obra de teatro *La muerte y la doncella* (también llevada al cine) y en sus poesías. Ariel Dorfman, el escritor argentino que vivió y trabajó en Chile, desde donde vio llegar la dictadura y con ella el exilio, reflexiona sobre la relación entre el arte y la memoria, sobre el poder de la literatura para abordar las cuestiones sociales y para generar nuevas preguntas.

por Gabriela Esquivada



Ariel Dorfman. El escritor argentino reside en EE.UU.

En 1973, el escritor chileno Ariel Dorfman tenía 31 años y había dejado atrás una vida de trashumancia, comenzada con su nacimiento en Buenos Aires, para buscar su territorio y su utopía en el movimiento socialista que había llevado a Salvador Allende al poder. Acumulaba dos años de fama, gracias a *Para leer al Pato Donald*, obra en coautoría con Armand Mattelart, y era asesor cultural del gobierno de la Unidad Popular cuando llegó aquel 11 de septiembre, devastador del golpe militar de Augusto Pinochet que impuso el terror en Chile. A diferencia de tantos, Dorfman vivió para contarlo y comenzó a cargar con el sello de escritor comprometido: la memoria del horror está en sus novelas *Viudas*, *Máscaras*, *Konfidenz*, *La nana y el iceberg*; en su obra de teatro *La muerte y la doncella*; en su poemario *Pastel de choclo*; en sus memorias *Rumbo al Sur, deseando el Norte*; en sus ensayos y artículos periodísticos. Pero hay bastante más detrás: “Como ciudadano y como ser humano estoy comprometido con la búsqueda de una humanidad con menos dolor; pero mi obra, que alude a ese tipo de problemáticas, no es un ladrillo que utilizar como arma. No es un instrumento de lucha, sino un instrumento de exploración”.

Su voz llega en el teléfono desde North Carolina, donde este profesor de Literatura Iberoamericana en las universidades de Chile, La Sorbona (París IV), Amsterdam y Maryland —en coincidencia con los pasos de su exilio: Francia, Holanda, Estados Unidos— ocupa ahora la cátedra de Investigación Literaria y Estudios Latinoamericanos Walter Hines Page en la Universidad de Duke. “Siempre me han interesado lo social, lo político, los problemas del poder y del dolor del mundo dice. Pero si fuera lo único que me interesara, sería un ensayista”. Lo es: *Imaginación y violencia en América* (1970), *Ensayos quemados en Chile* (1974), *Sin ir más lejos* (1986), por ejemplo. Pero sobre todo es un autor del territorio de la imaginación: “Lo que me interesa es desplegar estos dilemas en un mundo ficticio y, especialmente, jugar con el lector para que sienta en la obra la densidad del mundo en que están insertos estos dilemas. Quiero que el lenguaje y las imágenes con que escribo capturen a los lectores para que ellos tampoco puedan escaparse, tal como los personajes no pueden escaparse de vivir dentro de sus cuerpos”.

La función de lo literario no es intervenir, como el doctor Carl Tolgate interviene en *Terapia*, la última novela de Dorfman, en las operaciones psíquicas de Graham Blake, genio del marketing y cabeza de una multinacional movilizadora por la culpa de ser explotador. “Me encanta que se utilice la novela para discutir qué está pasando en lo social, pero me encantaría reconocer que se la utilizara para hacer preguntas que tomen en cuenta otras cosas”. El mundo de sus ficciones un thriller subvertido, casi disuelto en la distopía, en el caso de *Terapia* puede funcionar como un territorio de encuentro donde los lectores pueden ensayar cuestiona-

mientos y soluciones. “Hay distintos tipos de contribuciones; porque el arte tiene muchas funciones, tal como los seres humanos tenemos muchas funciones. Blake manipula el pasado y mente y construye una versión de sí mismo para poder disfrazarse. Pero tomo a un personaje distinto, del mundo popular, y muestro que muchos de esos mecanismos funcionan en un hombre emigrante y pobre. Ya no se trata del capitalista malo y el obrero bueno. El mundo es bastante más complejo y mi literatura se sitúa en aquella intersección entre lo social y la vanguardia artística donde reside la duda vacilante, la parte más interesante para mí del arte del siglo XX”.

—Así como los personajes construyen versiones de sí mismos, ¿es posible pensar que los sujetos históricos hacen versiones de la memoria, que la memoria es una construcción? Los distintos grupos de individuos construyen sus propias versiones del pasado y, según tengan medios materiales para imponer su versión, las otras tienden a extinguirse, o a esconderse o transformarse para sobrevivir. Pero esta idea de disputa entre dos, o varias, memorias construidas no significa que no haya verdad. Los sufrimientos, las muertes y las transgresiones que ha habido permanecen de alguna manera. Y eso trata precisamente de ver mi obra: cómo permanecen, cómo pueden encontrar sustento en el fluir del tiempo y del poder. Cuando miro al mundo, lo que recuerdo como parte de un colectivo —aunque ese colectivo haya sido destruido— pasa por lanzar esas versiones en las imágenes más fuertes, más intensas, más complejas, más capaces de trascender y de transmitirse: más verdaderas. Tomarlas y lanzarlas a la palestra histórica, como un desafío, afirmando: “Lo que ustedes dicen sobre esto no es cierto”. No acepto la idea de la desaparición de mi pasado; y cuando digo “mi pasado” no lo entiendo como solamente mío, sino de muchos otros que no tienen tal vez mis medios o mis posibilidades para expresarlo. En esa sensación me vuelvo a encontrar con el colectivo a través de la absoluta soledad desde la cual escribo.

—¿El arte puede aportar a la memoria como construcción? Cuando algo se fija en el arte tiene una duración muy particular. Es cierto que cada uno lo interpreta como quiere, pero el hecho de ponerlo afuera, de decirlo, de no aceptar el silencio, es algo central. Rechazo el silencio como solución. Cuando comencé a escribir *Rumbo al Sur, deseando el Norte*, no pensé que fuera una especie de testimonio, porque el testimonio es un encuentro entre una persona que habla y una persona que recoge. Y, sin embargo, me di cuenta de que era extraordinariamente testimonial en cuanto a que yo no quería que mi pasado fuera devorado por la historia oficial. Veía frente a mis ojos en la transición chilena —y en la transición argentina, en la transición uruguaya, en la transición brasileña, y en todas las transiciones del

“En general, el arte suele ponerse del lado de los que han sido silenciados. Hay una tendencia en los artistas de sentir que las dictaduras no los representan, porque hay una tensión entre la sociedad en general —ni siquiera la dictatorial, la sociedad, el mercado— y el artista”.

mundo a mediados de los '90— que la historia oficial estaba acomodando y devorando mis recuerdos de cómo había sido. Frente a eso, establecí la identidad en la escritura. Mi obra es la afirmación de una identidad muy compleja en la escritura. Es la manera en la cual yo luché contra la muerte, contra el caos y la disolución; entendiendo que la muerte viene de una manera física muy tremenda, pero también en otras formas: la insensibilidad hacia otro ser humano, la enajenación del otro y la falta de mirada al otro son formas de la muerte. En general, el arte suele ponerse del lado de los que han sido silenciados. Hay una tendencia en los artistas de sentir que las dictaduras no los representan, porque hay una tensión entre la sociedad en general —ni siquiera la dictatorial; la sociedad, el mercado— y el artista.

—¿Cuáles son los mecanismos del arte que intervienen en la construcción de la memoria colectiva?

Los intentos de mostrar cómo la memoria no puede ser suprimida y va a encontrar su cauce, sea como sea. Ocurre eso en *Viudas*, ocurre en mis relatos, en mis memorias: la idea de que la memoria finalmente va a encontrar alguna manera de demostrar que esos dolores no pueden ser suprimidos ni tergiversados, y especialmente no pueden ser ignorados porque, cuando los ignoran, vuelven a surgir, de forma terrible, como fantasmas. El dilema moral de *La muerte y la doncella* es triple: el del culpable, si justifica lo que hizo o si se arrepiente; el de la mujer, cómo forzar a la sociedad a que reconozca lo que le pasó sin convertirse en la persona que la violó, cómo vivir y ser capaz de tomar decisiones éticas de no violencia; y el del marido, en qué momento sacrificar los dilemas de los menos poderosos para dejar que el pasado se termine. Cuando explayo esto en la obra, muestro el tema, explico cuán difícil es traer la memoria. Muchos piensan que el asunto de la memoria es meramente el resistir, resistir, resistir. Muchos dirían que la memoria es algo que está ahí, esperándonos, y que meramente hay que tener el coraje de recordar. Yo creo que la memoria es un territorio en disputa. Y como la memoria puede ser relativizada, me interesa problematizarla, estando del lado de las víctimas, pero entendiéndolas todas las trampas, tentaciones, dificultades y glorias de esa búsqueda, de esa lucha.

—¿Qué diferencias aparecen al problematizar la memoria en

un texto para un escenario, en una novela o en un testimonio? Hay diferencias de lenguajes muy grandes. *La muerte y la doncella* iba a ser inicialmente una novela, pero sentí tal urgencia que veía a los personajes actuando, tomando roles, jugando con sus máscaras sobre un escenario de la historia, y la escribí como una obra de teatro. *Viudas* empezó como un poema —una vieja al lado de un río, esperando— y sentí que una serie de voces iban armando un mundo en mi cabeza. Para desplegarlo, la forma narrativa me permitía algo crucial: que la historia fuera de un lugar como Chile o Argentina, pero que se desarrollara allá a través de una serie de narradores extranjeros para enfatizar que esto no ocurría ahora nomás sino que una y otra vez y en muchos otros lugares. Y me permitió también profetizar que los cadáveres iban a aparecer, que los podrían haber tirado al río o al mar, pero que el mundo de lo imaginario iba a hacerlos surgir. Cada género tiene ventajas y, como un ser múltiple puedo cultivarlos todos, tal vez por ser un migrante: constantemente en fuga de un país a otro, de un idioma a otro, de una forma genérica a otra. De repente, tengo un poema de dos niños que juegan a que son adultos debajo de una casita que han armado, y después transformo eso en un cuento y después lo filmamos con mi hijo Rodrigo como un corto. En *Rumbo al Sur, deseando el Norte*, entendí que era fundamental aplicar las formas de la ficción a mi propia vida, no porque todo no fuera verdadero (esas cosas pasaron, al menos en el sentido que yo recuerdo y los documentos me dicen), sino porque quería construir una estructura donde uno de los protagonistas va hacia Chile a encontrar su destino y al mismo protagonista, o su doble en el futuro, le están estrangulando esa utopía.

—“La justicia que busco tiene que ver con la verdad”, declaró. ¿Se refiere al territorio del arte o al espacio social?

Es parte de la discusión sobre cómo enfrentamos los terrores y los crímenes del pasado sin destruir enteramente la sociedad en que estamos. Si en Chile tuviéramos que depurar la sociedad de todos los cómplices de lo que pasó, nos quedaríamos con una buena mitad del país fuera. Finalmente, las sociedades terminan teniendo que funcionar y hay que buscar maneras de salir adelante. Una es hacer el juicio de los responsables fundamentales: el juicio a través de las formas judiciales. Eso es esencial, tiene una carga simbólica muy importante: establecer la verdad para la sociedad es más importante que el castigo físico a la persona culpable. Porque la forma primordial de expurgar aquellas transgresiones es asegurar un mundo donde no puedan volver a repetirse. Como no podemos cambiar el pasado, no podemos resucitar al muerto, no podemos deshacer el dolor que hubo, se tiene que buscar un modo en el cual la gran mayoría de la sociedad se una en torno a estos símbolos. Eso es una tarea a múltiples niveles —la justicia, el bar de la esquina, los discursos políticos, las marchas, las imágenes, los textos como el *Nunca más* o el Informe de la Comisión de Reconcilia-

ción en Chile, de múltiples maneras y en múltiples tiempos. No es un cambio social drástico como un terremoto. Y en esa búsqueda de lo simbólico, el arte tiene también algo que aportar, porque se relaciona y participa; pero la verdad artística es diferente de la verdad legal. El arte puede crear fricciones, colisiones y contradicciones con el concepto de justicia social; a veces marchan juntos y a veces no. El arte tiene una relación ambigua con el poder, incluido el poder de los resistentes. Por ejemplo, en *Konfidenz* o en *Máscaras*, cuando muestro que se han deformado o destruido las relaciones entre lo privado y lo público, hago un juicio a la dictadura y a cosas más profundas, porque la dictadura surge precisamente de cosas más profundas.

—¿Cómo aparece la dimensión de lo privado cuando una obra se ocupa de dilemas que apelan a lo colectivo?

Los temores y las imaginaciones que nos habitaban de niños nos persiguen durante la vida entera. De niño siempre tuve la impresión de que lo privado quedara expuesto, vigilado y tal vez escarnecido públicamente, o que era posible que mi vida fuera una película construida por alguien, o que una cámara estuviera constantemente vigilándome... La encarnación histórica más terrible de esas imaginaciones, un Estado invasor que tortura y exilia y destruye la confianza entre los seres humanos, o una sociedad posindustrial que invade todo de una manera que la gran mayoría de la gente ni reconoce eso como represión, me indica que esas obsesiones mías tienen una intersección muy fuerte con la historia contemporánea. Evidentemente respondo al intento de olvido institucional, pero eso tiene una genealogía más profunda en mí. Mi respuesta a las dictaduras del Cono Sur no es algo que alguien podría haber predicho, no es la respuesta realista a eso que ocurre sino una respuesta de fantasía y de múltiples imaginarios frente a lo que pasaba. Las ficciones salen de algún lugar muy adentro de mí, desde algún corazón de mi existencia que no conozco bien, que es un misterio; pero simplemente empiezan a fluir. Son obsesiones que preceden al terror de las dictaduras nuestras y que continúan más allá, en las democracias, de otro modo. Se terminó la dictadura y en *Terapia* busco otras formas en que sucede y funciona este terror.

—¿Terapia busca en las injusticias distributivas dilemas morales equivalentes a los de los años del terror estatal?

El mundo contemporáneo entrega un inmenso desafío moral a aquellos que tienen más respecto de aquellos que tienen menos. Y aunque tal división puede verse como una constante histórica —no es nueva a nuestro tiempo, al contrario—, la forma concreta en que ese abismo se está dando en nuestro tiempo desafía en forma ética, tanto a los poderosos como a los que están resistiendo, de una manera nueva. La concentración del poder en manos de unos pocos no solamente es mayor que en el pasado sino que, además, hay una serie de mediatizaciones tecnológicas. Veo un mundo occidental cada

vez más en expansión, comunicando instantáneamente, rompiendo las distancias, globalizándose, y a la vez lo veo cada vez más en una especie de fortaleza creada por la propia tecnología, separado, en una situación de aislamiento moral. En estas circunstancias, la posibilidad de ser testigo del otro —del dolor del otro pero también de las posibilidades de liberación del otro— se da a través de imágenes. En ese mundo, la paranoia es lo normal: un mundo donde uno no sabe quién lo está controlando, quién lo está vigilando y quién lo está mirando; donde es muy difícil saber qué es cierto y qué es falso debido a que la televisión está casi automática e incesantemente reproduciendo lo real. La representación está sustituyendo lo real. El problema de cómo saltar por encima de esa barrera, de cómo romper esa barrera, me parece importante. Me interesaba como experimento tomar a un hombre que tiene poder —un gurú del marketing: precisamente un hombre que vende imágenes—, dotarlo de una conciencia —tal vez porque pienso que todos los seres humanos tienen una conciencia— y ponerlo en una situación donde puede hacer directamente lo que le da la gana con la gente, en lugar de indirectamente como hace el capitalismo. Y luego dar vuelta la situación, cuando él rompe la barrera. Me pareció que era una manera de poner los desafíos morales en un contexto contemporáneo.

—¿Con qué fin?

Umberto Eco me dio una frase: “Nosotros somos trágicamente optimistas”. Por una parte, siento que soy capaz de encontrar historias que contienen de alguna manera nuestra época, que permitirán a otros, en el futuro, leer en sus frases nuestras identidades ocultas. Pero también veo una tendencia a una mercantilización del arte, una presión tan fuerte para estrechar los márgenes de la expresión, una invasión generalizada de lo homogéneo, que temo que cada vez se haga más difícil globalizar nuestras contra-imágenes que desafían las visiones dominantes. El cine que me parece más estimulante en este momento es el iraní, pero cuando se los muestro a mis estudiantes en Duke, se aburren. No están acostumbrados a un cine tan lento. ¿Cómo se hace, entonces, para plantear visiones que permitan entender problemas muy fundamentales y angustiantes del tiempo, del amor, de la solidaridad, de la muerte, del rol del artista o de la comunidad en sociedades como las nuestras? Aunque hay que preguntárselo teóricamente, en la práctica hay que buscar aquellas historias que nos permitan hacer más interesante y compleja, problemática y perturbadora la existencia de los seres humanos. Uno lanza algo y tal vez tarde cien años la gente en saberlo. Así es como trabaja el arte. Uno tiene que lanzar todo lo que tiene adentro en forma responsable al mundo, y ver cómo el mundo responde. Optimismo trágico: sin esperar demasiado. Uno escribe lo que tiene que escribir y basta con que una persona responda. Con eso, ya hemos conseguido crear una pequeña comunidad que va a resistir el tiempo y el olvido. ■

El movimiento de "Teatro por la Identidad"

El pasado sube al escenario

Primero fue la obra *A propósito de la duda*, que hablaba sobre la apropiación ilegítima de niños durante la dictadura.

La cantidad de público que se acercó al teatro hizo que este proyecto creciera y se transformara en lo que es hoy

"Teatro por la Identidad" un movimiento que reúne a 300 artistas y que se propone abrir otras puertas.

por Alejandra Correa

fotos Marcos Adandía



El teatro, nacido en el espacio ritual de las comunidades, se produce y circula en un contexto social determinado del que siempre da cuenta. Por su origen popular, por la sensibilidad de sus artistas, cada época de la historia tiene obras que funcionan como "registro", es decir, que muestran a la vez que cuestionan.

Este es el principio sobre el cual sentaron sus bases quienes participan del proyecto "Teatro por la identidad", ya que tomaron como propia la necesidad de compartir la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo y su incesante búsqueda. El primer paso fue dado en el año 2000, cuando la autora Patricia Zangaro (*Por un reino y Autos de fe. Entre bambalinas*) escribió una obra llamada *A propósito de la duda* que dirigió Daniel Fanego y que protagonizaron, entre otros, Valentina Bassi y las propias Abuelas. De las cinco funciones previstas, gracias a la inesperada convocatoria de público, pasaron a todo un año con dos funciones diarias agotadas, primero en el Rojas y después en el Centro Cultural Recoleta.

"Nuestro objetivo es que toda la comunidad sepa que hay 500 pibes que no han sido encontrados", señalaba entonces Daniel Fanego, uno de los principales motores del movimiento "Teatro por la Identidad", la joven agrupación que coordina este gran evento. Divididos en comisiones de trabajo, son los propios actores, autores y directores quienes se encargan de la selección del material, la disponibilidad de salas para ensayos, los fondos necesarios para los mínimos gastos, la difusión y prensa, la selección de teatros en los que se pondrán las obras en cartel y la infinita cantidad de requerimientos técnicos de los artistas. Hay que destacar que esta tarea es realizada totalmente ad honorem y que las obras resultantes se representan en



forma gratuita.

Durante el 2001, los integrantes de la Comisión que dirige el ciclo se reunieron en encuentros semanales en los que participaron alternadamente los 80 artistas que presentaron sus proyectos. En aquella edición, "Teatro por la Identidad" presentó 41 obras que subieron a escena en el marco de un ciclo presentado a lo largo de tres meses donde se dieron cita un total aproximado de 40.000 espectadores.

"Lo que siempre esperamos es que el ciclo funcione como el marco propicio para reflexionar acerca del tema de la identidad en todas sus acepciones: como individuos, como pueblo y como país", afirma Cristina Fridman, una de las integrantes de la Comisión de Dirección junto a Luis Rivera López, Norberto Díaz, Susana Cart, Eduardo Blanco, Claudio Gallardou, Eugenia Levin, Andrea Tenuta, Marcela Ferradás, Joaquín Bonet, Valentina Bassi y Diana Lamas, entre otros. Apoyados en esta consigna, la edición de "Teatro por la identidad 2002", promete abrir el juego a otras temáticas que rondan este tema central. Vita Escardó, también integrante de la Comisión Directiva, señala: "Este año no sólo nos centramos en el tema de la apropiación ilegítima de los hijos de desaparecidos, sino que pensamos tocar cuestiones como la actual forma de protesta civil, la deslegitimación del gobierno y otros temas que también se hallan directamente relacionados con la identidad". Al cierre de esta edición, ya se habían presentado cerca de 80 obras y había nueve salas confirmadas para realizar la versión 2002. La Comisión de Lectura —integrada entre otros por Leonor Manso, Mauricio Kartún, Osvaldo Santoro, Susana Torres Molina, Pedro

Sedlinsky, Gabriela Fiore, Andrea Garrote, Jorge Goldemberg, Ingrid Pellicori, Luis Rivera López, Graciela Maglie, Lorenzo Quinteros y Norberto Lewin—, se encontraba seleccionando las obras recepcionadas para dar a conocer a los favorecidos el próximo 9 de abril. "Somos el brazo artístico de Abuelas —define Escardó—. Como gente de teatro, la experiencia para nosotros es muy buena. El año pasado, presenté la obra *Las letras de mi nombre*, que escribí junto a Victoria Egea. Fue muy catártico porque pudimos trabajar con emociones que vivimos durante la dictadura, llevándolas a un espacio nuevo, poético. Esas emociones suscitadas por el dolor y la pérdida, pudieron ser transformadas por el arte en otra cosa: al compartirlas en un escenario se convierten en parte del flujo de la memoria colectiva. Cuando el dolor es personal es muy angustiante y es muy diferente cuando ese mismo dolor se entiende como parte de la historia de un pueblo".

Para el 2002 "Teatro por la Identidad" apuesta, no sólo a solidificar sus propuestas, sino a diversificarlas. En este sentido, durante el mes pasado se organizó un ciclo de charlas con debate del que participaron Alvaro Abós, Nicolás Casullo, Eva Giberti, Miriam Lewin y Alicia Logiúdice, entre otros panelistas, y próximamente se proponen sacar su propia publicación. En tanto, ya suman 300 los artistas que brindan su trabajo para que las preguntas sobre la identidad vuelva a subir a escena.

Para informes existe una guardia, los martes, de 15 a 19 hs. en el teatro "La Máscara", Piedras 736, tel. 4307-0566. Por mail, teatroxlaidentidad@hotmail.com, o info@teatroxlaidentidad.net. Asimismo, la página web es www.teatroxlaidentidad.net

Biblioteca

por Federico Lorenz

Estos títulos se encuentran disponibles en la Biblioteca del Proyecto Memoria, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (Puán 470, de lunes a viernes de 13 a 16 hs.) El catálogo de la biblioteca puede consultarse on-line en www.filo.uba.ar

Carolyn Nordstrom y Antonius C. G. M. Robben (editores), *Fieldwork under Fire. Contemporary Studies of Violence and Survival*, Berkeley, University of California Press, 1995.

El criterio de selección de los trabajos incluidos en este libro está caracterizado por una concepción que incorpora la violencia a la vida cotidiana, sobre todo desde el punto de vista de investigadores del Primer Mundo: "La violencia no es algo que está en otro lado —en un país tercermundista, en un lejano campo de batalla, o en un centro de interrogación clandestino—, sino que se trata de un hecho de la vida al que no escapan ningún país, nación o persona, aun cuando no hayan sido personalmente tocados por la violencia". En consecuencia, los trabajos recopilados toman como objeto una violencia "que es una manifestación social y culturalmente construida" y es "tan flexible y capaz de transformación como los pueblos y culturas que la materializan, la emplean, la sufren o la desafían". Asimismo, la violencia "no es una acción, una emoción, un proceso, una respuesta o un impulso". Si bien puede manifestarse en esas formas, los editores se oponen a los intentos de reducir la violencia a algún concepto esencial, ya que "los intentos por esencializar una dimensión de la experiencia humana (...) llevan a pre-

sentar manifestaciones culturales de violencia como si fueran naturales y universales". Conociendo la existencia de tales construcciones sociales, los autores buscan confrontar estos imaginarios con la experiencia de la violencia y sus manifestaciones empíricas. Si bien existen distintos niveles de violencia y distintas perspectivas de acuerdo a los testimonios (el marco ideológico, la perspectiva militar, la perspectiva intelectual, el plano psicológico, etc.), el objeto central de esta compilación es "la violencia sociopolítica ejercida en el centro de poblaciones civiles, procesos sociales, y la vida cultural".

A partir de estudios de caso que abarcan África, América, Asia y Europa, se busca fundamentalmente analizar los desafíos metodológicos y existenciales que se le plantean al investigador al confrontar la violencia en forma directa por primera vez (existencial shock), en torno a tres ejes: la experiencia cotidiana de las personas que son víctimas y perpetradores de violencia, la relación entre los investigadores en el campo y las comunidades que estudian, y las cuestiones teóricas que surgen de estudiar tópicos que implican un peligro personal.

Antonius C. G. M. Robben y Marcelo M. Suárez-Orozco, *Cultures under Siege. Collective Violence and Trauma*, Cambridge (UK), Cambridge University Press, 2000.

Cultures under Siege es una selección de textos que analiza las posibilidades que un enfoque interdisciplinario entre la antropología y la psicología ofrece a los investigadores, tomando como objeto la violencia y el trauma en una perspectiva comparada. Ante la recurrente emergencia de nuevos fenómenos de violencia a gran escala, los autores buscan realizar aportes en tres sentidos: reforzar la idea de que el

trauma y la violencia deben ser analizados en conjunto, antes que separadamente; el fortalecimiento de las aproximaciones interdisciplinarias; y, por último, proponer ejemplos de trabajos que se concentren tanto en procesos intra-psíquicos como sociales y culturales. Para ello, el camino propuesto es el de prestar atención especialmente a los efectos de la violencia y el trauma tanto en los individuos como en los grupos sociales.

Los textos están agrupados en dos partes. La primera de ellas se ocupa de las consecuencias traumáticas de la violencia física, simbólica y psicológica a gran escala, analizándolas en cada uno de los tres niveles mencionados y en la interrelación que existe entre ellos. La idea de transmisión está presente en los textos con gran fuerza. Así, una de las afirmaciones introductorias es que "los traumas masivos no sólo anidan en el mundo interior de la víctima: se transmiten dentro de la familia y a través de las generaciones".

En la segunda parte, el camino analítico es inverso, desde lo colectivo al terreno individual: analizar las formas culturales en las que los grupos reaccionan ante aquellos otros que son vistos como amenazadores o dominantes, así como la relación entre los traumas y la construcción de identidades culturales. Se analiza cómo "las heridas narcisistas, los miedos, las ansiedades, y las humillaciones pasadas y presentes afectan la identidad social y son traducidas en traumas colectivos".

Dentro de las cuestiones planteadas por los textos recopilados, dos son particularmente importantes: el de la transmisión intergeneracional del estigma y la pérdida, y la del martirio como una representación cultural de gran importancia psicológica.

Priscilla B. Hayner, *Unspeakable Truths. Confronting State Terror and*

Atrocity, London, Routledge, 2001. Priscilla Hayner ha investigado las comisiones de verdad en distintas partes del mundo (en África, América, Asia y Europa). De esa experiencia, y mediante la realización de entrevistas a participantes, organizadores y testigos y la compulsión de documentos oficiales surge este libro, que dice en el Prefacio:

"Cuando un período de gobierno autoritario o una guerra civil terminan, un estado y su población están en una encrucijada. ¿Qué habría que hacer con una historia reciente llena de víctimas, victimarios, entierros clandestinos, miedo omnipresente, y negación oficial? ¿Habría que exhumar el pasado, preservarlo, aceptarlo, pedir disculpas? ¿Cómo puede volver a unirse una nación de enemigos, reconciliarse antiguos adversarios, en el contexto de una historia violenta y a menudo con amargas, supurantes heridas? ¿Qué habría que hacer con cientos o miles de perpetradores que aún caminan en libertad? ¿Y cómo hace un nuevo gobierno para evitar que las atrocidades se repitan en el futuro? Mientras que los individuos sobrevivientes deben reconstruir vidas deshechas, superar el candente recuerdo de la tortura sufrida o las masacres presenciadas, la sociedad en su conjunto debe encontrar un camino para continuar, para recrear un espacio de paz nacional en el que se pueda vivir, construir algún tipo de reconciliación entre los antiguos enemigos, y asegurar que esos eventos queden en el pasado.

Algunos señalan que la mejor forma de avanzar es la de enterrar el pasado, que exhumar tan horribles detalles y señalar la culpa sólo traerá más dolor y ulteriores divisiones en el país. Sin embargo, ¿puede una sociedad construir un futuro democrático sobre los cimientos de una historia

ciega, negada u olvidada? En años recientes, prácticamente todos los países emergentes de una historia negra han confrontado directamente esta pregunta (...) Los países estudiados en este libro han salido de un amplio espectro de regímenes represivos o dictatoriales, y emergieron de ese período a través de muy diferentes tipos de transiciones (...) Este libro explora la dificultad subyacente a estas preguntas. Su objetivo, en última instancia, es una mejor comprensión de cómo los estados y los individuos pueden reconocer los horribles abusos del pasado, y específicamente la comprensión del papel desempeñado por las comisiones de verdad."

Roger I. Simon; Sharon Rosenberg y Claudia Eppert (editores), *Between Hope and Despair. Pedagogy and the Remembrance of Historical Trauma*, Lanham (Maryland) and London, Rowman and Littlefield Publishers Inc., 1999.

Existe en el sentido común la percepción de que la enseñanza acerca de hechos atroces del pasado, en lugar de contribuir a la reconciliación, profundiza a futuro las divisiones y el conflicto. A esta afirmación se le opone otra, que sostiene que el recuerdo de lo sucedido en el pasado garantiza que esto no será repetido en el futuro. Los editores y autores de este volumen sostienen que esta respuesta no es suficiente: ¿Qué significa exactamente la afirmación de que hay que "aprender las lecciones del pasado"? Esta pregunta, que organiza las contribuciones recopiladas, sugiere la necesidad de analizar el recuerdo como una actividad pedagógica. "Recordar —afirman en la introducción— no se transforma simplemente en un hecho pedagógico cuando representaciones del pasado aparecen en espacios educativos y museos, sino que en realidad, cual-

quiera sea el lugar y forma que adopte, recordar es una actividad inherentemente pedagógica, toda vez que esa actividad esté concebida para la formación y regulación de significados, sentimientos, percepciones, identificaciones y la proyección imaginativa de los límites y posibilidades humanas", como una extensión de la relación dialéctica planteada por Michel Foucault entre conocimiento y poder.

Por lo tanto, el "recuerdo pedagógico" es un "intento político, pragmático y performativo" para comprometer a los seres humanos en el desarrollo de formas particulares de conciencia histórica. En sintonía con las actuales discusiones en el campo de la Educación, los editores identifican dos principales formas de "recuerdo" desde el punto de vista de la práctica educativa. El primero de ellos, el recuerdo como "práctica estratégica", ha buscado fundamentalmente, a partir de la organización de "estructuras del sentimiento", fortalecer prácticas institucionales de justicia, reparación y reconciliación. El recuerdo como "regreso" busca, por el contrario, mantener vivos en el presente cotidiano a personas y hechos específicos para honrarlos, una práctica eminentemente conmemorativa. Tomando distancia de ambas posturas, este volumen reúne trabajos que plantean al recuerdo pedagógico como una práctica de aprendizaje crítico, lo que implica escuchar, entender y saber, produciendo "una demanda interminable de preguntas pedagógicas que se ocupen de lo que significa aprender de la experiencia de otros".

Los textos analizan estos problemas en relación con el genocidio perpetrado por los nazis, el legado del pasado esclavista, el problema de los internados de origen japonés durante la Segunda Guerra Mundial, la violencia contra las mujeres, Ruanda y el caso argentino.

Yo pisaré las calles nuevamente

Esta es la crónica del viaje que realizaron cuatro miembros de la Comisión Provincial por la Memoria a Chile, con el objeto de intercambiar experiencias en el campo de la lucha por los Derechos Humanos.

por Laura Conte

El deseo de llegar a Santiago es siempre deseo de volver a transitar sus calles, que guardan la evocación del clamor de la generación de los 70 y el recuerdo imborrable de Chile en esos años. A Chile no se va, a Chile se “vuelve”. Elegimos “volver” desde la Comisión Provincial por la Memoria, en nuestra primera salida de homenaje a un país hermano. Con Estela Carlotto, Hugo Cañón y Alejandro Mosquera viajamos unidos por ese especial sentimiento. Presentar públicamente a la Comisión fue compartir con el pueblo chileno nuestra lucha común contra la impunidad y llevar nuestro aliento y respaldo a quienes están comprometidos con el restablecimiento irrenunciable de la verdad y la justicia en esa tierra.

Por todo lo vivido en esos días, siento un profundo agradecimiento por quienes hicieron posible el encuentro entre los que vivimos, en carne y pueblo amados, la represión de las sangrientas dictaduras militares y el despliegue siniestro del plan Cóndor, de un lado y otro de la Cordillera.

Nuestro primer encuentro fue con Joan Jara, la admirable mujer que funda y transmite el legado de cultura y libertad que para los pueblos latinoamericanos dejó Víctor, con su música y su canto. La casa taller, repleta de jóvenes, donde los más respetados artistas populares chilenos buscan unir las fuentes de la cultura popular y la memoria. En esa tarde de diálogo y mate, juntos soñamos y proyectamos organizar un grupo argentino-chileno-uruguayo que apuntara a articular una Red Latinoamericana de Cultura y Memoria.

Significación y símbolo de resistencia, la Vicaría de Solidaridad fue sede de amparo de la Iglesia chilena de entonces, ejemplo de compromiso y solidaridad durante el terror de Estado que arrasó nuestros países. Lugar de refugio y protección de los perseguidos, desterrados, desaparecidos, asesinados y sus familias. Fue muy fuerte el contraste y la distancia de la Vicaría hoy, de la que sólo quedan oficinas administrativas y el imponente archivo del testimonio de las víctimas —impecablemente conservado en los antiguos bibliotecarios— casi intocado, casi inconsulto, sin digitalizar, encierra dentro de sí la memoria viva y la posibilidad de hacer historia.

Más tarde, asistimos al encuentro con Familiares de Detenidos Desaparecidos, en su Casa de la Memoria, estrenada hace poco, amplia y clara que pareciera estar hecha para alegrar tanto trabajo comprometido y aliviar la espesura de tantos temas atravesados por conocidas controversias. Allí nos recibió la firme, dulce y querida Viviana Díaz. En la larga mesa estaba también Gabriela y gente del Codepu, además de todos nosotros, los “comisionados”. El FASIC no estaba, eligió el rumbo de la Mesa de Diálogo de Lagos, con los militares, confrontando abiertamente con la posición de los organismos.

Ningún tema quedó descartado, los duros impedimentos para acceder a la aplicación de justicia, la falta de voluntad política para que la haya. Hablamos de la memoria y sus estrategias y Estela abordó, desde su sabia experiencia, la búsqueda de la vida en la recuperación

de la identidad de nietos desaparecidos apropiados chilenos. Su fraternal propuesta encontró un eco conmovido en una abuela presente allí, que por primera vez reveló ante sus compañeros que había recibido datos de que su nieto desaparecido podía estar en esas condiciones.

Luego siguieron la visita al Juez Juan Guzmán Tapia, su intervención en la causa Pinochet, su admiración por el Juez Baltasar Garzón y nuestra invitación a que participara de la visita que él realizaría a Buenos Aires en diciembre; el encuentro con los legisladores socialistas, Isabel Allende Bussi y Juan Bustos; el interés que les despertó el origen parlamentario de nuestra Comisión y nuestro apoyo a la iniciativa de la Fundación Víctor Jara sobre la transformación del Estadio Chile en un Centro Cultural gestionado por la Fundación.

En Santiago de Chile, al sur del Mapocho, en las laderas de la Cordillera de los Andes, los pueblos aborígenes sufrieron la profanación y el ultraje del hereje siempre blanco. En esas mismas laderas, siglos después, fue construida Villa Grimaldi, propiedad solariega. Allí mismo, en una antigua casona, durante el terrorismo militar que asoló Chile bajo la feroz dictadura de Pinochet, desde mayo de 1974, funcionó uno de los más atroces centros clandestinos de tortura y desaparición de personas. Al final de la dictadura, los militares demolieron el lugar para borrarlo de la faz de la tierra y negar todo vestigio de las atrocidades que cometieron. Sólo quedaron los cimientos; pero la memoria viva construyó allí

su Parque. Evocar, en medio del punzante dolor de la realidad argentina de hoy, la sensación de particular serenidad que nos envolvió a todos los que estuvimos en Villa Grimaldi es bien difícil. Una increíble serenidad y la vivencia de entender la cercanía que dejaría entre nosotros haber recorrido juntos ese lugar. Nos acompañaban dos guías que pertenecen al grupo que transformó el lugar, un ex-desaparecido sobreviviente del horror y Luis, el arquitecto.

Del Parque volvimos para la última charla de nuestros días en Chile, esta vez en el Museo Vicuña Mackenna. Presentábamos la revista *Puentes*. Compartimos la mesa con Carmen Hertz -reconocida abogada querellante de la causa Pinochet, viuda de un asesinado en la “Caravana de la Muerte”—, Alejandro Mosquera y Hugo Cañón. Era una sala chica, estábamos entre hermanos. El tema giró en torno a las posibilidades de justicia y memoria en las transiciones democráticas. No tenía texto previo, todo encaminó mi participación sobre la experiencia que veníamos de vivir en Parque Grimaldi, a que pensara en voz alta tratando de evocar a la memoria en su recorrido. Lo que sigue, más que lo que textualmente dije, es lo que de esa charla quedó en mí:

“Es bueno que tratemos juntos el tema de la memoria, particularmente conmovidos después de haber estado en Villa Grimaldi. Hace tres o cuatro años, los organismos de familiares en Argentina, por el paso del tiempo y la urgencia de la memoria, empezaron a encarar políticas destinadas a inscribir en la historia y en la memoria colectiva los ideales, el compromiso y las luchas de la juventud desaparecida en la generación del 70. Fue una toma de conciencia de la necesidad de recuperación sistemática y ordenada de lo ocurrido, de recopilación y registro testimonial, creación de espacios públicos que fueran marcas y símbolos de transmisión de identidad y de

legado histórico. Pensar que ha llegado el momento de la memoria, que hoy es su tiempo, que ahora le toca a la memoria, si bien es cierto, encierra el peligro de una significación que se limita al testimonio del pasado, que despierta el sentimiento de que lo más vivo de una lucha ya pasó, lo que suscita la resistencia de quienes temen que los monumentos y los museos, las placas con nombres y los espacios “in memoriam” signifiquen el fin de la lucha. No se trata de una memoria que aprisiona el pasado la que hacemos, no la que fija, pensada como cierre de una etapa. Se trata de una síntesis entre la memoria que es símbolo, transmisión y legado y la memoria que es construcción continua de las luchas pasadas y presentes de nuestros pueblos. La historia es memoria en lucha y la memoria es lucha presente y su historia a la vez. Veinticinco años de memoria en Argentina son veinticinco años de memoria en lucha y de lucha por la memoria, contra el terrorismo de Estado, contra los efectos de la represión estatal que es presente, contra la impunidad de ayer y de hoy legalizada a los cuatro vientos del Sur. Acá, en Chile, es memoria y lucha presente la que ustedes llevan adelante para que Pinochet cumpla su condena. Y están haciendo historia. Es memoria la que transformó en vida el campo de concentración y tortura de Villa Grimaldi, la que atesora la identidad de nuestros mártires que padecieron las más atroces y deshumanizadoras torturas. Deseábamos ir al Parque como homenaje, seguramente apelando a lo que en la naturaleza tenemos de más valeroso, presintiendo nuestra propia conmoción. Porque hay un lugar, cita desgarradora, no pensable, insostenible, que insiste y persiste en su retorno a la memoria, punto fijo y presente en el horror que arranca del “no saber sabido” de la tortura de los seres queridos, del

“no saber sabido” de sus desapariciones. Pero Villa Grimaldi, única, transformada por el rescate del íntimo latido del testimonio que los sobrevivientes hicieron de ella en cuerpo y alma, fue para nosotros la recuperación serena de nuestros mártires en la íntegra dimensión de sus identidades, de sus humanidades. El relato del testigo nos llevó al ‘pedacito de suelo amado, recorte de baldosas, lugar donde comíamos y nos decíamos nuestros nombres, contábamos nuestras historias y las de los conocidos’, y ese lugar inhumano, fríamente pensado para ultrajar y degradar, adquirió la significación del reconocimiento y del calor del contacto humano, valores que los animaban y compartían. Parque Grimaldi es memoria y lucha presente.

El comienzo de la resistencia al terrorismo de la dictadura militar fue la búsqueda de nuestros hijos. Unía memoria y lucha. Su primera consigna fue ‘aparición con vida’, después vinieron ‘con vida los llevaron, con vida los queremos’, ‘juicio y castigo a los culpables’, ‘ni olvido ni perdón’. Desde entonces, la síntesis que expresa los derechos fundantes de la identidad individual y colectiva, fue y sigue siendo: ‘Memoria, Verdad y Justicia’. Es la memoria con la que inscribimos hoy sus nombres en las piedras, en el río y en los árboles, y en las acciones vivas para vivir en dignidad. Memoria unida al compromiso de continuar la lucha recordando, que quiere decir volver a pasar por el corazón, más que eso, volver a comprometerse en el presente y en lo que vendrá.

Buscamos la memoria que hace el futuro, la que es fundamento de cambio. No se puede recordar desde el olvido obligado, sólo puede recordarse desde el saber de la memoria colectiva, en la que cada uno transforma su propia huella viva. Memoria creadora que conserva en sí misma el deseo de trascendencia de generación en generación. “

Un nuevo reclamo de nulidad

En el Salón de los Pasos Perdidos resonó el pedido de justicia. Reunidos en una audiencia pública convocada por la Comisión Provincial por la Memoria, alrededor de trescientas personas sumaron sus voces y sus adhesiones a un nuevo tratamiento de nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final en la Cámara de Diputados.

"Es la última oportunidad que tienen para terminar con la impunidad que está destruyendo a la Argentina", fue el planteo repetido por Estela Carlotto, Adolfo Pérez Esquivel y varias de las figuras de la cultura, las leyes y los organismos de derechos humanos que participaron de la audiencia pública del pasado 18 de marzo en el Salón de los Pasos Perdidos del Congreso Nacional.

Durante tres horas, las personalidades allí reunidas reclamaron el tratamiento de nulidad presentado por la diputada de Izquierda Unida Patricia Walsh, quien fuera acompañada por otros 33 legisladores -del ARI, el Frente Grande, el Frente para el Cambio, el Polo Social, Autodeterminación y Libertad, y una minoría del PJ y la UCR-. En el frente del imponente salón, se ubicaron los miembros de la Comisión en una larga mesa. Del acto participaron, entre otros, Víctor Heredia, Marilina Ross, Víctor Hugo Morales, Pino Solanas, Alicia Zanca, Teresa Parodi, Laura Yusem, Tito Cossa, Marcelo Piñeyro, Eliseo Subiela, Elizabeth Jelin, Héctor Bidonde, Tununa Mercado, Noé Jitrik, León Ferrari, Graciela Montes, Vita Escardó, Perla Santalla, Palo Pandolfo y Eduardo Mignona. Todos los oradores argumentaron sobre la necesidad de anular las leyes y sobre la relación entre la impunidad y la crisis económica, política y social de la Argentina

actual. Entre ellos, el padre Luis Farinello; las madres de Plaza de Mayo Laura Conte y Nora Cortiñas; el fiscal federal Hugo Cañón; los juristas Carlos Slepoy, Carlos Zamorano y Leopoldo Schiffrin; el coronel retirado Horacio Ballester, por el Centro de Militares por la Democracia, y las diputadas Walsh, Marcela Bordenave, Alicia Castro, Margarita Jarque y Margarita Stolbizer; el dirigente judicial Víctor Mendibil -miembro de la Comisión- y la titular de CTERA, Marta Maffei.

La audiencia concluyó con el despliegue de una bandera argentina con una leyenda a favor de la nulidad del Punto Final y la Obediencia Debida.

El día siguiente, 19 de marzo, fueron 46 los diputados que bajaron a debatir la anulación de las leyes de impunidad. La mayoritaria ausencia de peronistas y radicales impidió alcanzar el quórum necesario. A pesar del fracaso de la sesión, los legisladores que llegaron al recinto discutieron sobre los efectos producidos por las leyes de impunidad y hasta se animaron, a pocos días de un nuevo aniversario del Golpe de Estado del '76, a repasar los recuerdos más tristes de sus historias personales y políticas, calificando esos años como los del comienzo de la actual decadencia económica.

El proyecto, diseñado por el equipo de Patricia Walsh, llevaba la firma

de 35 legisladores, entre los que se encontraban miembros del ARI, del Frente Grande, del Frente para el Cambio, del Polo Social, de Autodeterminación y Libertad, así como la radical Margarita Stolbizer. La bancada peronista aportó la presencia del santacruceño Sergio Acevedo, la tucumana Stella Maris Córdoba, Mónica Kuney, Franco Caviglia, Ricardo Gómez, Blanca Osuna y Oman Canevarolo, quienes adhirieron al proyecto de Walsh. Aunque se criticó la gran cantidad de bancas ausentes, el diputado Luis Zamora reconoció que era un avance que hubiera tantos legisladores en la sesión. "Más aún si se lo compara con el solitario debate por la anulación de estas mismas leyes que se realizó en el año '93", dijo.

"La impunidad del pasado es la que tiene que ver con la impunidad del presente", precisó Stolbizer. Puso seguido, la radical afirmó que "el hilo conductor de los desaparecidos y muertos fue su oposición al modelo económico que derivó en el denominado pensamiento único". Aunque no se llegó a votar el proyecto, los legisladores que ocuparon sus bancas merecen nuestro mayor reconocimiento porque dieron un paso decisivo hacia el reclamo de justicia. En este nuevo aniversario del Golpe de Estado, desde la Comisión por la Memoria volvemos a levantar las banderas de Justicia y Verdad.



Comisión Provincial por la Memoria



La protección del pasado

Continuando con el proyecto de conformación de un Archivo de la Memoria, el equipo de la Universidad Nacional de La Plata comenzó la digitalización de parte de los materiales del archivo de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía Bonaerense. Se ha iniciado también el trabajo de procesamiento informático de los archivos pertenecientes a los organismos de derechos humanos, entre ellos los de la APDH La Plata, de Abuelas de Plaza de Mayo y del Servicio de Paz y Justicia. La Casa de la Memoria cuenta para esta tarea con un salón especialmente adecuado y con el equipamiento informático necesario, además de asegurar la conservación del material original, mediante la limpieza y trabajos de restauración, y hace posible una forma más dinámica y accesible de búsqueda y consulta.

Por otro lado, la Comisión ha avanzado en la conformación de su biblioteca, hemeroteca y videoteca. A través de compras o donaciones se han obtenido hasta el momento más de doscientos libros y videos. Serán bienvenidas todas las donaciones de quienes posean materiales y documentos relativos a la historia reciente. Por otro lado, continúa expandiéndose el sistema de intercambio entre la revista *Puentes* y los más importantes centros y revistas académicas del mundo. *Puentes* ofrece convenios de intercambio a las publicaciones interesadas.

Las marcas

La Comisión está trabajando, desde agosto del año pasado, en la reconstrucción de la historia de la memoria en la Provincia de Buenos Aires.

El eje central del proyecto es el relevamiento de marcas urbanas, sitios y memoriales que funcionen como formas de recordación de la última dictadura militar. El trabajo se articula con el trabajo de los Foros por la Memoria, a nivel regional y local, y cuenta también con la colaboración de los municipios de la Provincia, desde sus Secretarías de Cultura y Concejos Deliberantes y, en muchos casos, las universidades nacionales.

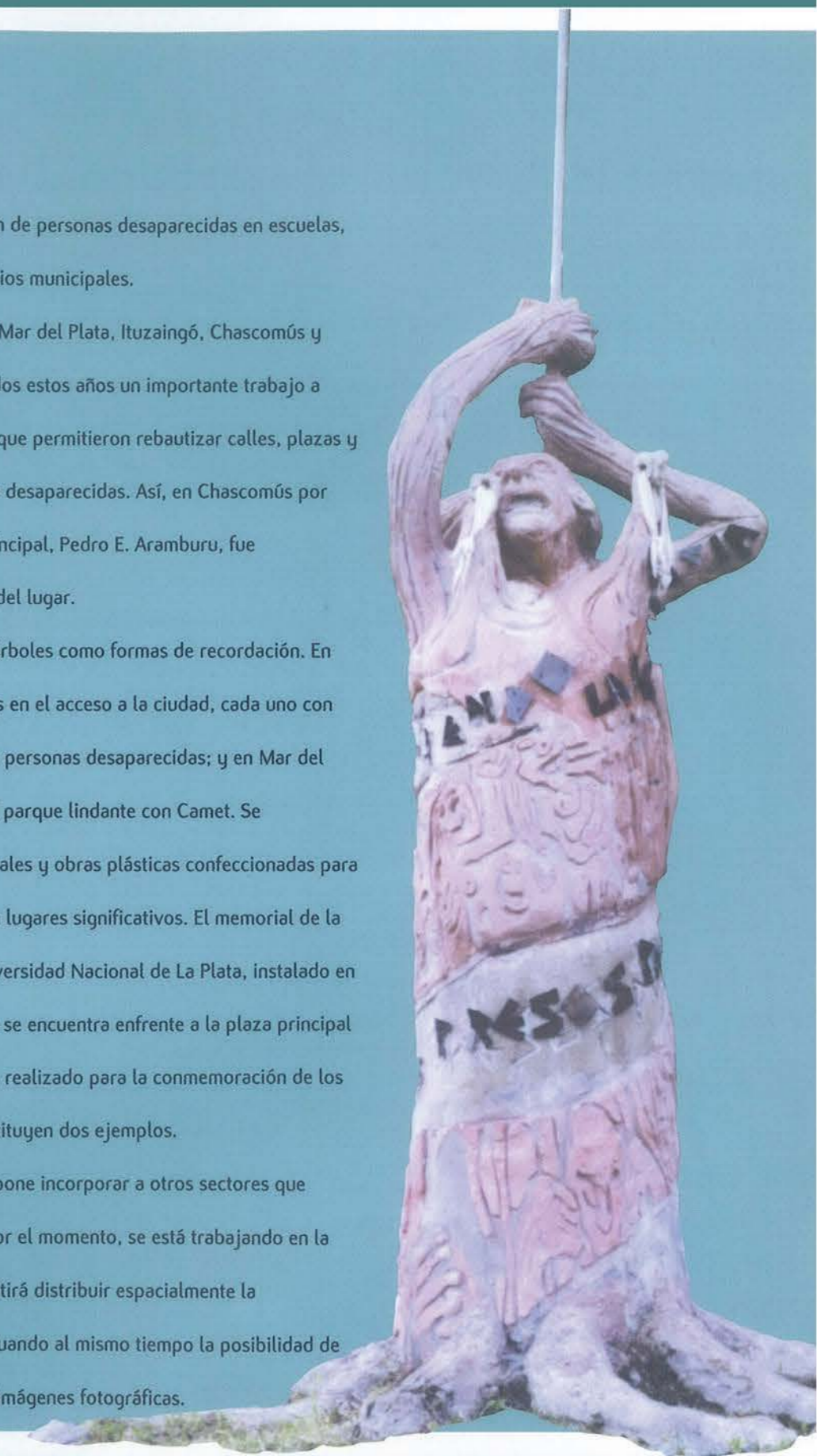
El compromiso y el aporte de diversos sectores facilitó una búsqueda inicialmente difícil, por la gran cantidad de instalaciones existentes y la dispersión espacial y temporal en las que se encuentran. En este sentido, también se comenzó a trabajar con sindicatos, colegios profesionales, organismos de derechos humanos y una amplia red de docentes bonaerenses vinculados al tema desde el trabajo en el aula. Se han detectado hasta el momento alrededor de cien marcas urbanas distribuidas en distintos puntos de la Provincia. Aunque las ciudades más importantes son previsiblemente las que presentan un trabajo de recordación más activo —y poseen en consecuencia una mayor cantidad de sitios o memoriales—, se pudo realizar asimismo un rastreo por lugares menos poblados donde también aparecieron datos importantes. En La Plata, Mar del Plata, Tandil, Bahía Blanca y Olavarría, las marcas encontradas se vinculan al trabajo de recuperación de los sitios donde funcionaron centros clandestinos de detención a partir de placas, carteles, murales o pintadas. Además de la

existencia de placas de recordación de personas desaparecidas en escuelas, plazas, clubes, bibliotecas, o palacios municipales.

En algunos lugares como La Plata, Mar del Plata, Ituzaingó, Chascomús y Berazategui, se realizó durante todos estos años un importante trabajo a través de ordenanzas municipales que permitieron rebautizar calles, plazas y parques con nombres de personas desaparecidas. Así, en Chascomús por ejemplo, el nombre de la plaza principal, Pedro E. Aramburu, fue reemplazado por el de un médico del lugar.

En otras localidades se plantaron árboles como formas de recordación. En Chacabuco se plantaron siete pinos en el acceso a la ciudad, cada uno con una placa al pie que recuerda a las personas desaparecidas; y en Mar del Plata hay más de 300 árboles en el parque lindante con Camet. Se localizaron también pintadas, murales y obras plásticas confeccionadas para recordar una fecha determinada en lugares significativos. El memorial de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata, instalado en noviembre de 1994, y el mural que se encuentra enfrente a la plaza principal de Alejandro Korn, en San Vicente, realizado para la conmemoración de los 25 años del Golpe de Estado, constituyen dos ejemplos.

La investigación continúa y se propone incorporar a otros sectores que puedan realizar nuevos aportes. Por el momento, se está trabajando en la elaboración de un mapa que permitirá distribuir espacialmente la información obtenida. Se está evaluando al mismo tiempo la posibilidad de acompañar este relevamiento con imágenes fotográficas.



Mediante el convenio con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Universidad Nacional de La Plata, la Comisión Provincial por la Memoria está elaborando la creación de una carrera de posgrado interdisciplinaria que permita a investigadores y profesionales de distintas áreas humanísticas, especializarse en el estudio de la memoria colectiva y la historia reciente. El proyecto cuenta con el asesoramiento de los expertos internacionales que han participado en los dos Encuentros Internacionales

y que escriben en *Puentes*. Esta maestría generará una titulación única en el mundo, definiendo a los estudios sobre la memoria como campo específico para la formación e investigación. La maestría estará destinada a graduados de distintas disciplinas humanísticas y contará con un cupo de becas para los posibles maestrandos. Se está estudiando también la posibilidad de otorgar un título intermedio de Especialista orientado a la práctica docente. En el marco de las actividades

preparatorias de la maestría, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata ha organizado para los días 18, 19 y 20 de abril el "Ier. Coloquio Historia y Memoria: perspectivas para el abordaje del pasado reciente", para el que han confirmado ya su participación, entre otros especialistas en el tema, Alessandro Portelli (Italia), Marcello Flores (Italia), Enzo Traverso, (Francia), Bruno Groppo (Francia), Pablo Yankelevich (México) y Gerardo Caetano (Uruguay).

Puentes con la provincia

En el marco de las actividades de los foros regionales, la Comisión Provincial por la Memoria presentó el número 5 de la revista *Puentes*, en diversos puntos de la provincia de Buenos Aires. Primero fue en la ciudad de Mar del Plata, el viernes 1º de noviembre del año pasado, donde tuvo lugar también un encuentro con abogados que trabajan en los Juicios por la Verdad y una entrevista en el Palacio Municipal con el intendente Elio Aprile, en la que se abordó la posibilidad de generar propuestas en conjunto acerca de los Juicios. Representada por Adelina de Alaye, Laura Conte, Hugo Cañón, Alejandro Mosquera y Gabriela Cerruti, la Comisión convocó, junto con la Secretaría de Cultura del Municipio, a una conferencia de prensa donde estuvieron todos los medios locales. Se explicó allí el trabajo que realiza la Comisión y se hizo público el apoyo a los Juicios por la Verdad. La presentación formal de *Puentes*, a la que asistieron más de cien personas, se realizó en el salón principal del Centro Cultural Villa Victoria.

El sábado 2 de noviembre fue el turno de la ciudad de Pergamino. La presentación, de la que participaron Adelina de Alaye, Elisa Carca y Ana Cacopardo, coincidió en este caso con la II Feria del Libro que realiza la Dirección del Museo y Archivo Histórico. En los días siguientes, los integrantes del Foro de Pergamino, en su mayoría docentes vinculados al área de Ciencias Sociales, mantuvieron un stand con la revista y otros documentos de la Comisión.

Por último, la presentación en la ciudad de Necochea, los días 10, 14, 15 y 17 de diciembre, formó parte de las Jornadas por el Día Internacional de los Derechos Humanos que organiza cada año la Comisión por la Memoria Militante. Entre otras actividades, se inauguró en el Centro Cultural Municipal, la muestra "Manos Anónimas" del pintor Carlos Alonso - muestra que había sido presentada ya en el Teatro Argentino de La Plata durante el II Encuentro Internacional en el mes de agosto-. Participaron del acto los integrantes del Foro de Necochea, Roxana Olivieri, curadora de Alonso, y Ana Cacopardo. Más de cuatrocientas personas asistieron a la inauguración de esta muestra, que permaneció abierta hasta el 28 de diciembre.

Siempre en el marco de las Jornadas, el viernes 14 y el sábado 15 la Comisión Provincial por la Memoria dictó, con la coordinación de Sandra Raggio y Carlos Gassman, talleres de educación en los que alrededor de treinta docentes de EGB y Polimodal debatieron y reflexionaron acerca de los modos de abordar el pasado reciente y la transmisión de la memoria en el aula. Finalmente, en el Colegio de Abogados de Necochea, Adelina Alaye y Hugo Cañón presentaron *Puentes* y expusieron el trabajo realizado.

